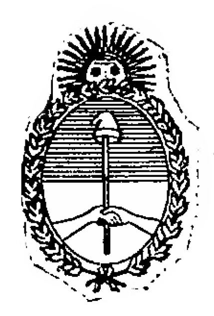
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, viernes 12 de setiembre de 1980

NUMERO

24.501

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

AYEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 25|8|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error en el Capital Social:

Donde dice: $. 200.000.000.

Debe decir: $ 20.000.000.

e.12|9 Nº 20.506 v.12|9|80

LABORATORIOS BURNET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposiinóc del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO de "LABORATORIOS BURNET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Por acta de Asamblea General Extraordinaria número 10, de fecha 11 de abril de 1977, que corre al folio 12|17 del Libro de Actas de Asambleas número 1, se resolvió el Aumento del Capital Social. Modificación y Adecuación integral del Estatuto Social, conforme a la Ley número 19.550, protocolizada segnú escritura Nº 247, pasada al folio 764 ante el escribano de la ciudad de Lanús, Oscar D. Cesaretti, en el Registro 130 de su adscripción; y por acta de Asamblea General Extraordinaria número 14, de fecha 27 de abril de 1979, se resolvió rectificar parcialmente el Estatuto Social, protocolizada según escritura pasada al folio 1041, con fecha 25 de julio de 1979, ante el escribano de la ciudad de Lanús, Oscar D. Cesaretti, en el Registro 130 de su adscripción, de acuerdo a lo siguiente: Domicilio social: Conesa 3050, de la Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, mandato distribución de materias primas, productos semielaborados, elaborados, equipos, instalaciones, procesos de o para las industrias químicas, agroquímicas, veterinarias, farmacéuticas y|o medicinales, zootécnicas, biológica y cosmetológica, sus marcas y patentes de invención. — 2. Industriales: Consistente en la fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado y fraccionamiento y la formulación de materias primas, sustancias, combinaciones, compuestos y demás productos relacionados con las industrias indicadas en 1. — 3. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, dentro de los límites de la Ley 19.550. Compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Préstamos a particulares o sociedades de cualquier tipo, con o sin garantías real. La actividad financiera se realizará con exclusión de lo previsto en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 4. Inmobiliarias: Compra, venta, distribución de materiales para la construcción; la construcción de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal y prehorizontalidad, la administración, compra, venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes, fracciones de terrenos, recibir mandatos para constituir consorcios y la proporción de ventas al costo. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y de granjas. — Plazo de Duración: 40 años a partir del 17 de setiembre de 1969. — Capital Social: $ 25.000.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 10 cada una. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio integrado del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, que durarán en su cargo 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — Sindicatura: Síndico titular y suplente, quienes durarán un año en el cargo, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 23.972

B. O. Y. A. BRAVO ORTECHO Y ARMAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUILLERMO Cándido Bravo, argentino, 9|2|19, casado, economista, L.E. 274.297, Av. de Mayo 1480, Capital; Patricia María Bravo de Ortecho y Armaza, argentina, 20|12|1948, casada, psicóloga, L.C. 5.886.857, Tagle 2572, Capital; José Antonio Ortecho y Armaza, boliviano, 19|3|48, casado, abogado, C.I. de La Paz Nº 239.784 y Pasaporte Diplomático Nº 089|75, Tagle 2572, Capital. 2º) 2 de abril de 1980. — 3º) "B.O.Y.A. BRAVO ORTECHO Y ARMAZA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida de Mayo 1480, 1º piso, oficina "I", Capital Federal. — 5º) a) La importación, exportación y comercialización de los productos que la sociedad importe; b) Ejercicios de representaciones y mandatos. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 45.000.000 de pesos. — 8º) Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Guillermo Cándido Bravo; Vicepresidente: José Antonio Ortecho y Armaza; Directora titular: Patricia María Bravo de Ortecho y Armaza; Síndico titular: Julio Antonio López Mosquera; Síndico suplente: Luis Pedro Domínguez Gómez, con duración de 1 año en el cargo. — 9º) Presidente, Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 24.060

JORGE SCHNEIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Por escritura 290, otorgada el 27|6|80, Folio 894, Registro 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 6.312, de fecha 22|8|80; Jorge Ismael Schneider, casado en primeras nupcias con Lidia Haydée Pasman, argentino, nacido el 20|11|49, comerciante, L. E. Nº 8.209.256; Gregorio Schneider, casado en primeras nupcias con Eugenia Medvedovsky, argentino, nacido el 25|7|23, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 3.031.020, ambos domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 2279; Miguel Medvedovsky, soltero, argentino, nacido el 21|7|36, comerciante, L. E. Nº 4.187.612, domiciliado en Antezana 114, 4º, "A", y Carlos Eduardo Arcusin, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Gubar, argentino, nacido el 11|7|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.245.364, domiciliado en Melincué 4335, todos de esta ciudad, constituyeron "JORGE SCHNEIDER S.A."; su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; b) La compra, venta, distribución y consignación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos comestibles, bebidas, artículos para el hogar, de limpieza, cosméticos, perfumería y demás artículos de venta habitual en almacenes y supermercados; c) La fabricación y elaboración de productos alimenticios y cosméticos; el capital social es de $ 250.000.000 y el ejercicio económico social cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|9|80 (28 págs.)

dente: Jorge Ismael Schneider. — Vicepresidente: Gregorio Schneider. — Directores: Miguel Medvedovsky y Silvia Beatriz Gubar de Armsin. — Síndico Titular: Gabriel Sergio Bender y Síndico Suplente: Alberto Gregorio [illegible]. — La sociedad fijó su sede social en esta ciudad, Fragata Presidente Sarmiento 2280. — Respal [illegible] y — en — Suplente, Vale. — Plazo Social: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios; síndicos, un ejercicio; domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 45.231

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 15|1|1979, pasada ante el escribano Jorge Luis Puiggari [illegible] de la S. G. E. del [illegible] de SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A., por la cual se modificaron los artículos 1º y 4º, del estatuto social de que quedaron redactados de la siguiente manera. — Artículo Primero: La sociedad se denomina Sisteco Sistemas de Computación S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3259, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 40.000.000 cuatrocientos millones de pesos, representado por [illegible] mil acciones de 10.000 [illegible] pesos, valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se determine en el momento de su emisión y de conformidad a las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — Toda emisión de acciones será elevada a escritura pública.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.400 — Nº 23.071

JOHN WYETH LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la asamblea de carácter unánime celebrada el 30 de noviembre de 1979 y protocolizada mediante escritura Nº 111, otorgada el 15 de febrero de 1980 por ante el escribano Jorge P. Rey se reformó el estatuto de la Sociedad JOHN WYETH LABORATORIOS S.A., adecuándolo al régimen de la Ley Nº 19.550 y manteniendo inalteradas sus disposiciones especiales sobre el valor nominal de las acciones que pasa a ser de un mil pesos cada una en vez de un peso. Con tal motivo se dispuso en el mismo acto el canje de los títulos accionarios en circulación por otros nominativos no endosables a razón de una acción nueva por cada mil de las que se reemplazan. — Ejhless: John Wyeth Laboratorios S. A.": Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 23.336

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|4|80 "GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 6.042.675.000 y se reforma el Estatuto social; domicilio social: Agustín Magaldi 1904|30, Capital Federal. Su duración es de 90 años contados desde la fecha de su constitución el 12 de abril de 1951. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, distribución de artículos de dibujo, útiles escolares, juguetes didácticos y de entretenimiento e instrumentos de alta precisión para dibujo técnico; productos químicos destinados a la fabricación de papeles carbónicos, carbonicas y cintas [illegible], tintas, colorantes y tinturas, aparatos para la reproducción de escritos e impresos por medios mecánicos, fotostáticos y otros [illegible]; b) Industrial: La fabricación de los productos enumerados en la actividad comercial; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía a personas físicas o jurídicas. Adquisición de [illegible] comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: es de $ 6.742.000.000 representado por 56.904 acciones ordinarias al portador y por 6.685.096 acciones ordinarias nominativas endosables de pesos 100 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, titulares con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o de quien lo reemplace según este estatuto. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: [illegible] — Entrelineado: [illegible]: Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.420 — Nº 45.312

PINERIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 404.452, domiciliado en Lima, Rivadavia [illegible]; Ramón Graziani, [illegible], casado, comerciante, 55 años C.I. [illegible], domiciliado en Avda. [illegible] 1717, ambos de Capital Federal. — 2º) Denominación: "PINERIK S.A.". — 3º) Domicilio: Lafuente 182, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5º) Fecha de Instrumento: 11|08|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|07 de cada año. — 8º) Presidente: Jacobo Dubovsky; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.072

LA PRINCIPAL

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº [illegible] y 540 otorgadas el 29 de mayo de 1978, 28 de junio de 1979 y 28 de agosto de 1979 ante el escribano Jorge T. [illegible], fueron protocolizadas las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "La Principal" Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro dispuestas por la Asamblea del 21 de octubre de 1977, todo lo cual fue aprobado por resolución Nº 0.403|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Siendo el texto extractado de la modificación del Estatuto el siguiente: La Sociedad se denomina "LA PRINCIPAL" S.A. ARGENTINA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de 99 años, a contar desde el 2 de enero de 1946, fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Mantiene su finalidad de estimular y favorecer el ahorro como base para la formación de capitales aplicables últimamente a la economía general y su objeto que es la capitalización de los aportes de los contratos que al efecto emita, para su reembolso ya sea a cierto plazo fijo anticipadamente por sorteos periódicos o en alguna otra forma similar que establezca el Directorio. — Asimismo podrá practicar cualquier otra forma de ahorro directo o indirecto con aprobación de las autoridades. — El capital social asciende a $ 250.000 totalmente integrado y representado por acciones ordinarias al portador, de un peso ($ 1) cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros según lo resuelva la Asamblea y su mandato será de un año. La representación legal corresponde al Presidente. — La fiscalización estará a cargo de tres síndicos por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir tres síndicos suplentes por el mismo término y fijar la remuneración de los síndicos titulares. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 24.068

GREEN PEPPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13.8.80. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Ricardo José Berkowicz, argentino, soltero, nacido el 14 de enero de 1957, comerciante, D.N.I. número 12.714.434; Emilia Albelda de Berkowicz, argentina, casada, nacida el 18 de octubre de 1935, L.C. Nº 6.653.211, comerciante y Pascual Berkowicz, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1920, comerciante, L.E. número 0.607.073, todos domiciliados en Avenida del Libertador 2257, 11 A. Capital, comerciantes. — Denominación social: GREEN PEPPER S.A. — Domicilio legal: Uruguay 1027, Planta Baja, Capital Federal. — Objeto: Comercialización mayorista y/o minorista de comestibles, bebidas, textiles, artículos para el hogar y afines. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo José Berkowicz; Vicepresidenta: Emilia Albelda de Berkowicz; Director: Pascual Berkowicz; Síndico titular: Mauricio Franklin Numer Unor; Síndico suplente: Jorge César Paladino. — Plazo de la sociedad 99 años desde la fecha de su registración; administración 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; Sr.: 1027 Planta Baja; Ell.: comerciantes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 23.308

OPTIMAC DEALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Alberto Antonio Campo, nacido el 10|3|16, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 435.001, domiciliado en Humbolt 579, Capital; Elena Pérez de Campo, nacida el 25|6|22, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. número 4.559.382, domiciliada en Humbolt 579, Capital, y Gladys Cristina Campo, nacida el 31|7|55, argentina, soltera, empleada D.N.I. Nº 12.687.811, domiciliada en Humbolt 579, Capital. — Constitución: Esc. del 25 de abril de 1980. — Denominación: OPTIMAC DEALER S. A. — Domicilio: Uruguay 427, 5º piso, Of. D, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000.- representado por 20.000.000.- de acciones, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.- cada acción. — Administración y fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura: Uno con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Antonio Campo; Vicepresidenta: Elena Pérez de Campo; Directora: Gladys Cristina Campo; Síndico titular: Cont.: Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio; Síndica suplente: Cont. Graciela Noemí Zunino. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, (ausencia o impedimento de aquél).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 23.915

DITASA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

ACCIONISTAS: Rodolfo Oscar Di Tata, nacido el 30|11|27, argentino, casado, L. E. Nº 7.724.139, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2631, 9º piso, Dpto. C, Capital; Antonio Perugia, nacido el 29|11|38, italiano, casado, C.I. Nº 10.749.714 Pol. Fed., domiciliado en Arenales 14, Bernal, provincia de Buenos Aires y Estela María García, nacida el 11|3|49, argentina, casada, L.C. Nº 5.915.755, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2631, 9º piso, Dpto. C, Capital, todos comerciantes. — Constitución: 20 de marzo de 1980. — Denominación: DITASA CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio: Valentín Gómez 2793, 4º piso, Of. 13, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética. Industriales: Mediante la fabricación de materiales para la construcción. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta y distribución de materiales para la construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000.- representado por 20.000 acciones de pesos 1.000.- cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por dos a cinco miembros, con mandato por tres años. — Sindicatura, Síndicos: titular y suplente con mandato por tres años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Oscar Di Tata; Vicepresidenta: Estela María García; Director: Antonio Perugia; Síndico titular: Cont. Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio; Síndica suplente: Graciela Noemí Zunino. — La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente. El vicepresidente es el reemplazante en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 23.916

HILERY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Carlos Alberto Duffo, argentino, soltero, médico, 48 años, L. E. 4.508.261. — María Elena Duffo, argentina, soltera, comerciante, 51 años, L. C. 118.189, ambos domiciliados en Gustavo Riccio 152, Capital. — 2) Denominación: HILERY S. A. — 3) Domicilio: Emilio Mitre 1148, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos y farmacéuticos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la so-

ciedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 11|7|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Carlos Alberto Roffo; Síndico titular: Toru Mizutani; Síndico suplente: José Rafael Pérez.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 24.077

BRIDEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de noviembre de 1979, otorgada al folio 1.250 de Registro 2 de Escobar, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de abril de 1979, BRIDEON SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de $ 278.331 a la suma de $ 157.000.000, mediante la emisión de 156.721.669 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso y con derecho a cinco votos cada una y reformó el artículo cuarto del estatuto social: — Artículo Cuarto. El capital social es de $ 157.000.000, representado por 157.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso y con derecho a cinco votos cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública momento en el cual se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Raspado: cinco. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 24.078

HORACIO A. VAGNOZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Aurelio Vagnozzi, argentino, nacido el 1º|6|1949, casado, C.I. Nº 6.280.642, comerciante, domiciliado en Belgrano 3281, Caseros, Prov. Bs. Aires. — Mónica Adelaida Borsella, argentina, nacida el 26|3|1953, L.C. Nº 10.872.719, comerciante, domiciliada en Belgrano 3281, Caseros, Prov. Bs. As. — José Luis Caputto, uruguayo, nacido el 27|11|1915, viudo, C.I. Nº 5.236.076, comerciante, domiciliado en Moreno 3645, Cap. — Nélida Dionisia Darriba, argentina, nacida el 8|5|1919, viuda, L.C. Nº 438.230, comerciante, domiciliada en Moreno 3645, Cap. — Leonor Susana Spina, argentina, nacida el 24|3|1950, casada, L.C. número 6.233.289, comerciante, domiciliada en Julio Perdiguero 2095, Caseros, Prov. Bs. Aires. — Angel Humberto Rozsypalek, argentino, nacido el 13|5|1950, casado, L.E. Nº 8.376.660, comerciante, domiciliado en Julio Perdiguero 2095, Caseros, Prov. Bs. Aires. — Francisco Domingo Perrone, argentino, nacido el 6|1|1952, casado, L.E. Nº 10.118.788, comerciante, domiciliado en José Cuba 2651, Cap. — Fecha constitución: 25|4|1980, por escritura Nº 86. — Denominación: HORACIO A. VAGNOZZI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Cangallo 1578, piso 4º "B", Cap. — Objeto social: a) Compra y venta de materiales para la construcción de edificios; b) Construcción y reparación de edificios por cualquier régimen o sistema, incluso el de propiedad horizontal, o que permitan las leyes vigentes en la materia, planes especiales del Banco Hipotecario Nacional y/o de particulares y/o Municipales de cualquier ciudad del país, realización de trabajos dentro del ramo de la construcción; c) Compra, venta, arrendamiento, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos, urbanización y toda obra comprendida en leyes de propiedad horizontal. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 cada una, ordinarias, al portador, cinco votos. — Organo administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación legal: Al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Integración del Directorio: Presidente: Horacio Aurelio Vagnozzi; vicepresidente: Angel Humberto Rozsypalek; directores: José Luis Caputto, Nélida Dionisia Darriba, Leonor Susana Spina, Mónica Adelaida Borsella, Francisco Domingo Perrone; síndico titular: Contador público Juan Antonio Beltram ;síndico titular: Raúl Arturo Montes. — Fecha cierre ejercicio: 30/4 de cada año. — Duración síndicos: Un año. — Raspado: Caseros. Para. Construcción. Titular. Valen. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale. — E|líneas: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 23.967

CONATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doc. tor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE, por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27 de marzo de 1980, pasada en escrituras públicas Nº 165 del 15 de mayo de 1980 y complementaria Nº 198 del 10 de julio de 1980, esc. Juan Carlos Recondo, Registro Nº 108, se dispuso la modificación del artículo 1º del Estatuto Social, en lo referente al domicilio de la sociedad y la ampliación del Capital Social a la suma de $ 10.000.000, reformándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Nueva Redacción: Artículo 4º: La sociedad se denomina CONATEC SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones valor nominal un peso cada una, puede ser elevado al quíntuplo. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.053. — El domicilio de la sociedad se fija en Talcahuano 68, piso 6, D.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 24.005

INGENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DOLORES Olga Bouza de Parrado, uruguaya, casada, maestra, 22|12|26, D.N.I. 92.005.020. — Ariel Luis Parrado, uruguayo, casado, ingeniero, 4|10|50, D.N.I. 92.005.027. — Próspero Cosme Parrado Martínez, uruguayo, casado, ingeniero, C. I. 9.036.391, 27|9|20 y Eduardo Nelson Parrado, uruguayo, soltero, empresario, 24|1|57, D. N. I. 92.005.023, todos domiciliados en Bmé. Cruz 2355, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 16|6|80. Denominación: INGENOR S. A. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Domicilio: Paraná 572, 2º C, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, administración, subdivisión y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — Realización de estudios de suelos, proyectos y dirección de obras, estudio de factibilidad para la radicación de industrias, comercio u otros explotaciones. — Loteos y urbanización de tierras. — Construcción, reparación y remodelación de locales comerciales, fábricas, oficinas y viviendas. — Ejecución de obras viales y de obras públicas, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. — Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, producción, distribución y ejercicio de representaciones de todo tipo de materiales para la construcción, maquinarias y herramientas para la construcción, sanitarios y revestimientos, herrajes, broncería, alfombramientos, calefactores y aire acondicionado. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, accio , debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios técnicos y profesionales para la ejecución de obras de ingeniería, realización de estudios, proyectos, direcciones y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas, laudos, informes, dictámenes o inventarios técnicos realización de decoraciones interiores y exteriores. — Prestar los servicios en la organización e implantación de industrias, comercios. — Asesoramiento financiero. — Los servicios y asesoramientos antes referidos, que por razones de la materia se encuentren reservados a profesionales con título habilitante, serán prestados por profesionales dependientes o directivos de la sociedades. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. — Directorio: Presidente: Próspero Cosme Parrado Martínez. — Vicepresidente: Eduardo Nelson Parrado. — Directores titulares: Ariel Luis Parrado y Dolores Olga Bouza de Parrado. — Síndico titular: Miguel Angel Daneri. — Suplente: Lauro Altérisio. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — E|l.: 4|10|50. Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 23.995

VILLA OMBU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 225, de fecha 17 de junio de 1980, la sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resolución I. G. P. J. 3|79. — Accionistas: Alejandrina Barrientos de Ibalo, argentina, casada, de 41 años, comerciante, con L. C. Nº 8.0 2.325, domiciliada en Condarco 3834, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Mario Oscar Pérez, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L. E. Nº 7.747.556, domiciliado en Lamadrid 301, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: VILLA OMBU S. A., tiene su domicilio en Libertad 320, 2º piso, of. B, Capital Federal. — Objeto: La comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos de bazar y limpieza. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandrina Barrientos de Ibalo. — Vicepresidente: Mario Oscar Pérez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Elda Amalia Pinetta de Fernández. — Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — S|raspado: la sociedad. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.991

PETROQUIMICA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Res. 3|79. — Socios: Elbio Angel Salvador Ferrario, argentino, casado, 34 años, abogado, L.E. 4.538.978, domicilio: Luis María Campos 1602, Cap.; Oscar Enrique Alejandro Volpe, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. 4.529.492, domicilio: Carbajal 3840, Cap.; Jorge Rodolfo Augusto Volpe, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. 7.608.797, domicilio: Estomba 2178, Cap. y Martín Alfredo Dedeu, argentino, casado, 39 años, abogado, L.E. 4.371.673, domicilio: Arribeños 1555, Cap. — 1º de agosto de 1980. — Nombre: PETROQUIMICA AUSTRAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1062, 11 piso, Cap. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos químicos y/o petroquímicos, almacenaje y transporte de dichos productos. — Capital: $ 10.000.000. — Presidente: Elbio Angel Salvador Ferrario; Vicepresidente: Oscar Enrique Alejandro Volpe; Directores: Jorge Rodolfo Augusto Volpe, Martín Wilfredo Dedeu; Síndico Titular: Juan Manuel Viar; Suplente: Daniel Felipe Viar. — Cierre: 30 de abril de cada año. — El plazo social es de 99 años, desde la fecha de su registración. — La administración: 1 a 5 miembros, mandato: dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Representación: de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Domicilio de la sociedad (jurisdicción Ciudad de Buenos Aires). — Entre líneas: cepresidente; fuera de margen: Enrique. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.933

ARGENPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Res. 3|79. Socios: Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna, casado, Arquitecto, 38 años, C.I. número 4.784.403; Juan Carlos Sileoni, casado, Técnico Constructor, italiano, 35 años, C.I. 7.868.871, ambos con domicilio en Arenales 1631, 5º piso, Capital; Carlos Augusto Geiler, soltero, Arquitecto, argentino, 32 años, C.I. 6.075.540 y Eduardo Gustavo Geiler, soltero, arquitecto, argentino, 35 años, C.I. 5.264.287, ambos con domicilio en Bacacay 2789, 7º, unidad 28, Capital, 13 de agosto de 1980. Nombre: ARGENPLASTIC, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Arenales 1631, 6º, Capital. — Objeto: Dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinarias y partes para cerramientos y revestimientos de obras. — Capital: $ 20.000.000; Presidente: Juan Carlos Sileoni; Vicepresidente: Eduardo Gustavo Geiler; Directores: Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna y Carlos Augusto Geiler; Síndico titular: Marcos Manuel Beresiartu; Suplente: Carlos María Antonio Fernández Oro Franchini. — Cierre: 30 de junio de cada año. — Fecha de constitución: 13 de agosto de 1980. — Plazo: 99 años desde la fecha de su registración en el Reg. Público de Comercio; administración 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos un ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — E|L.: Miñones, vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 23.934

ISOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 57 del 7|3|80 y Nº 176 del 16|7|80, Registro Nº 248 del Escribano Carlos Alberto Maculan, Capital Federal, queda constituída ISOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Osvaldo Rubén Marino, argentino, nacido el 15|5|42, casado con Josefa Isabel Gómez, L. E. 7.728.334, domiciliado en Manuel Bayllo 656, de la ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Agustín Jorge Marino, argentino, nacido el 10|4|46, comerciante, casado con María Liliana Sarmoria, L. E. 4.546.231, domiciliado en Avenida Maipú 1068, piso 12, Depto. D, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Efectuar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la comercialización, comprar y vender productos químicos para la industria en general, importación y exportación de productos químicos para la industria en general. — Capital: $ 20.000.000. — Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Di-

rección y Administración: Ejercida por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. — La Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente: Osvaldo Rubén Marino. — Vicepresidente: Agustín Jorge Marino. — Síndico titular: Carlos Daniel Seoane. — Síndico suplente: Horacio Brihet. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Paraná 777, 5º B, Capital Federal. — Testado: instantamen'. No vale. — Entrelíneas: en su caso. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 24.008

DURMAK ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 308 del 8|11|79, Registro Nº 248 del Escribano Carlos Alberto Maculan, de esta ciudad, se constituyó DURMAK ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Carlos Rubén Flor, argentino, nacido el 10|6|42, odontólogo, soltero, C. I. 4.259.937 P. F., domiciliado en Jorge Newbery 1550, Capital. — Humberto Pablo Pomi, uruguayo, nacido el 7|10|51, comerciante, casado con Nancy María Cabrera, D.N.I. 92.097.213, domiciliado en Tapiales 1420, Vicente López, Buenos Aires. — Margarita Isabel Pomi, uruguaya, nacida el 1º|10|50, comerciante, divorciada, D. N. I. 92.053.321, domiciliada en Jorge Newbery 1550, Capital Federal. — Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, exportaciones e importaciones de todos los elementos autorizados por las leyes aduaneras. — Capital Social: $ 5.000.000 (según escritura 114 del 9|5|80 ante el mismo Escribano). — Dirección y Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. — Representación Legal: Indistinta por el Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Por un Síndico titular y otro Suplente con mandato por un ejercicio. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se determina el domicilio social en Salvador María del Carril 3383, Capital. — El Directorio queda integrado por los socios comparecientes. — Se designa Síndicos a los doctores, María Cristina Russo y Ramón Gil.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 24.009

S A R I O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Eduardo José Robic, divorciado, argentino, químico, de 36 años, L. E. 4.403.252, domiciliado en Peña 2472, Capital Federal; Enrique Héctor Ramírez, divorciado, argentino, empleado, de 40 años, L. E. 4.573.631, domiciliado en Zabala 1732 Capital Federal y Rubén Alberto Accorsi, casado, argentino, contador público nacional, de 37 años. Libreta de Enrolamiento 4.407.681, domiciliado en Arenales 3044, Capital Federal, por escritura del 28 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "SARIO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Peña 2472 P. B. C, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, organización y administración de consorcios de propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles industriales, hidráulicas públicas y|o privadas. — Capital social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente: Eduardo José Robic; vicepresidente: Enrique Héctor Ramírez; director: Rubén Alberto Accorsi; síndico titular: Alfredo Carlos Peña; síndico suplente: Abelardo Jorge Sande. — E|l.: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79 vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.256

GENERAL FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Américo Pérez, argentino, nacido el 2|7|39, casado, empleado, L. E. 4.310.475, domiciliado en Marqués de Loreto 2970, Castelar, Buenos Aires; Juan Carlos Sardin, argentino, nacido el 21|1|33, casado, empleado, L. E. 5.583.309, domiciliado en La Pampa 3523, Capital; Marcos Héctor Pessah, argentino, nacido el 27|4|38, casado, consultor, Libreta de Enrolamiento 4.260.065, domiciliado en Guido 1530, 2º, A, Capital; Horacio Oscar Parada, argentino, nacido el 9|8|33, casado, empleado, L. E. 4.111.372, domiciliado en Bolívar 402, Béccar, Buenos Aires y Raúl Isabel Burd, argentino, nacido el 8|9|29, casado, empleado, L. E. 6.784.466, domiciliado en Yapeyú 4, 11, A, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 28|7|80. Denominación: "GENERAL FOODS S.A.". — Domicilio: Alvear 1891, 2º piso, oficina 242, Capital. Objeto: Comercial: Importación y exportación. Compra, venta, representación, consignación, distribución y en general cualquier acto reputado como de comercio, respecto de las mercaderías importadas y|o exportadas. Compra, venta, representación, consignación y distribución en el mercado nacional de productos relacionados con la industria alimenticia y sus derivados. — Industrial: Elaboración, fabricación, producción y|o envasado de productos relacionados con la industria alimenticia y sus derivados. — Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, de custodia y|o administración de bienes y|o patrimonios. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000.000 divididos en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Horacio Oscar Parada. Vicepresidente: Américo Pérez. Directores: Juan Carlos Sardin, Marcos Héctor Pessah y Raúl Isabel Burd. Síndico titular: Saúl Jorge Lipetz. Síndico suplente: Enrique Hochman. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5.804|80. — S|r.: consignación, distribución, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 45.262

N I T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BENJAMIN Katzaf, argentino naturalizado, industrial de 52 años, casado, C. I. Nº 2.490.433; Lidia Ana Chavin de Katzaf, argentina, docente, 46 años, casada, C. I. Nº 3.009.832, domiciliados en Sucre 2099, Capital Federal; José Nicolino, argentino, industrial, 52 años, casado, L. E. Nº 4.023.771; Aurora Esther Pierdica de Nicolino, argentina, comerciante, 50 años, casada, C. I. Nº 0.026.335, domiciliados en Argerich 1627 Capital Federal, socios de "Nitex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta el 13 de octubre de 1975, Nº 1.823, 1º 67 de S. R. L., resuelven su transformación en "NITEX, SOCIEDAD ANONIMA", en base al balance de transformación de fecha 1º de julio de 1978. El domicilio de la sociedad anónima es en Dr. Luis Belaustegui 1530, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto: Industriales: Mediante la explotacion integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento y fabricación de hilados naturales o artificiales, tintorería y estampería textil; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados naturales o artificiales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta o administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionados con la ley de propiedad horizontal. — Capital $ 17.000.000. — Administración 4 a 10 miembros con mandato por dos años. — Representación de la sociedad: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; o dos cualquiera de los directores en forma conjunta; Presidente: José Nicolini; Vicepresidente: Benjamín Katzaf; Directores titulares: Aurora Esther Pierdica de Nicolino; Lidia Ana Chavín de Katzaf; Síndico titular: Rodolfo Raúl Rivas y síndico suplente: Moisés Kostzer, estos por dos años. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

168.000.— Nº 23.813

GRAN RIO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por escritura de fecha 12 de marzo de 1980. — Socios: Elvira Juana Carolina Cerutti de Szasz, argentina, de 44 años de edad, casada, ama de casa, C. I. Nº 3.210.399, domiciliada en Villarroel 1266, Capital; Tomás Szasz, argentino naturalizado, de 47 ños de edad, empresario, casado, C. I. Nº 5.626.574, domiciliado en Villarroel 1265, Capital; Nélida Elvira Martínez de Elarregui, argentina, de 43 años de edad, casada, ingeniera, C I Nº 2.454.748, domiciliada en Teodoro García 2437, Capital; Eduardo Oscar Ilarregui, argentino, de 44 años de edad, casado, ingeniero, C. I. Nº 3.763.977, domiciliado en Teodoro García 2437, Capital; María Cristina Raggio de Sarraquigne, argentina, de 33 años de edad, casada, ama de casa, C. I. Nº 4.611.938, domiciliada en Ciudad de la Paz 461, Capital; y Juan María Pedro Sarraquigne, argentino, de 33 años de edad, casado, empresario, C. I. Nº 4.613.248, domiciliado en Ciudad de La Paz 461, Capital. — Denominación: "GRAN RIO PARANA S. A.". — Domicilio: Viamonte 1692, piso 5º G, de la Ciudad de Buenos Aires. —Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comerciales: Compra, venta de campos, fracciones de tierras y lotes; compra y venta de casas departamentos y locales. Industriales: Forestación e industria extractiva maderera; industrialización de maderas nacionales o importadas. — De Servicios y Mandatos: Organización técnica, industrial y agropecuaria, administraciones y mandatos con exclusión de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital social: Veintiún millones de pesos dividido en 21.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidenta: Elvira Juana Carolina Cerutti de Szasz; Vicepresidenta: Nélida Elvira Martínez de Ilarregui; Vocal titular: María Cristina Raggio de Sarraquigne; Vocales Suplentes: Tomás Szasz, Eduardo Oscar Ilarregui y Juan María Pedro Sarraquigne; Síndico titular: Carlos Ricardo Aráoz y Síndico suplente: Salomón Osvaldo Matuas. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800.— Nº 23.813

EUROPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, número 3 79. — Uno: Juan Antonio Marqués, argentino, abogado, casado, con L. E. Nº 4.946.187, domiciliado en Alsina 292, 6to. piso "A"; Raquel Sara Borchex, argentina, licenciada en psicología, casada, con L. C. número 4.832.029, domiciliada en Alsina 292 6to. piso "A"; Héctor Luis Ferrari, argentino, procurador, casado, con L. E. número 8.486.789, domiciliado en Valentín Gómez 3315, 9º piso "B", y Cipriano Lucio Barbosa, argentino, empleado, casado con L. E. Nº 7.637.297, domiciliado en Paraguay 4280, 7º piso "A", todos de esta ciudad. — Dos: EUROPAMPA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tres: Alsina 292, 6º piso, departamento "A". — Cuatro: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, y la compra y venta de los mismos; 2. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; 3. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o con garantía de terceros, o sin garantía, así como cualquier otra operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación, por sí o por terceros de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, ya sea para la explotación y|o venta. A los fines enunciados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Cinco: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Seis: Presidenta: Raquel Sara Borchex; Vicepresidente: Juan Antonio Marqués; Director titular: Héctor Luis Ferrari; Director suplente: Cipriano Lucio Barbosa; Síndico titular: Carlos Enrique Scinnameo, y Síndico suplente: Estela Alicia Van Aken. — Siete: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 7 de abril de 1980, ratificatorio 4 de junio de 1980. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400.— Nº 23.892

LOTIPCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fechas 1º|8|80 y 11|8|80, la Sociedad Anónima Uruguaya, que gira en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con la denominación de "LOTIPCA S.A.", ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina, en la Capital Federal, fijando domicilio en la calle Rivadavia 755, 4º piso, departamento G, sin asignación de capital, designando apoderado de la misma al contador público nacional Horacio Alberto Rosendo, argentino, casado, nacido el 28|4|35, L. E. Nº 4.152.572, domiciliado en la calle Rivadavia 755, 4º G. — S|r.: Enrique, vale. E|l.: con fechas 1º|8|80 y 11|8|80, vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 54.600 — Nº 45.264

CHARTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Rafael Gey, argentino soltero, nacido el 29 de diciembre de 1947, L. E. 7.613.207, comerciante, Mancilla 2616, de San Fernando: César Luis Tommasi, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1937, L. E. 4.284.[illegible] Brown 282, piso 3º, San Isidro. — 2) 15 de agosto de 1979 y 28|3|80. — 3) "CHARTRES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Bolívar 332 piso 4º, oficina 47. Escritura 273, 28 marzo 1980. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación, ejercicio de mandatos, materias primas elaboradas o a elaborarse, necesarias para el desarrollo de esta actividad. La explotación de estaciones de servicios de automotores, garajes, talleres mecánicos, expendio de nafta y productos afines y de patentes de invención, marcas nacionales y|o ex-

tranjeras, diseños y modelos industriales relativos a su actividad comercial e industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de automotores, autopiezas y repuestos en general y de productos químicos, electos, metalúrgicos y electrometalúrgicos relacionados con la actividad con la industria automotriz. — Financieras: Mediante la constitución, adquisición o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, la financiación de préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, la financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo, por aportes de capitales, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos, acciones y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) 3 a 8 miembros con mandato por un año. Presidente: Rafael Gey. Vicepresidente: Oscar Luis Tommasi. Vocal: Rafael Juan Sorrentino. Síndico titular: Alberto Ernesto Insua. Síndico suplente: Juan José Forliasari; éstos por un año. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: y 28|3|80, vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.600 — Nº 45.267

SAUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Accionistas: Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C. I. 5.545.061, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, provincia de Buenos Aires. — Beatriz Eloisa Domínguez, argentina, casada, comerciante, 52 años, C. I. 5.124.052, domiciliada en Doblas 190, 4º, I, Capital. — 2) Denominación: SAUTERS S. A. — 3) Domicilio: Avenida Pueyrredón 1717, planta baja, 7, Capital. 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 5) Fecha de Instrumento: 11|8|1980. — 6) Capital: pesos 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8) Presidente: Alberto Darío Saluzo. — Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis. — Síndico suplente: Toru Mizutani.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 24.074

VEMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C. I. 5.963.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3640. — Umino Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. 4.045.521, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2) Denominación: VEMONT S. A. — 3) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 5) Fecha de Instrumento: 15|8|1980. — 6) Capital: $ 50.000.000. 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. 8) Presidente: Elva Josefina Verón. — Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndico suplente: Roberto Luis Chiti.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 24.075

FERRETERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 23 de noviembre de 1979, mediante escritura Nº 475, pasada al folio 1.417 del Registro de Contratos Públicos Nº 235 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada por FERRETERIA FRANCESA, SOCIEDAD ANONIMA el 30 de octubre de 1979, la cual resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 11.272.227 a $ 2.013.232.237, y reformó el artículo 4º del estatuto social vigente. — El artículo mencionado quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de 2.013.232.237 pesos, representado por 2.013.232.237 acciones de un peso de valor nominal unitario y puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de ese monto, de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550|72, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura de protocolización. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I.G.P.J. número 5.027 del 18 de julio de 1980. — Enmendado: Batty. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.200 — Nº 23.845

GUAIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, C. I. 2.024.282. — Julia Elena González, argentina, soltera, comerciante, 54 años, C. I. 1.654.133, ambos domiciliados en Junín 933, 1º "A", Capital. — 2) Denominación: GUAIPE S. A. — 3) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 4) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 7|8|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8) Presidente: Agustín Héctor Lamas. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Vicente José Cicco.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 24.076

AUCAPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 2 de abril de 1979, mediante escritura Nº 116, pasada al folio 204 del Registro de Contratos Públicos Nº 38 del partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de AUCAPAN S.A., celebrada el 2 de febrero de 1979, la cual resolvió reformar los artículos 1º, 4º, 5º y 6º del estatuto social vigente y asimismo aumentó el capital social de la suma de $ 2.000.000 a $ 64.400.000. — Los artículos mencionados quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de Aucapan S.A. continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Florida 664-72, la que por resolución de su Directorio podrá establecer sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil ($ 64.400.000), representado por acciones ordinarias al portador Clase A cinco votos de valor nominal pesos uno, cada acción. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital y en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias podrán ser Clase B, o Clase A, conforme se determine al emitirlas, confiriendo cada acción suscripta derecho a uno o cinco votos respectivamente. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República cuando la sociedad se halle encuadrada dentro del artículo 299 de la citada norma legal y comunicarse al Organismo de Control. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República cuando la sociedad se halla encuadrada dentro del artículo 299 precitado. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción y conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento que establece el artículo 193 de la precitada Ley. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 5.555 del 31 de julio de 1980. — E|l.: Florida 664|72. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 23.846

TECNIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 191, del 1º|7|1980. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución Nº 3|79 del 10|1|979. — Constituyentes: Isidoro Pablo Sallesses, argentino, casado, de 50 años, empresario, C. I. 1.947.837, domiciliado en Santa Fe 1150, Capital Federal. — Luis Pérez Palma, chileno, casado, de 60 años, comerciante, C. I. 7.055.819, domiciliado en Nicolás Ocampo entre Tres Arroyos y Sucre, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. — María Angélica Pérez Baltiansky, chilena, soltera, de 22 años, comerciante, C. I. Nº 9.839.139, con el mismo domicilio que el anterior. — Jorge Gargano, argentino, casado, 40 años, comerciante, C. I. 3.585.951, domiciliado en Aristóbulo del Valle 190 y Juana González de Gargano, argentina, casada, de 36 años, comerciante, L. C. 4.885.918, domiciliada en Aristóbulo del Valle 190, Capital Federal. — Denominación: TECNIMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Santa Fe 1150, 4º, Depto. 9. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, conservación y mantenimiento, de ferrocemento, madera, aluminio, acero, plástico, laminados, varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y|o productos del país, deportivas, pontones, casas flotantes, muelles; instalaciones terrestres y|o plantas industriales en todos sus rubros, sectores o partes. — Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos para realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas o empresas, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. — Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Fecha de Cierre: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Isidoro Pablo Sallesses. Vicepresidente: Luis Pérez Palma. Director: Jorge Gargano. — Síndico titular: Susana Alicia Llorente. — Síndico suplente: Eduardo Nicolás Esnaola. — S|r.: Tecnimar. Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 23.989

HOTELERIA COMODORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Fernando Celentano, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad, L. E. número 4.139.235, domiciliado en Vuelta de Obligado 1750, quinto piso, departamento A, Capital. — Antonio Roqueta, argentino, casado, comerciante, 65 años de edad, L. E. Nº 567.099, domiciliado en Rivadavia 192, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. — Antonio Osvaldo Roqueta, argentino, casado, comerciante,

31 años de edad, L. E. Nº 7.615.894, domiciliado en Pellegrini 791, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y José Antonio Salvador Celentano, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L. E. Nº 4.168.055, domiciliado en Bouchardo 1645, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: HOTELERIA COMODORO S. A. — 4) Domicilio Social: Avenida Cabildo 220. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de negocio de hotelería en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. — Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurant y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes. — Ejercicio de mandatos y representaciones. — b) Adquisición, construcción, reparación y|o refacción de inmuebles, con el fin de explotarlos para negocios de hotelería. — c) Empresa de viajes y turismo: Comprende la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, el despacho de sus equipajes y servicio de transporte; publicación de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — 6) Capital Social: $ 40.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente: Antonio Roqueta. — Vicepresidente: Fernando Celentano. — Director: Antonio Osvaldo Roqueta. — Director: José Antonio Salvador Celentano. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Alfredo Donatti. — Síndico suplente: Contadora Pública Nacional Alicia Fernández. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de caada ño.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 23.975

MANAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Pedro Faifman, de 43 años, de profesión comerciante, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.176.230, domiciliado en Gaona 3773 de esta Capital Federal; Ana Milano de Rodríguez, de 51 años, de profesión comerciante, italiana, casada, Céd. de Identidad Nº 2.899.844, Policía Federal, con domicilio en Senillosa 146 de esta Capital Federal; Rubén Ambrosio Boujón, de 28 años, de profesión comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 8.463.298, con domicilio en Emilio Zola 1227 de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Mayer Waingarten, de 70 años, de profesión comerciante, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.370.879, con domicilio en Vidt 2004, piso 6, Dpto. 12 de esta Capital Federal y Luisa Iufre de Faifman, de 47 años, de profesión comerciante, argentina, casada, Libreta Cívica número 442.388, con domicilio en Gaona 3773 de esta Capital Federal. Instrumentos Constitutivos: Escrituras públicas Nros. 3 de fecha 12 de enero de 1979, 51 de fecha 27 de marzo de 1979, 118 de fecha 20 de junio de 1979, 207 de fecha 7 de noviembre de 1979 y 62 de fecha 15 de junio de 1980, pasadas ante la Escribana María Cristina Ortiz, a cargo del Registro Nº 20 del Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social: MANAX S.A. — Domicilio: Zuviría 645 de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Operaciones comerciales de importación, exportación, consignaciones, compra y venta y distribución de materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse y de toda clase de bienes muebles relacionados con el objeto industrial; b) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, alquiler, fraccionamiento de lotes, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles; c) Industriales: La extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos derivados de fibras vegetales; d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantías reales hipotecarias o prendarias con aval o garantías de terceros o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capital, adquisición de acciones o aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o el exterior. — Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos diez millones (pesos 10.000.000) en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una, de los cuales: Pedro Faifman, suscribe pesos doscientos mil integrando cincuenta mil; Ana Milano de Rodríguez, suscribe tres millones doscientos mil pesos e integra pesos ochocientos mil; Rubén Ambrosio Boujón, suscribe pesos tres millones doscientos mil e integra pesos ochocientos mil; Mayer Waingarten, suscribe pesos tres millones doscientos mil e integra pesos ochocientos mil y Luisa Iufe de Faifman, suscribe pesos doscientos mil e integra pesos cincuenta mil. — Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente que lo sustituya o por los mandatarios instituidos por el Directorio. — Directorio: Presidente: Mayer Waingarten. — Vicepresidente: Ana Milano de Rodríguez. — Director: Pedro Faifman. — Síndico Titular: Dr. Horacio José Feijoo. — Síndico Suplente: Dra. Silvia Corina Boniface. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Testado: Estatuto Modelo, I.G.P.J. Nº 3|79 - No Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 45.296

BLOOD

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos 6|4|79 y 3|12|79. — Denominación: "BLOOD, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Aumento de capital social a la suma de $ 50.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, de $ 1 por acción; y reforma del Estatuto, dispuesto por Asambleas del 28|3|79 y 15|10|79. — Se reforma el artículo 4º del Estatuto Social a fin de consignar el nuevo monto del capital.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400.— Nº 23.798

RIOLENA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 31, fecha 14 de marzo de 1980. — Aumento de capital. Emisión de acciones; adecuación de estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550. — Asamblea 6 noviembre de 1979. — "RIOLENA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Rivadavia 916. — Su plazo es de 99 años, desde el 31 de mayo de [illegible]. — Su objeto: a) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas fotocopiadoras, copiadoras, impresoras, matrices, y toda clase de elementos y materiales utilizables en las artes gráficas, su mantenimiento y servicio mecánico; explotación de fotocopiadoras, impresiones gráficas, venta de papel y sellos; b) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, máquinas, motores, rodados, materias primas, productos elaborados o semielaborados con o sin marca de fábrica o de comercio y demás efectos y elementos sin distinción de naturaleza; c) Transportes, acarreos, fletes, estibajes y servicios complementarios del movimiento portuario de mercaderías; depósitos y almacenajes, barracas de frutos y productos del país; d) Comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; e) Construcciones civiles, particulares, y de obras públicas. Compra, venta, permuta, explotación, y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; f) Fabricación de papel, de materiales para la construcción y la alimentación; g) Cultivo y comercialización de cereales, oleaginosas, cría de ganado y toda otra actividad agrícola-ganadera. Explotación de molinos y elevadores; h) Financiación de negocios y empresas industriales y comerciales. — Capital: pesos 30.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación legal de la sociedad: Presidente: del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular por un año; debe también ser designado un suplente. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000.— Nº 23.802

CONAPRO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, reforma de estatuto, adecuación a las normas de la Ley Nº 19.550. — Resuelto por la Asamblea del 29 de octubre de 1979 y protocolizado el 16 de noviembre de 1979. — 3) "CONAPRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — 4) San Blas 3100, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Mediante la construcción y o dirección técnica de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales y el sometimiento de las mismas al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, aportes o inversiones de capitales, y cualquier otra operación financiera permitidas por la ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Industrial: Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, revestimientos y carpintería para la construcción. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación y toda forma de negociación comercial de mercaderías y materias primas referidas a "Depósito de Materiales", para la construcción. — 6) 99 años desde el 11 de diciembre de 1970. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 8 miembros cuya mandato es de tres años; 1 síndico titular por un año, debe también ser designado un suplente. — 9 Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre. — S|r.: carpintería, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600.— Nº 23.807

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Carlos Eduardo García, argentino, casado, titular de la L.E. Nº 4.119.688, domiciliado en Rodriguez Peña 1192, 2º piso, Capital, comerciante; Febo Caruso, argentino, casado, titular de la L.E. Nº 507.244, domiciliado en Arenales 1758, 3º "A", Capital. — Denominación: La sociedad se denomina "ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 110, piso 6º "A". — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades. — A) Mediante la distribución y comercialización de materiales, herramientas, accesorios y|o equipos, para telemedición, telecomando, megáfonos transistoriales, antenas para banda ciudadana, aparatos reproductores de sonidos, transectores de banda ciudadana, equipos electrónicos para comunicaciones en general. — B) Mediante la compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y la manufactura y|o fabricación metalúrgica y eléctrica de materias primas, materiales y|o mercaderías relacionados con su objeto social indicado en punto A); pudiendo ejercer y otorgar contratos de representación a todos esos efectos con firmas nacionales y|o extranjeras, y la exportación e importación de todos los bienes indicados. — Capital Social: El capital social es de Cuarenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: El cierre de ejercicio económico se realizará el día 31 de julio de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Alberto Carlos Eduardo García; Vicepresidente: Febo Caruso; Síndico titular: Lauro Luna; Síndica suplente: María Mercedes Barbagelata de Uslenghi, la sociedad fue constituida por escritura de fecha 5 de mayo de 1980, la sociedad acepta la Res. 3|79, I.G.P.J.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 23.834

CERAMICA BERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 39 de fecha 28|4|80, Asamblea General Extraordinaria de fecha 15|4|80. En la sociedad Cerámica Berlin S. A., se produce la reforma de los artículos 1º y 4º, quedando redactados de las siguiente manera: Artículo 1º - La sociedad se denomina CERAMINA BERLIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio Uruguay 1267, piso 9º "B", Capital. Artículo 4º - Capital: 40.000.000 de pesos, representados por 40.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 24.097

AUCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Víctor Cano Vázquez, argentino, soltero, de 34 años de edad, titular del D.N.I. Nº 4.444.640, Contador Público; Horacio Exequiel Cano, argentino, divorciado, de 39 años de edad, titular de L.E. Nº 4.308.598, Escribano, ambos domiciliados en Avda. J. B. Alberdi 4169 de esta Capital; Jorge Alfredo Defilippi, argentino, divorciado, Escribano, de 39 años de edad, domiciliado en calle Ambrosetti 32, piso 3º, de esta Ciudad, titular de la L.E. Nº 4.313.206 y don Rafael Salvador Esteban Trosini, argentino, casado, Contador Público, titular de la L.E. Nº 4.604.373, de 35 años de edad, domiciliado en Yatay 760, 3er. piso "D" de esta Ciudad. — Fecha de Instrumento Público de Constitución: 13 de agosto de 1979. — Denominación: "AUCOLOR, SOCIEDAD ANONIMA", Domicilio: Lavalle 1634, 2º piso "C", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros; y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, comercialización, reparación y distribución de radios, equipos de audio, filmadoras, televisores, aparatos fotoeléctricos, audiovisuales y toda clase de aparatos eléctricos, electrónicos y artefactos para el hogar, sus repuestos, equipos y accesorios, su importación y exportación. — b) Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro y fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: El plazo de duración es de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos Dos millones (pesos 2.000.000). — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis

con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Las acciones e suscriben o dinarias al portador 5 votos cada una. — Directorio: Presidente: Osvaldo Víctor Cano Vázquez; Vicepresidente: Jorge Alfredo De-filippi; Directores: Rafael Salvador Esteban Frosini y Horacio Exequiel Cano; Síndico titular: Luis José Vaineras; Síndico suplente: José Schuster.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000 — Nº 23.337

RODAMEN

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RODOLFO Francisco Vidal Quera, argentino, casado, nacido 26|4|45, contador, L. E. 8.240.663, C. I. P. F. 5.526.970, domicilio Vicente López 213, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Luisa Della Castaño, argentina, soltera, nacida 4|1|35, empresaria, L. C. 0.772.986, C. I. P. F. 3.623.497, domicilio Migueletes 671, piso 10, dpto "A", Capital. Escritura Nº 54 de fecha 28|1|80 y Escritura 395 de fecha 2|6|80. — Denominación: RODAMEN S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS, domicilio La Pampa 1230, 6º piso, dpto. "B", Capital. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en los ramos de economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, ingeniería, administración y otras disciplinas del saber humano, ya sea a entidades públicas y|o privadas del país y|o del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudio de mercados, radicación de industrias, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y|o integración multinacional, nacional, regional y sectorial; de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de desarrollo, infraestructural, proyectos de ingeniería, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, financiero, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestario, de ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programa o recomendaciones; el asesoramiento y la asistencia técnica de todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones; comprendido la preparación de documento de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales y|o internacionales, y asistencia técnica y|o financiera. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudio y proyecto la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la Sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. Mandatos: Para que en nombre y representación de terceros o en cumplimiento de obligaciones contraídas con terceros cumplimente los servicios que se le encomiendea relacionados con su objetivo principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, representado por cinco mil acciones valor nominal de mil pesos cada una al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente, Rodolfo Francisco Vidal Quera; Vicepresidente, Luisa Della Castaño; Síndico titular, Víctor Vicente Belluci; Síndico suplente, Graciela Ana María Kohan

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 24.098

BONO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) Luciano Bonoldi, italiano, industrial, casado, 19|7|24, C.I.P.F. 4.470.539. — Mónica Pedrini de Bonoldi, italiana, industrial, casada, 9|11|21, C.I.P.F. 5.940.959, y Roberto Luciano Bonoldi, argentino, industrial, soltero, 4|9|54, D.N.I. 11.269.750, domiciliados en Bmé. Mitre 446, Moreno, Prov. Bs. Aires. — 2) 2|6|80. — 3) BONO S.A. — 4) Yerbal 1001, piso 14 "B", Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a operaciones: Industriales: Fabricación de motocicletas, vehículos a pedal y rodados para niños, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa, representación, mandato y consignación de motocicletas, vehículos a pedal y rodados para niños, sus repuestos y accesorios. — Inversiones: Aplicación de capitales para lograr una renta mediante la tenencia de bienes, muebles e inmuebles. — Financieras: Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas individuales, para operaciones realizadas o a realizarse derivadas de actividades comerciales e inversiones de la sociedad, y además para la compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores financieros, mobiliarios y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o las que se creen en el futuro, o sin ellas, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras actividades para las que se requiera el concurso público. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) Presidente: Luciano Bonoldi; vicepresidente: Roberto Luciano Bonoldi; vocal: Mónica Pedrini de Bonoldi; síndico titular: Roberto Luis González; síndico suplente: Daniel Armando Prieri Belmonte. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: M. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 45.314

DISTRI - ALIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO Héctor Scattolini, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.388.468, domiciliado en Virrey Loreto 2446, 8º piso "B", Capital Federal. — Marcos Sudvarg, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.424.576, domiciliado en Arcos 2951, 1º piso "B", Capital Federal. — Carlos Alberto Elvira, argentino, casado, comerciante, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad 12.315.939, domiciliado en Nahuel Huapi 4125, planta baja "A", Capital Federal. — Nélida Sara Quinteros, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, Libreta Cívica 4.820.517, domiciliada en Virrey Loreto 2446, 8º piso "B", Capital Federal. — Felisa Eugenia Vera, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, Libreta Cívica 4.641.226, domiciliada en Correa 4543, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 2 de mayo de 1980. — 3) DISTRI - ALIM, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Calle Virrey Loreto 2446, 8º piso "B", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de productos comestibles, bebidas y artículos de limpieza al por mayor y menor así como su distribución, importación y exportación, también y siempre vinculado a la misma podrá ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 99 años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por un año. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Presidente: Eduardo Héctor Scattolini; vicepresidente: Marcos Sudvarg; directores: Carlos Alberto Elvira, Nélida Sara Quinteros, Felisa Eugenia Vera; síndico titular: Oscar José Castiglioni; síndico suplente: Roberto Mario Zago. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente, y a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad de igual manera.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 23.885

LEONCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — Primero: Socios: Juan Esteban Della Valle, argentino, nacido el 12 de mayo de 1927, casado en primeras nupcias con Alicia Ana Le Boucher, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.474.903 y Olga Hermo, argentina, nacida el 2 de julio de 1934, soltera, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.869.747. — Segundo: 31 de julio de 1930. — Tercero: LEONCAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Cuarto: Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1678, Piso 3º. — Quinto: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios integral de automotores, incluyendo el mismo, todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, cambio de cristales y alineación de direcciones. — Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. — c) Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y|o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. — d) La compra, venta por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. — Sexto: Su duración será de 99 años. — Séptimo: El Capital Social es de Veinte millones de pesos. — Octavo: Autoridades: Presidente: Juan Esteban Della Valle; Directorio: Uno a cinco miembros por dos ejercicios; Síndico titular: Bernardo Arturo Pérez Menéndez; Síndico suplente: Eduardo Argentino Agrurre Celiz, ambos por un ejercicio. — Noveno: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Décimo: 31 de diciembre. — E|L.: Lavalle 1678, P. 3º; vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 23.840

COLTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º|7|80, número 400, folio 1.391 en el Registro número 529, de Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I.G.P.J. número 6.269 del 21 de agosto del 80, y tomando como base el Estatuto Modelo formulario Nº 3,79, se constituyó una sociedad en la siguiente forma: Socios: Juan Esteban de la Concepción, uruguayo, soltero, industrial, de 21 años, D.N.I. (Extranjeros) 92.339.114, Mitre 2215, Don Torcuato, Prov. de Bs. Aires; Osvaldo Aroldo Calomagno, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. número 4.327.832, Canalejas 1641, Capital Federal, como accionistas; y como síndicos las dos personas siguientes, Susana Arcidiácono, argentina, soltera, contadora pública, de 31 años, C.I.P.F. 6.233.131, Alfredo Bufano 2341, Capital Federal; Manuel Alberto Cibeira, argentino, casado, contador público, de 44 años de edad, C.I.P.F. 3.928.164, Av. Rivadavia 4415, Capital Federal. — Denominación: COLTES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Canalejas 1641, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, elaboración y venta de artículos de decoración, cortinados, cubrecamas, sillones y cualquier otro tipo de artículos directamente relacionados con la industria tapicera, textil y del mueble. Inmportación y Exportación. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente, Osvaldo Aroldo Calomagno; Vicepresidente, Juan Esteban de la Concepción; Síndico titular, Susana Arcidiácono; Síndico suplente, Manuel Alberto Cibeira. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El plazo social es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio; la administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos un ejercicio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — S|raspado: Calomagno. Vale. — Entrelíneas: como accionistas, y como síndicos las dos personas siguientes. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 24.092

TAWAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Gallo, casado, 33 años, argentino, licenciado en Economía, Manzanares 2088, 4º piso, "3", Capital Federal, L. E. Nº 4.556.1.5. — Rodolfo Sixto Azurmendi, viudo, 63 años, argentino, empresario, Virrey Ceballos 215, Capital Federal, L. E. Nº 1.482.594. — 2) Fecha de Constitución: 6 de marzo de 1980. — 3) Denominación: TAWAJA S. A. — 4) Domicilio Social: Tucumán 1650, planta baja "2", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. — Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación de materiales, equipos y sus repuestos relacionados con la construcción de obras viales y de señalamiento, semaforización, seguridad y educación vial en calles y caminos en toda su variedad. — Constructora: Mediante la construcción de edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad individual, colectiva u horizontal que permitan las leyes en vigencia o futuras, inclusive planos de construcción de viviendas dispuestas por instituciones oficiales, particulares o mixtas u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; como así el estudio, proyecto y construcción de caminos y calles en toda su variedad y señalamiento, semaforización, seguridad y educación vial en los mismos y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición en propiedad exclusiva o en condominio, venta, permuta, explotación y|o arrendamiento de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales y mineros y subdivisión, loteo, fraccionamiento, organización y administración de toda clase de inmuebles, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras y sus reglamentaciones, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — Financiera: Recibir u otorgar préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales o reales, ya sean hipotecarios, prendarios o con warrants u otros previstos por las leyes, a corto o largo plazo; realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como así también, recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para la radicación de capitales extranjeros, efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos $ 5.000.000, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal por acción. — Las acciones serán portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a la condición de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directores de 2 a 4 miembros. — Presidente: Carlos Alberto Gallo y Vicepresidente: Rodolfo Sixto Azurmendi. Duración en el cargo: Un año. Síndico titular: José Manuel Silva y Síndico suplente: José Carlos Alberto Bocache. — Duración por el término de un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o a dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Enmendado: 6. Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 348.600 — Nº 24.084

DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Federico Guillermo González Montalvo, argentino, casado, nacido el 29 de octubre de 1949, L.E. Nº 8.118.026, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Avellaneda 1942, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Demetrio Pompei, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1944, L.E. 7.744.165, comerciante, domiciliado en Pasaje San Marino 158, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1980, escritura Nº 10 folio 32, Registro 313 de La Plata, Resolución I.G.P.J. 5.279 del 24 de julio de 1980. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA DE CARNES, S. A. — 4º) Domicilio: 25 de mayo 362, 4º piso, de Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta al por mayor y menor de carnes vacunas, ovinas, porcinas, caprinas, aves y animales de corral, menudencias, chacinados y embutidos, como así también a la explotación de negocios de carnicerías, trocaderos de carnes, cámaras frigoríficas y transporte de carnes y menudencias. — 6º) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — 7º) Capital Social: Pesos 40.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8º) Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 9º) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Ricardo Federico Guillermo González Montalvo; Vicepresidente, Alberto Demetrio Pompei; Síndico titular, Roberto Luis Guillot; Síndico suplente, Juan José O'Connor. — Fll.: Juez. Vale. — S/r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 23.632

SANCTI SPIRITUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Bernardo Graciarena, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1936, casado en primeras nupcias con María Antonia Cataldo, odontólogo, L.E. 4.728.508; y María Antonia Cataldo de Graciarena, argentina, nacida el 25 de febrero de 1944, casada en primeras nupcias con Miguel Bernardo Graciarena, L. C. 4.762.342, comerciante, ambos domiciliados en la Avenida Quintana 320, piso 5º, de esta Ciudad. — 2º) Constituida: 13 de junio de 1979 y 11 de setiembre de 1979. — 3º) SANCTI SPIRITUS S. A. — 4º) Domicilio: Avenida Presidente Manuel Quintana 320, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros a la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios, para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos, representados por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. Se designan para integrar el Directorio: Presidente, a Miguel Bernardo Graciarena; Vicepresidente, María Antonia Cataldo de Graciarena; Vocales, a: Sofía Esther Ibar, Miguel Angel Cataldo, Eduardo Sixto Brant y María de las Mercedes Graciarena de Brant. La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año, nombrándose Síndico titular a: Miguel Amadeo Dalmasso y Síndico suplente a: César Augusto Gauthier. — 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente del mismo. — 10) El 30 de noviembre de cada año, cierre del ejercicio.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 24.093

CONSORCIO LAMBARE 815

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Señores: Norberto Daniel Lewin, argentino, casado, nacido el 18|1|53, ingeniero civil, D.N.I. 10.623.342, domiciliado en Canning 2851, 1er. Piso, Dpto. "C", Capital; Mauricio Isidoro Senderovicz, argentino, casado, nacido el 22|10|44, Contador Público, L.E. 4.449.140, domiciliado en Avda. de los Incas 3948, 3er. Piso, Dpto. "B", Capital; y Rafael Frati, italiano, casado, nacido el 30|3|50, ayudante de contaduría, C.I. Nº 6.502.037, domiciliado en Santa Cruz e Independencia, 1er. Piso "B", José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; según escritura pública de fecha 29 de mayo de 1980; han dejado constituida la sociedad "CONSORCIO LAMBARE 815 S. A.", con domicilio en la calle Tucumán 1748, 1er. Piso, Oficina 2, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto sera realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La construcción, compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 50.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios; quedando el directorio integrado así; Presidente: Norberto Daniel Lewin; Vicepresidente: Mauricio Isidoro Senderovicz; Director titular: Rafael Frati. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Efrain José Freiberg; Síndico suplente: Jorge Ernesto Núñez; durarán dos años en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del Directorio juntamente con un Director; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 180.600 — Nº 23.830

VIA TERZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Señores: Antonio Luis Kseiri, casado, argentino, nacido el 22|6|35, comerciante, L.E. Nº 4.165.168, domiciliado en Lafinur 3112, Capital; Juan Carlos Kseiri, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|8|39, L.E. número 4.300.276, domiciliado en Cerviño 3884, 2º piso, Dpto. "B", Capital y Alfredo Kseiri, casado, argentino, comerciante, nacido el 11|5|45, L.E. Nº 4.529.801, domiciliado en Cabello 3854, 2º Piso "B". Capital; segun escritura pública de fecha 30 de mayo de 1980; han dejado constituida la sociedad "VIA TERZO S.A.", con domicilio en la calle Cabello 3615, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta al por mayor y menor, exportación, importación, representación y mandato de materias primas textiles en general y todo otro producto relacionado a las mismas, en cualquier estado de elaboración. — Industrial: La fabricación de productos textiles en general, elaboración de hilados de fibras naturales y/o sintéticas y cualquier otro producto relacionado con la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 20.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios; quedando el directorio integrado así; Presidente: Juan Carlos Kseiri; Vicepresidente: Alfredo Kseiri; Director: Antonio Luis Kseiri. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Quian; Síndico suplente: Pedro Osvaldo Cafardo; durarán dos años en sus funciones; la representacion y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. indistintamente: teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 23.829

B.T.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge José Vilariño, argentino, 21 de julio de 1945, casado, comerciante, L.E. Nº 7.772.974, Raúl Mazza 178, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Jorge Svaton, argentino, 11 de marzo de 1932, casado, ingeniero, D.N.I. número 4.079.555, Gobernador Arana 163, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Aldo Santos Seminara, argentino, 1º de marzo de 1930, casado, profesional instrumentista, L.E. Nº 5.128.265, Emilio Zolá 1591, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Horacio Luis Collazo, argentino, 19 de enero de 1951, casado, técnico mecánico, L.E. número 8.519.216, Llerena 2868, departamento 9, Capital Federal y Juan Relide Ferrou, argentino, 9 de julio de 1932, casado, profesional instrumentista, L.E. número 4.511.404, Tellier 2393, Capital Federal. — Denominación social: B.T.G., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Córdoba 645, 8º piso. — Objeto: Industrial, fabricación, transformación, armado, montaje de equipos, sus partes y repuestos utilizados en las industrias mecánicas, eléctrica y electromecánica. Comercial: comercialización de los productos del rubro indutsrial. Su importación y exportación. Constructora: la construcción de obras civiles e industriales tanto para la actividad privada cuanto estatal. Servicios: prestación de servicios a empresas públicas y privadas o a particulares, mantención, reparación y control de equipos. — Capital: $ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones de $ 10.- cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Jorge José Vilariño; Vicepresidente: Jorge Svaton; Director titular: Aldo Santos Seminara; Director titular: Horacio Luis Collazo; Director suplente: Juan Rel de Ferrou; Síndico titular: Alfredo Fernando Pagel, argentino, 2 de febrero de 1942, casado, contador público nacional, L.E. Nº 4.385.643, 12 de octubre 271, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Síndico suplente: Oscar Alberto Rodríguez, argentino, 23 de octubre de 1952, casado, contador público nacional, D.N.I. número 10.534.231, calle 111 , número 53, Guernica, provincia de Buenos Aires. — Escrituras: 7 de mayo de 1980, folio 770 y 18 de julio de 1980, folio 1.348, ambas del Regitsro 324 de la Capital Federal. — Resolución de I.G.P.J. Nº 5.643 de fecha 5 de agosto de 1980. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; Administración 3 a 9 miembros mandato tres años; síndicas igual tres años; representación legal el presidente o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.6.400 — Nº 45.286

REPRESENTACIONES ARTISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por escritura 358, otorgada el 31|7|80, Fº 1.024, Reg. 217, Resol. I.G.P.J. Nº 6.323 del 22|8|80. Juan Carlos Gasalla, casado, argentino, nacido el 29|8|37, D.N.I. Nº 4.850.685, empleado, domiciliado en Junín 1349, 9º D y Abraham Derasner, divorciado, argentino, nacido el 12|11|26, D.N.I. Nº 4.470.438, comerciante, domiciliado en Lavalleja 297, 6º C, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron REPRESENTACIONES ARTISTICAS S.A.; su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra y venta de espectáculos artísticos, variedades, teatrales, cinematográficos, animadores, conductores, músicos, cancionistas bailarines y similares, así como también la representación de artistas en el país y en exterior; b) La compra, venta, contratación, importación y exportación de elementos relacionados con cualquier tipo de actividad artística o del espectáculo, con personas públicas o privadas; el capital social es de $ 30.000.000 y el ejercicio económico cierra el 30|4 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Gasalla; Vicepresidente: Abraham Derasner; Sínd. Tit.: Mario Alberto Micele y Sínd. Supl.: Leonardo Epstein. Domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires, calle Junín 1349, piso 9º, departamento D, Plazo social 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio, administración 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios, representación legal el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — R: Reg. actividades, y valen.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 45.290

FIMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fechas 27 de abril de 1979 y 15 de abril de 1980, mediante escrituras números 462 y 305, pasadas a los folios números 1.539 y 949, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 333 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a las Asambleas Especial y Extraordinaria de FIMASA S.A., celebrada el 7 de diciembre de 1978, las cuales resolvieron reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 10, 11, 12 y 13 del estatuto social. — Los artículos mencionados quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de Fimasa S.A., continúa funcionando esta sociedad anónima, constituida con el nombre de Phelps y Asociados de Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Ai-

res. República Argentina, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, y representaciones o establecimientos de cualquier índ le, en el país o en el exterior, con autorización del organismo competente, cuando corresponda. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Inversoras: Por el aporte y o inversión de capitales en bienes y|o capitales, en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, para la concertación de negocios, y como inversión para la consolidación de su patrimonio, la adquisición de inmuebles rurales o urbanos, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, y de valores mobiliarios, la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas. — b) Financieras: Por la negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgar y recibir todo tipo de garantías y de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las permitidas por la Ley, y realizar financiaciones con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 6.000.000, representado por igual número de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas por las cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente, en forma individual sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año, que podrá ser reelecto. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada, integrada por tres miembros elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles por la asamblea anual, la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — Dicha comisión fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia, de como mínimo dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes de lo que se dejará constancia en el libro correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre formas y términos por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a un voto. — La inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 5.471 del 30 de julio de 1980. — Sede social se fija en la calle Montevideo 708, piso 1º.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 352.800 — Nº 23.044

FREE MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MIGUEL Angel Gagliano, L. E. número 4.517.880, soltero, argentino, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en José León Cabezón 2824, 5º piso, departamento A, Capital Federal; Juan Carlos Romay, L. E. Nº 4.579.015, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Maipú 1955, 4º piso, departamento A, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jorge Alfredo Lusona, L. E. Nº 4.444.760, casado, argentino, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Zamudio 5651, Capital Federal; y don Oscar Alberto Martínez, L. E. número 4.534.919, casado, argentino, de 32 años de edad, licenciado en comercialización, domiciliado en Helguera 4571, Capital Federal, concurriendo los tres primeros por sus propios derechos y el último en su carácter de gerente de la sociedad, que gira bajo el rubro de Laboratorios Arquin, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Fecha de constitución: 13 de setiembre de 1978 y sus modificaciones del 10 de julio de 1978 y 20 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación social: "FREE MARKET, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1678, piso 3º, departamento A. — 4º) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. Comerciales: Por la importación, exportación, consignación y comisión de las siguientes mercaderías: Alimentos, especias, café y té, yerba mate flores, plantas, frutos comestibles, cereales, grasas y aceites animales y vegetales productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos, vinagres y tabacos, aceites esenciales y resinoides, productos de perfumería o de tocador y cosméticos, productos fotográficos y cinematográficos, jabones y productos para limpiar y pulir, preparados lubricantes y ceras artificiales y sus manufacturas, caucho natural o sintético y sus manufacturas; pieles, cueros, peletería y manufacturas de esta materia, artículos de guarnicionería, talabartería y viaje, marroquinería y estuchería, tripas manufacturadas, papel y sus aplicaciones y manufacturadas, artículos de librería y artes gráficas, materias textiles y sus manufacturas prendas de vestir, calzado, sombrerería, paraguas, flores artificiales, manufactura de cabellos y abanicos, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas, metales preciosos, enchapado de metales preciosos y manufacturas de esta materia, bisutería de fantasía y moneda, metales comunes y manufactura de estos metales máquinas, aparatos y materiales eléctricos, material de transporte, vehículos, tractores y automotores y otros vehículos terrestres, aéreos y de uso naval, instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación, de precisión, instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos: relojería, instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción en televisión por procedimiento magnético, de imágenes y sonidos; objetos de arte, objetos para colecciones y antigüedades. A tal fin, la sociedad puede administrar bienes de terceros, comprar y vender muebles, útiles e instalaciones necesarios a su desenvolvimiento comercial, ejercer representaciones y comisiones afines a su objeto social. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) El capital social es de pesos Ley 18.188 $ 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — 8º) La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente y a dos directores en forma conjunta, quines actúan indistintamente. — 9º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) Se designa para integrar el directorio: presidente: Miguel Angel Gagliano; vicepresidente: Juan Carlos Romay; vocales: Oscar Alberto Martínez, Geraldo Nicolini y Jorge Alfredo Lusona. Síndico titular: Bernardo

Arturo Pérez Menéndez y síndico suplente: Héctor Cattáneo. Aprobada por resolución Nº 5.859, por la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 13 de agosto de 1980. — Cesión: Por escritura Nº 103 del 13 de setiembre de 1978, la constituyente "Laboratorios Arquim, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vendió, cedió y transfirió al señor Néstor Alejandro Rojas, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.642.938, domiciliado en Virrey Loreto 2233, la totalidad de las acciones ordinarias suscriptas, de un voto, o sea 100.000 acciones, cesión ratificada por todos los componentes de la cesionaria por escritura Nº 39 del 20 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano Felipe Bilbao.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 390.600 — Nº 23.866

HENDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Manuel Hendel, nacido 19|1|47, comerciante, casado, Céd. Ident. número 4.822.640, domicilio Santa Fe 1606, piso 6º, Dpto. "A", Capital; Liliana Margarita Sztycberg de Hendel, nacida 25|5|52, comerciante, casada, C.I. 5.187.014, domicilio Santa Fe 1603, piso 6º, Dpto. "A", Capital; Gustavo Wajsbrot, nacido 4|5|43, contador, casado, L.E. 4.981.362, domicilio Pedro Lozano 3073, piso 7º "A", Capital; Marta Elena Pisacco de Wajsbrot, nacida el 20|9|48, contadora, casada, L.C. número 5.717.795, domicilio Pedro Lozano 3073, piso 7º, Dpto. "A", Capital; Aurora Teresita Venturi, nacida 16|1|50, empleada, soltera, L.C. 5.968.502, domicilio Pasco 408, piso 8º, Dpto. "A", Capital; Laura Ester eVnturi, nacida 19|8|52, empleada, soltera, D.N.I. 10.253.858, domicilio Pasco 408, piso 8º "A", Capital; Jorge Raúl Fucarecce, nacido 17|2|45, contador, soltero, L.E. 4.513.312, domicilio Arregui 3854, Capital. Por Escrituras Públicas Nros. 271, 162 y 250 de fechas 13|8|79, 26|5|80 y 11|7|1980, respectivamente. Denominación: "HENDEL SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Sarmiento 1886, piso 1º, Dpto. 2, Capital. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades comerciales, mediante la compra, venta por mayor o menor, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de todos los artículos del ramo de joyería y relojería y en especial alhajas, piedras preciosas, naturales o reconstituidas o lapidadas, piedras duras talladas, perlas naturales o de cultivo, objetos en cuya confección se utilicen platino, paladio, oro, plata, otros metales preciosos o semi-preciosos, cristal, jade, marfil, ámbar carey, coral, espuma de mar, cristal de roca, y otros materiales suntuarios, relojes de todo tipo o materiales, artículos para regalos, monedas de oro y otras con adiamiento extraño a su cuño. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: 1) Adquirir y enajenar, permutar, o de cualquier forma operar con el dominio de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos, marcas, patentes, enseñas y nombres comerciales. 2) Celebrar operaciones de mutuo con o sin garantía, aceptar y constituir derechos reales. 3) Ser abalistas, fiadora, o aceptar dichas garantías. 4) Tomar parte de otras sociedades en las condiciones autorizadas por la regulación normativa. — 5) Emitir debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con la Ley 19.550. — 6) Conferir mandatos especiales o generales. — 7) Celebrar todo tipo de contrato de locación de obras y servicios. La enumeración no es de modo alguno limitativa si no simplemente enunciativa y en consecuencia la sociedad puede realizar todo tipo de contratos y operaciones necesarias para la consecución del objeto social. Capital $ 6.000.000, representado por 6.100.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Presidente, Jorge Manuel Hendel, Vicepresidente, Liliana Margarita Sztycberg de Hendel. Directores: Aurora Teresita Venturi y Laura Esther Venturi; Síndicos: titular, Jorge Raúl Fucarecce; Síndico suplente, Gustavo Wajsbrot. — S|líneas: de Hendel: Vale. S|r.: 6.100.000: Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 24.039

CONSORCIOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Angel Esperon, argentino, casado, contador, 31 años de edad, L.E. 7.651.638, domiciliado en Gurruchaga 1325, Capital Federal; María Diana Cioeira, española, soltera, contadora, 31 años de edad, C.I. 6.126.710, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Zequeira 6229, Capital Federal, y Horacio Ramiro Currais, argentino, soltero, empleado, de 24 años de edad, C.I. 7.827.651, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2014, Capital Federal. Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1979. Denominación: CONSORCIOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Esmeralda 1376, piso 3º, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros, la compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Industrial: Mediante la explotación de frigoríficos e industrialización del producto agropecuario en su faz primaria de carácter alimenticio, textil y cueros. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, maquinas, semovientes, mercaderías y materia prima, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la explotación de establecimientos agropecuarios. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena vigencia y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 100.000 acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 y máximo de 7 miembros con mandato por 2 años. Se designó para integrar el directorio a: Presidente, Alfredo Angel Esperon; Vicepresidente, María Digna Cioeira; Director titular, Horacio Ramiro Currais. Organo de Fiscalización a cargo de un Síndico titular con mandato por 1 año. Desígnese Síndico titular al contador Juan Carlos Menéndez García; Síndico suplente al contador Julio Oscar Suárez. Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 24.100

BONIFACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Eliecer Domenianni, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.902.945, P. F., domiciliado en la calle O'Higgins 1937, piso 1º, Capital. — Graciela Viqueira de Domenianni, argentina, nacida el 25 de enero de 1947, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.667.111, domiciliada en O'Higgins 1937, piso 1º, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Fue constituida por escrituras públicas del 25 de agosto de 1978 y 19 de julio de 1979. — 3) Denominación Social: BONIFACE S. A. — 4) Domicilio Social: Florida 598, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de calzados y artículos de zapatería, del cuero plástico del vestir. — Industriales: Mediante la fabricación de calzados y zapatos, y artículos del vestir, así como la de sus diversas partes componentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su duración se establece hasta el 5 de marzo del año 2000, pudiendo ser prorrogada por decisión de la Asamblea. — 7) Capital Social: El capital social suscripto e integrado es de $ 300.000 representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Alfredo Eliecer Domenianni. — Vicepresidente: Graciela Viqueira de Domenianni. — Síndico titular: Contador Otto Dimas Martínez: argentino, casado, 55 años de edad, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.217.978, domiciliado en la calle Condarco 3554, Capital. — Síndico suplente: Raúl Osvaldo Mori, argentino, casado, 52 años de edad, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 5.120.162, domiciliado en Gaspar Campos 1788, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 24.020

YUKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Eduardo Atilio Galasio, argentino, nacido el 17|9|1945, contador, casado, L. E. Nº 4.529.453, domiciliado en la calle Rosario 475, piso 8º, Depto. C. — Mario Rosario Orlando, argentino, nacido el 2|3|1932, abogado, casado, L. E. Nº 4.034.030 domiciliado en la calle Moreno 376, piso 3º, Dpto. 8 y Marta Josefina Massa, argentina, abogada, soltera, nacida el 19|3|1941, L. C. Nº 3.977.821, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz Nº 421, todos de Capital Federal. — 2) 1|8|1980. — 3) YUKI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Belgrano 355 8º piso, Capital Federal. — 5 Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de este país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, preparación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y preparados alimenticios, inclusive productos melteados y aquellos en que entre el cacao y la cocoa en su composición, como así también en la elaboración y comercialización de frutas y verduras envasadas o concentradas. — Podrá además la Sociedad tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, firmas o empresas del país o del extranjero. — b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistema o modalidades creados o a crearse. — Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente del Directorio: Eduardo Atilio Galasio. — Vicepresidente: Mario Rosario Orlando. — Síndico titular: Osvaldo Cacace. — Síndico suplente: Andrés Juan. — Duración del cargo: 2 años. — 9) La representación legal está a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Dicha constitución fue conformada por Resolución I. G. P. J. número 5.815 de fecha 8 de agosto de 1980.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 133.000 — Nº 24.027

ATLANTIC RICHFIELD

ARGENTINA INC.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera: apertura de representación de la Sociedad de origen estadounidense (Estado de Delaware) Atlantic Richfield Inc., cuya sede está ubicada en el Nº 100 West Tenth Street, Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con personería jurídica obtenida el día veintiuno de mayo del año mil novecientos ochenta, resolvió inscribir sus estatutos que en sus partes pertinentes se transcriben: 1º) El nombre de la sociedad es ATLANTIC RICHFIELD ARGENTINA INC. — 2º) La dirección de su domicilio en el Estado de Delaware (Estados Unidos de América) es 100 West Tenth Street, en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, siendo el nombre de su agente inscripto en dicho domicilio The Corporation Trust Company. — 3º) La índole de la empresa u objetos a desarrollar o promover consiste en desarrollar cualquier acto o actividad legal para el cual puedan constituirse sociedades anónimas de conformidad con la Ley General de Sociedades Anónimas de Delaware. — 4º) El número total de acciones de capital que la sociedad estará autorizada a emitir es un mil (1.000) y el valor nominal de cada una de dichas acciones es de cien dólares ($ 100,00) ascendiendo en total a cien mil dólares (100.000,00). Por una reunión de Directorio celebrada el veintiuno de mayo de 1980, se resolvió: Inscribir los Estatutos en la República Argentina y establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, en Avda. Roque Sáenz Peña 637, piso 6º; asignarle un capital de U$S 10.000 y que los representantes de la sociedad al frente de la sucursal sean los señores: Uriel Santiago O'Farrell, argentino, C. I. 2.585.720; Uriel Federico O'Farrell, argentino, C. I. 6.768.659; Juan Patricio O'Farrell, argentino, C. I. 3.541.165; Jorge Richard Zorraquín, argentino, C. I. 1.766.685; y José Luis Fourcade, argentino, C. I. 2.453.719. — S|Línea: Argentina. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 24.035

MECANIC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19|10|78, otorgada bajo el Nº 669, folio 2.469 y su complementaria del 13|6|80, bajo el Nº 358, folio 1.246 del Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.877 del 12|9|80, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 25.650.000, emitida 247.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de un valor nominal de $ 100 c|u., y la adecuación a la Ley 19.550|72 del Estatuto Social de la sociedad MECANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, con domicilio legal en la calle Manzanares 4917, de esta Capital, en la siguiente forma: Art. 1º - Con la denominación de Mecanic Sociedad Anónima, sigue funcionando la Sociedad constituída con el nombre de "Mecanic S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", la que tiene un domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º - Su duración es de 99 años, contados desde el 2|8|1963. Art. 3º - Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y procesamiento de productos metalúrgicos para sierras circulares; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo lo relacionado con el inciso a): Importador y Exportador: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurí-

rídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El resto sigue vigente. Art. 4º - El capital social es de $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 100 c/u., de 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, decisión que deberá ser elevada a escritura pública. Art. 5º - Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Art. 3º - La administración de la sociedad está a cargo de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. Art. 10. - La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Art. 11. - La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico suplente, los que durarán un año en sus mandatos sin perjuicio de su reelección. Art. 14. - El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Manzanares 4917. — S|R.: Art. 4º; El capital. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 197.400 — Nº 24.091

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAIMARA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro:, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad MAIMARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escritura pública Nº 427 Reg. 554, Cap. Fed., del 16|10|79, conformada por Resol. I.G.P.J. Nº 98 del 4|8|80, se aprobó la prórroga del plazo de duración por 20 años a contar desde el 23 de noviembre de 1979; y la modificación de: 8) Administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato durante el plazo de duración. Presidente: Aldo Francisco Colombo; vicepresidente: Evelyn Mac Lellan; síndicos, titular: Roberto Alejo Hourcle, suplente: Carlos María González Fischer.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 23.724

EL PALENQUE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro:, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nros. 229 y 262, otorgadas en Buenos Aires, el 29 de julio y 21 de agosto de 1980, ante el Registro Notarial Nº 35 del escribano Rodolfo Jorge Fayo, el señor Adolfo Selva y la señora María Florinda Centeno, en su carácter de Cocios Comanditados y la señorita Miriam Diana Selva, en su carácter de socia Comanditaria, confirmaron y ratificaron el contrato social de la sociedad EL PALENQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura pública con fecha 4 de junio de 1968, ante el escribano Leónidas Ferrando, del folio 1292, inscripta en el Registro Público el 8 de julio de 1968, bajo el Nº 1926, al folio 419, del Libro 244, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia de mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 23.755

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIO MI FLORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 14 de julio de 1980. — Socios: Juan Salierno, italiano, comerciante, casado, de 43 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.693.938, domiciliado en San Nicolás 4218, planta baja, departamento Nº 3, de esta Ciudad, y doña Santa Margaglio, italiana, comerciante, casada, de 38 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.262.283, con igual domicilio. — Denominación: "LABORATORIO MI FLORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Cervantes Nº 86 de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de Productos Medicinales, Cosméticos y Afines. Capital: Cuarenta millones de pesos dividido en cuarenta cuotas de un millón cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 23.736

EL PALITO PRIMERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL PALITO PRIMERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución de sociedad: Por acto privado de fecha quince de agosto de 1980. — Socios: Horacio Julián Edgardo Tirapegui, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1955, soltero, comerciante, domiciliado en Avellaneda 311, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Documento Nacional de Identidad 11.862.489; María Alicia Elgarrista de Petri, argentina, nacida el 28 de febrero de 1953, casada, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 533, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Documento Nacional de Identidad 10.939.973, y Liliana Noemí Prezzavento de Gianelli, argentina, nacida el 28 de octubre de 1954, casada, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 533, departamento 3, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Documento Nacional de Identidad número 11.354.639. — Denominación de la sociedad: El Palito Primero, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Alsina 1569, 2º, 18, Capital Federal. — Plazo de duración: Cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de bares, restaurantes, pizzerías y casas de comida, pudiendo, en general, dedicarse a la compraventa y comercialización de alimentos y bebidas, tanto en forma en que se adquieren como habiendo sido transformadas para su expendio al público. — A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. — Capital social: Veinte millones cien mil pesos ($ 20.100.000). — Administración: A cargo de Horacio Julián Edgardo Tirapegui, María Alicia Elgarrista de Petri y Liliana Noemí Prezzavento de Gianelli, bajo la calidad de socios gerentes, requiriendo la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para obligar a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: $ 20.100.000. Vale. — E.L.: Dr. Enrique Manuel Butty. Vale. — S|raspado: quince. — E|líneas: Casada. Todo vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 23.854

A R N O Y A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 17 de octubre de 1977 los componentes de "ARNOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", José Gonzalo Sánchez, Jorge Antonio González, Santiago Nagera, Julio Díaz, Domingo José Morello, Baltasar Márquez, Domingo Riveiro, Rufino Suárez, Manuel Diéguez Gago, Alfredo Fidel Sierra y Carlos Bernabé Correa, dueños cada uno de 150 cuotas de la mencionada sociedad y el señor Maximino Rivera Menéndez, titular de 300 cuotas, lo que hace un total de 1950 cuotas, las venden, ceden y transfieren en la cantidad de $ 22.750.000 a Jesús Rodríguez, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Liniers 1346, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 4.344.500. — José Rodríguez, español, casado, comerciante de 36 años de edad, con domicilio en la calle Liniers 1346 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 5.793.676. — Camilo Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, de 29 años de edad con domicilio en la calle Liniers 1346, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 6.050.290. — Antonio Vázquez Valcarce, español, casado, comerciante, de 58 años de edad, con domicilio en la calle Muñiz 992, de Capital Federal, con C. I. Nº 3.894.930. — Manuel María Horacio García Fernández, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Moreno 2679, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 5.149.380. — Emilio Martínez, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Joaquín V. González 2781, de Capital Federal, con C. I. Nº 4.270.638. — Jesús Expósito, español, casado, comerciante, de 49 años de edad, con domicilio en la calle Paso 4058, de Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 3.786.538. — José Otero, español, casado, comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en la calle Canalejas 2748, de Capital Federal, con C. I. Nº 4.323.448. — Luis Otero González, español, casado, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Ecuador 354, de Capital Federal con C. I. Nº 6.428.718 y a Agustín José Martínez, argentino, soltero, comerciante, de 36 años de edad, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 3355, de Capital Federal, con L. E. Nº 4.357.692. — Los cesionarios se adjudican las siguientes cuotas: Jesús Rodríguez, 165 cuotas; José Rodríguez y Camilo Rodríguez 300 cuotas cada uno; Antonio Vázquez Valcarce, Manuel María Horacio García Fernández y Jesús Expósito, 225 cuotas cada uno; Emilio Martínez y José Otero, 150 cuotas cada uno; Luis Otero González, 60 cuotas y Agustín José Martínez 150 cuotas. — En el mismo documento, don Rodolfo Orentino Requejo, deja constancia que con fecha 4 de dicembre de 1976, vendió, cedió y transfirió al señor Manuel Suárez, español, casado, comerciante de 50 años de edad, con domicilio en la calle Obligado 4791, de Capital Federal, con C. I. Nº 3.114.341, la cantidad de 150 cuotas, de las 750 que tenía en la mencionada sociedad, por su valor nominal de $ 150.000. — Los señores Rufino Suárez, Manuel Diéguez Gago y Baltasar Márquez, renuncian al cargo de gerentes que desempeñan en la referida sociedad, siendo reemplazados por decisión unánime de los socios, por los señores Jesús Rodríguez; Camilo Rodríguez Rodríguez y Antonio Vázquez Valcarce, estando el uso de la firma a cargo de dos de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 23.733

IMPORTADORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacobo Rosemberg, argentino, casado, con domicilio en la calle Hidalgo 1017, 4º, depto. B, Capital, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.395.580, de profesión comerciante; Mauricio Rosen, argentino, casado, con domicilio en la calle San Juan 3968, 7º, depto. 27, Capital, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.267.314, de profesión empleado; Simón Silberman, argentino, casado, con domicilio en la calle Lope de Vega 3266, Capital, de 55 años de edad, L. E. Nº 4.217.443, de profesión comerciante: Bernardo Pedro Gilbert, argentino, casado, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón 1544, piso 15, depto. E, Capital, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.746.148, de profesión empleado. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de julio de mil novecientos ochenta. — 3) Razón social: "IMPORTADORA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Honorio Pueyrredón número 1544, piso 15, depto. E, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación exportación de artículos de librería y juguetería, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Administración: A cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes, representación legal y firma de dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 23.84[illegible]

DAMMBAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Dr. Wolfgang L. Huber, alemán, C. I. número 9.033.076, con domicilio en "Los Charas", Jeppener, provincia de Buenos Aires; el señor Pedro Duisberg, argentino, C. I. Nº 4.412.084, con domicilio en "Los Charas", Jeppener, provincia de Buenos Aires; el señor Gustav A. Rasch, alemán, Pasaporte de la República Federal de Alemania Nº 7.076.707, domiciliado en Hollerdeibh 50, Bremen, República Federal de Alemania, y el Dr. Eduardo O. Durnhofer, argentino, C. I. Nº 1.011.980, casado, abogado, con domicilio en Av. Corrientes 222, piso 18, de Capital Federal. — Fecha de constitución: Quince de mayo de 1980. — Denominación: "DAMMBAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social Av. Corrientes 222, piso 18, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciar con importadores, exportadores, compradores, vendedores y negociantes en equipos de construcción de caminos y obras de recuperación y conservación de suelos y para comprar, vender, manufacturar, importar, tomar en locación y locar, exportar, operar y negociar en actividades relacionadas con la

obras antes indicadas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se vinculen con su objeto. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 (pesos cinco millones), dividido en diez cuotas de quinientos mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: El Dr. Huber, dos cuotas, o sea, un millón de pesos; el señor Duisberg, dos cuotas, o sea, un millón de pesos; el Dr. Durnhofer, dos cuotas, o sea, un millón de pesos, y el señor Rasch, cuatro cuotas, o sea, dos millones de pesos. — Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Pedro Duisberg, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 23.841

SANITARIOS MARGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Salvador Smoje, argentino, casado, de 35 años, maestro mayor de obra, L.E. 4.438.422, Bernardo de Irigoyen 888, Capital; Juan Francisco Medina, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. 5.223.763, Av. San Juan 1477, Capital y Norma Alicia Medina de Mato, argentina, casada, de 34 años, asesora de empresas, L.C. 5.104.453, Av. San Juan 3325, Capital. — Fecha de Constitución: 21|12|79. — Denominación: SANITARIOS MARGUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio, Sarandí 560, P.B., Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a la compra, venta, negociación, importación, exportación, almacenaje y distribución de repuestos y accesorios para instalaciones de sanitarios, gas, calefacción, refrigeración y todo lo relacionado con la construcción de edificios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — Plazo: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100, cada una, suscriptas e integradas por Roberto Salvador Smoje, 4.500 cuotas, o sea $ 450.000; Juan Francisco Medina, 4.500 cuotas, o sea $ 450.000 y Norma Medina de Mato, 1.000 cuotas, o sea $ 100.000, en bienes, de acuerdo a inventario. — Administración, por los socios Roberto S. Smoje y Juan F. Medina, como Gerentes, con uso indistinto de la firma. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.261

VERDIER, VIDAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Federico Angel Luis Verdier, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21|3|35, L.E. 4.148.068, domiciliado en Baigorria 3057, 5º F, Capital; Miguel Angel Vidal, argentino, casado, ingeniero, L.E. 4.855.733, nacido el 30|10|39; María Paulina Scuderi, argentina, casada, maestra, nacida el 21|11|42, C.I. 7.900.468, estos dos últimos domiciliados en Tuyú 535, Temperley, Buenos Aires y María Elena Corton, argentina, ama de casa, casada, C.I. 3.764.396, nacida el 5|12|35, domiciliada en Baigorria 3057, 5º F, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 25|6|80. — Denominación: VERDIER, VIDAL Y ASOCIADOS, S.R.L. — Domicilio: Perú 689, 6º piso, oficina 48|49, Capital. — Objeto: Elaboración de estudios técnico-económicos y proyectos de ingeniería, prestación y asistencia técnica en todos los sectores de la ingeniería y economía, pública o privada, nacional o internacional. La sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento correspondiente a profesionales regidos por matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones. En estos casos los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados por el profesional que corresponda a la actividad motivo del estudio realizado, sin perjuicio de la firma que compromete a la sociedad ante terceros, a efectos de la responsabilidad social de la empresa como tal. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: Todos los socios con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera, dos de los Gerentes, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 45.265

MARITIMA INTERPLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 22|12|78 y escritura del 24|7|80, José Luis Negri, vende, cede y transfiere 250.000 cuotas de capital que posee en MARITIMA INTERPLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Osvaldo José Crisci, argentino, casado, nacido el 9|1|35, C.I. 3.548.508, México 3168, Florida, Buenos Aires, en la suma de $ 2.500.000, desvinculándose de la sociedad y renunciando a su cargo de Gerente. Que por el mismo acto los actuales socios reforman los artículos 4º y 5º del contrato. — Modificación: Capital social $ 5.000.000, dividido en cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas así: Osvaldo José Crisci, 250.000 cuotas; Ramiro Romeo Sanjurjo, 125.000 cuotas y Adrián Eugenio Labecki, 125.000 cuotas. — Administración: Los tres socios quienes actuarán como Gerentes. — Representación Legal: Osvaldo José Crisci, en forma conjunta, con uno cualquiera de los señores Sanjurjo y Labecki.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 45.263

H. J. VAN LEEUWEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 350 del 20 de agosto de 1979 otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 1.057 del Registro 189 a su cargo, el señor Henry Johan van Leeuwen, holandés, Cédula de Identidad Nº 2.512.332 de la Policía Federal, nacido el 11 de mayo de 1917, viudo de sus primeras nupcias con Wilma Avis Bailey, comerciante, domiciliado en José C. Paz 609, Acassuso, provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió con subrogación en forma a los señores Aquila Millenaar, holandés, Cédula de Identidad 5.232.429 de la Policía Federal, nacido el 25 de febrero de 1936, casado en primeras nupcias con Guillermina Klarenbeg, comerciante, domiciliado en Camacuá 1452, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires; y Dirk Gerard Millenaar, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.091.115 y Cédula de Identidad 3.807.240 de la Policía Federal, nacido el 25 de febrero de 1933, casado en primeras nupcias con Dora Cornelia Waterdrinker, comerciante, domicilio en José Craviotto 2768, Quilmes, Prov. Buenos Aires; 3.000 cuotas valor nominal $ 10 cada una de las 7.500 que posee, representativas del capital de la sociedad que con domicilio en esta Capital, Avenida Corrientes 3169, gira bajo la denominación de "H. J. VAN LEEUWEN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo adquiridas por los cesionarios en la proporción de 1.500 cuotas cada uno y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1979 entre las partes; modificándose en consecuencia la cláusula Séptima de su contrato social, permaneciendo vigentes todas las demás estipulaciones; dicha cláusula dice así: Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes de la misma, y en tal carácter tendrán indistintamente el uso de la firma social, todo ello con la amplitud de facultades que acuerda la Ley 19.550 para la realización de todos los actos, contratos y operaciones comerciales y financieras que se relacionen con el objeto social, sin más limitación que la de que no podrán comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros. — Por oficio librado en autos Bailey Van Leeuwen, Wilma Avis, que tramitan por ante el Juzgado Nac. Prim. Ins. en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, se declara heredero de la causante a su cónyuge supérstite Enrique Juan Van Leeuwen con relación a las 2.500 cuotas de la sociedad citada. — E|líneas: entre las partes; de las 7.500 que posee: Valen. — S|encimado: Bailey; Juzgado: Valen.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. S|raspado: setiembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 24.044

EXECUTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Mario Frohmann, uruguayo, Cédula de Identidad de Policía Federal: 6.102.899, soltero, ingeniero, nacido el 13 de abril de 1955, hijo de Luis José Frohmann y de Sara Pine Klud, domiciliado en Migueletes 1234, piso 7, Capital Federal; y Jorge Eduardo Stein, argentino, soltero, ingeniero, nacido el primero de enero de 1955, con Documento Nacional Identidad número: 11.467.192, hijo de Isaac Stein y de Rosa Gotlib, domiciliado en Bouchardo 543, La Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: Instrumento privado del 29 de julio de 1980. — Denominación: "EXECUTE S.R.L.". — Domicilio Social: Migueletes 1234, 7º piso, "D", Capital Federal. — Objeto: a) La prestación de servicios, alquileres, armado, compra, venta, fabricación, importación y exportación de componentes, artículos, elementos y equipos electrónicos; b) Consultoría de proyectos electrónicos; c) Computación y procesamiento de datos, servicios de programación remota; d) Instalación de agencias distribuidoras y sucursales en todo el país y|o en el extranjero; e) Realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras de representación, inmobiliarias, relacionadas con el objeto de la sociedad. — Plazo: Veinte años, contados desde la fecha del contrato. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Administración: Gerentes: Ricardo Mario Frohmann y Jorge Eduardo Stein. — Uso Firma Social: Indistintamente, deberán firmar en forma conjunta para: Comprar, vender o alquilar inmuebles. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 24.039

GERMANO ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 6 de Mayo de 1980. — Socios: Rosario Fernández Viuda de Germano, de 57 años de edad, argentina, viuda, con domicilio en la calle Cachimayo 259, Piso 4º Departamento A de Capital Federal, L. C. Nº 13.505 de profesión comerciante; Daniel Fernando Germano, de 28 años de edad, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Juan Bautista Alberdi 984, Piso 3ro. Departamento A. de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.161.752, licenciado en administración y Adriana Elena Germano, de 29 años de edad, argentina, con domicilio en la calle Medrano 10, Piso 13, Departamento B de Capital Federal, C. I. Nº 6.612.001, profesora de geografía. — Designación de la Sociedad: GERMANO ARTES GRAFICAS S. R. L., con domicilio en la calle Constitución 2348 y 2350 de Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de un fondo de comercio de la industria gráfica, que incluirá composición, encuadernación, impresión, taller de linotipos y toda negociación relacionada con la industria gráfica. — Capital: $ 40.000.000.— (cuarenta millones de pesos). — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de Daniel Fernando Germano, quien revestirá el carácter de gerente, pudiendo ejercerla sin limitación alguna conforme prevee la Ley Nº 19.550. — Uso de la firma social: El uso de la firma social será ejercida por los tres socios en forma indistinta. — Ejercicio: El día 30 de agosto de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sobrerraspado "Junio" "Av." "Capital" "Germano" "Ejercicio" Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 23.792

ENERGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|8|1979, Escribano Andrés Javier Capacete, los señores Angel Fernández, y don Norberto Hugo Fernández, Venden, Ceden y Transfieren, íntegramente, su participación en ENERGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores, Luis Antonio Gaitán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Mendiondo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.098.241, y doña Magdalena Mendiondo de Gaitán, con Libreta Cívica Nº 1.295.769, casada en primeras nupcias con don Luis Gaitán, argentina, ambos domiciliados en Lambare 1.645 de San Antonio de Padua, en la suma de Doscientos Mil Pesos, con efecto retroactivo al primero de junio de 1979. — Los cesionarios se hacen cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad, responderán, por la misma en forma solidaria, los señores Luis Antonio Gaitán y doña Magdalena Mendiondo de Gaitán y nada podrán reclamar los cedentes. — Cualquier reclamo que Yacimientos Petrolíferos Fiscales o cualquier otra Institución Oficial hiciera a los cedentes por todo concepto, será a cargo de los cesionarios e inoponibles a los cedentes. — La Empresa "Energía S.R.L.", se compromete a modificar la sede administrativa sito en Rivadavia 18.222, cuarto piso, D, por otra dirección en lo sucesivo, no pudiendo figurar la primera en facturación o documento alguno que emane de la empresa.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 23.797

HIPER-MONT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Butwyna, argentino casado, nacido el 30 de junio de 1955, D.N.I. Nº 12.001.668, domiciliado en Florencio Sánchez Nº 531 partido Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, industrial; el señor Víctor Verski, argentino, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1956, D.N.I. Nº 11.904.236, domiciliado en Potosí Nº 2431, partido Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, industrial; y el señor Ricardo Bonelli, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1945, L.E. Nº 7.753.266, domiciliado en Llavallol Nº 9 piso 11, departamento "C" partido Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, técnico mecánico. — Fecha de constitución: 28 de Agosto de 1980. — Denominación: "HIPER-MONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: Se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Monte Nº 1782 6º piso departamento "68", Capital Federal. — Capital: se fija en la suma de $ 60.000.000.- y se halla dividido en 60.000 cuotas de un mil pesos cada una. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Fabriles: Mediante la fabricación de construcciones metálicas en general; b) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras civiles e Industriales, públicas y privadas; diseño, proyectos y montajes de equipos, maquinarias e instalaciones industriales; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios y la ejecución de tareas vinculadas con mantenimiento relativa a las actividades precedentemente indicadas; d) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materias primas nacionales y|o extranjeras, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y|o mandatos de las actividades mencionadas; e) Financieras: Mediante financiaciones en general y toda clase de ope-

raciones a crédito con o sin garantías, reales o no, excluyendo operaciones financieras en las que se requiere el concurso público o estén previstas en la ley 18.061; f) Especiales: Mediante la inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles con destino al cumplimiento de los objetivos mencionados. — Administración: Por los socios quienes revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.600 — Nº 23.764

EXIMCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por acto privado de fecha 25 de agosto de 1980. — Socios: Jorge Enrique Tomas, argentino, casado despachante de aduana, nacido el 14 de septiembre de 1929, con Libreta de Enrolamiento 4.056.170, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2254 departamento "3" de Capital Federal y Carlos Alberto Martínez, argentino, divorciado, despachante de aduana, nacido el 16 de agosto de 1947, con Libreta de Enrolamiento 7.601.387, domiciliado en Pasaje Cangayé 1186 de Capital Federal. Denominación de la Sociedad EXIMCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Alsina 1569 2º piso oficina 18, Plazo de Duración: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no lo sean. — Asimismo se dedicará a la realización de todo tipo de trámites relacionados con importaciones y exportaciones, despachos a plaza, representaciones y mandatos y comisiones. Para dicha fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000.-) Administración: A cargo de Jorge Enrique Tomás y Carlos Alberto Martínez bajo la calidad de socios gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 23.855

EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Efraín Norbis, argentino, casado, comerciante, de 67 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 364.593, con domicilio en José María Moreno 1335, Capital Federal; Pablo José Giordano, argentino, casado, de profesión médico, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.356.720, con domicilio en Paraná 976 planta baja, Capital Federal. — Fecha de instrumento: Instrumento privado de fecha 6 de mayo de 1980. — Denominación: EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO S.R.L. — Domicilio Social: Montevideo 471 Planta Baja Capital Federal. — Objeto Social: comercialización, industrialización, por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de instrumentos de cirugía, aparatos de electromedicina y radiodiagnóstico, elementos, drogas e instrumental de laboratorio, accesorios relacionados con el equipamiento de hospitales, sanatorios y establecimientos vinculados al arte de curar. — Plazo de Duración: Treinta Años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 de pesos, dividido en Mil Cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas en efectivo por los socios. — Organo de administración: Ambos socios tendrán la dirección y administración de la sociedad y el cargo de gerente, que ejercerán en forma indistinta. — Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 23.765

B O M A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Francisco Bondanza, soltero, argentino, 13|5|1951, ingeniero, L. E. 8.627.161, Avda. Rivadavia 5316. — Juan César Maumus, soltero, argentino, 11|5|1956, comerciante, D. N. I. 12.094.206, Avda. del Libertador 2140, piso 6º A. — Daniel Alberto Maumus, soltero, argentino, 4|6|1968, comerciante, D. N. I. 12.587.524. Avda. del Libertador 2140, piso 6º A, todos de la Capital. — 2) 19|6|1980. — 3) BOMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José Bonifacion 440, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Todos los socios en forma individual e indistinta, en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 45.196

INDU-ROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carmelo Salvador Capasso, argentino, casado, con domicilio en Av. Gral. Mosconi 868, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, de 29 años de edad, comerciante, titular del Documento Unico Nº 8.608.816; y María Dora Colace de Capasso, con domicilio en Av. Gral. Mosconi 868, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, de 25 años de edad, comerciante, titular del Documento Unico Nº 11.155.803, casada, argentina. — 2) Fecha de Constitución: 24 de julio de 1980 en instrumento privado y modificación 18|8|80. — 3) Razón Social: INDU-ROD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Guamini 1132, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Compra, venta, importación, exportación e industrialización de rodados; b) Diseño y construcción de modelos nuevos de rodados en general; c) Producción de autopartes y accesorios en general. Promover inversiones y financiaciones. — 6) Plazo de Duración: 20 años. 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Carmelo Salvador Capasso y María Dora Colace de Capasso. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal y cuyas firmas conjuntas o indistintas de ellos obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. — Agregado: "y modificación 18|8|80". Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 23.970

I N T A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jaime Blum, casado, 30 años, argentino, comerciante, Esteban Bonorino 501, piso 11 "D", Capital, L.E. Nº 8.326.342; Inés Noemí Chernovetzky de Blum, casada, 30 años, argentina, comerciante, Esteban Bonorino 501, piso 11 "D", Capital, C.I. Nº 6.253.307; Malka Wajsman de Blum, viuda, 70 años, polaca, comerciante, Pasaje Venecia 3198, Capital, C.I. Nº 2.230.227; Luisa Arian de Chernovetzky, viuda, 53 años, argentina, comerciante, Rivadavia 6094, piso 3º, "F" Capital, L.C. Nº 0.081.639. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado, 19 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: INTAR S. R. L. — 4) Domicilio Social: Tinogasta 2608, Capital. — 5) Objeto Social: El objeto para el que se constituye esta sociedad es desarrollar sus actividades como importadora y exportadora de productos primarios o de artículos de manufactura industrial o artesanal, elaborados, semielaborados o en estado natural y sus componentes, partes y accesorios, desde o hacia cualquier país del mundo. Podrá a tales fines adquirir en esta plaza, o venderlos, los artículos que constituyen su objeto principal o actuar como mera intermediaria de terceros en las importaciones o exportaciones que realice. Podrá también fabricar y comercializar prendas de vestir para damas, caballeros, niños y bebés. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del 19 de noviembre de 1979. — 7) Capital Social: $ 500.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Jaime Blum, Inés Noemí Chernovtzky de Blum, Malka Wajsman de Blum, Luisa Arian de Chernovetzky. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: L.C. 0.081.639. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 23.964

GOSENOFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 8 de julio de 1980 en la sociedad de plazo vencido "GOSENOFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los herederos del socio fallecido Jorge Héctor Fernández, sres. María Virginia Fernández y Noelia Olga Zunino viuda de Fernández ceden a los restantes socios las cuotas que el causante poseía en la sociedad; acuerdo de reactivación: Socios: Carlos Héctor Seijas, argentino, divorciado, comerciante, de 44 años, C.I. 4.708.541, Jorge José Noguera, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. 4.406.760, domiciliados en Rivera Indarte 804, Capital Federal; 2) 8 julio de 1980; 3) "Gosenofe Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 4) Formosa 6, piso 1º, Capital Federal; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de productos alimenticios; 6) 10 años a partir del 1º marzo de 1979; 7) $ 100.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de junio; la registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. — S|r.: Noguera. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 23.810

ADMINISTRACION JINEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elena Vicenta Arias de Notti, de 33 años de edad, casada, argentina, profesión quehaceres domésticos, domiciliada en Ecuador 555, Capital Federal, C.I. de Pol. Fed. 5.570.881 y Juan Ignacio Notti, argentino, casado, de 52 años de edad, profesión licenciado en administración, domiciliado en Ecuador 555, Capital Federal, C.I. de Pol. Fed. Nº 6.121.187. 2º) Fecha de Constitución: 24 de abril de 1980. — 3º) Denominación: ADMINISTRACION JINEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA. — 4º) Domicilio: Av. Corrientes 2438, piso 10, oficinas C y D. — 5º) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de operaciones relativas a representaciones, comisiones y cobranzas (aceptación de representaciones y consignaciones de artículos manufacturados y fabriles, frutos y productos de cualquier naturaleza, nacionales y extranjeras y su distribución, registro e inscripción de marcas y patentes de invención, ejecución de negocios por cuenta de terceros y de las gestiones y trámites necesarios, cobranza de valores, comisiones por cuenta de terceros, etc.); Inmobiliarias (compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de inmuebles en propiedad horizontal, tales como subdivisión de edificios por unidades, redacción, protocolización e inscripción del reglamento de copropiedad, etc.); Financieras (aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse); Relaciones públicas (tareas referentes a programación y racionalización comercial, promoción y programación de ventas, investigaciones de mercado, etc.), para cuya mejor realización la sociedad podrá efectuar cualquiera de la siguientes operaciones, cuya enumeración no es limitativa. a) Adquirir muebles o inmuebles, venderlos, enajenarlo en cualquier forma, permutarlos, arrendarlos como locadora o locataria, aceptar o constituir hipotecas, prendas y otras garantías; b) Tomar participaciones en sociedades dedicadas al comercio o la industria, existentes o que se creen en el futuro siempre que tales participaciones no excedan el monto de sus reservas libres, ni la mitad de su capital y de las reservas legales, o promover la constitución de ellas, y efectuar cualquiera de las operaciones que enumera el artículo 1.881 del Código Civil, excepto las de los incisos quinto y sexto, y los artículos ocho, ochenta y ocho a ciento doce y doscientos veintiuno a doscientos ochenta y uno del Código de Comercio y noveno del Decreto-Ley 5.965 del año 1963, ratificado por Ley 16.478, entre ellas: Otorgar garantías, emitir, aceptar y endosar documentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar en descubierto y operar en cualquier forma con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal o particular del país o del extranjero, pero en ningún caso estas operaciones podrán efectuarse a favor de cualquiera de los socios o de terceros; c) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente se vinculen con los negocios sociales. — 6º) Capital: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000). — 7º) Duración: Diez (10) años, a partir del 1º de abril de 1980. — 8º) Administración: A cargo del socio Juan Ignacio Notti, en calidad de Gerente. — 9º) Uso de la Firma Social: A cargo del socio Juan Ignacio Notti. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 256.200 — Nº 23.912

CHACHO LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Desiderio López, argentino, divorciado, empresario, 24|10|34, L.E. número 4.838.649, e Isabel Margarita Acosta, argentina, soltera, comerciante, 28|12|44, C.I. 7.976.198, ambos domiciliados en Avellaneda 1970, Olivos, Pcia. Bs. As. Fecha: 7|8|80. Denominación: CHACHO LOPEZ S.R.L. Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general. Capital: $ 20.000.000. Socios Gerentes: ambos socios. Representación: Indistinta. Cierre Ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|r.: agricultura: Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 23.997

S E N I O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Karin Mora, sirio, de 61 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal núme-

ro 2.193.606 y Raquel Harraga de Mora, argentina, de 56 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 2.946.975; ambos domiciliados en la calle Humberto Primo 1288, noveno piso, departamento "C", de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: "SENIOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Misiones 349, Capital Federal. — 5) Objeto: Confección de prendas de vestir e indumentaria en general. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8) Uso de la firma: En forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre: Treinta de junio de cada año. — Raspado: Federal: Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 24.004

F O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Fernando Luis Labraña, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. Nº 4.284.148, domiciliado **en** Camacuá 144, piso 10. B, Capital Federal; Nélida Teresa Labraña de Pessagno, argentina, viuda, comerciante, de 51 años, L. C. Nº 3.345.653, domiciliada en Humberto I 1923, Capital Federal. — 2) 4 de julio de 1980. — 3) FON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La Rioja 1627, Planta Baja A, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de cassettes, magazines, cintas vírgenes para grabación, materias primas, mercaderías, instrumentos y accesorios fonoeléctricos, fonomagnéticos y plásticos; la grabación y registro de sonidos para su reproducción por medios mecánicos y electrónicos y llenado de cassettes y magazines. — 6) 10 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 30.000.000. 8) Los tres socios quedan nombrados gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400. — Nº 23.811

SANTA PAULA - LINIERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 25 de agosto de 1980, Antonio Castello, Miguel Badia, Víctor Lucero únicos socios de "SANTA PAULA - LINIERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen elevar el capital social de $ 3.000.000 a $ 45.000.000.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800. — Nº 23.814

GARCIA MEROLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Luis Angel García, argentino, casado, comerciante, de 57 años, General Actis 1345, Haedo, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 1.996.584; Carlos Ernesto Merola, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 7.717.493; Susana Mónica García, argentina, comerciante, de 20 años, D. N. I. 13.724.183, éstos con igual domicilio, soltera. — 2) 11 agosto de 1980. — 3) "GARCIA MEROLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Esmeralda 961, piso 2º, D, Capital Federal. — 5) Explotación integral de estación de servicio, expendio de lubricantes, repuestos y accesorios para el automotor, taller de gomería, lavado y engrase de todo tipo de rodados. — 6) Diez años a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) $ 50.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerente. — 9) Cada uno de los Gerentes individualmente. — 10) 31 **de agosto.** — Susana Mónica García autorizada para ejercer el comercio por el Sr. Luis Angel García primer compareciente.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 98.200. — Nº 23.812

SUN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Daniel Fulivene, de 47 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.095.128, domiciliado en Madero 219, Vte. López, Prov. de Buenos Aires, y Juan Eduardo Calderón Arzamendi, de 26 años de edad, casado, mexicano, comerciante, C.I. Nº 5.965.030, domiciliado en Bueras 246, 7º piso, depto. 29, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 5 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: SUN ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Maipú 464, 9º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercialización, distribución, representación, instalación, importación, exportación y la fabricación de revestimientos, pinturas, lacas, alfombras y toda clase de revestimientos en general. — 6º) Capital: Pesos 5.000.000. — 7º) Duración: Tres años, a partir del 30 de junio de 1980. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la firma social: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 23.824

CONSULTORES EN GRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Horacio Fossa, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Laprida 1806, 8º "A", Capital, C.I. P.F. Nº 6.035.876, y Oscar Alberto Cejas, de 32 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Gutiérrez 2558, 1º "A", Capital, L.E. Nº 7.610.831. — 2º) Fecha de constitución: 25 de junio de 1980. — 3º) Denominación: CONSULTORES EN GRAFICA S.R.L. — 4º) Domicilio: Laprida 1893, 8º "A", de Capital. — 5º) Objeto: Compra, venta y distribución de papel en todos sus tipos y variedades, compra, venta y distribución de artículos de librería en general y compra, venta, distribución, edición e impresión de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos, volantes, planillas, memorias y balances, talonarios, formularios continuos y todo otro relacionado con la industria gráfica. 6º) Capital: Un millón ($ 1.000.000). — 7º) Duración: Diez (10) años. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 23.835

SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Francisco Pedro De Francisco, argentino, divorciado, nacido el 12|1|1937, L.E. Nº 5.367.188, comerciante, y Carlos Washington Valenti, argentino, casado, nacido el 12|7|1931, L.E. Nº 4.351.411, comerciante, ambos con domicilio en Viamonte 936, Capital, según documento privado de fecha 29 de julio de 1980, han dejado constituida la sociedad SERVICIOS GRAFICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Viamonte 936, Capital, la que tendrá una duración de 20 años, a contar del 1º de mayo de 1980, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de formularios e impresos en general, y cualquier otra mercadería, pieza, elemento o parte que tenga relación con los utilizados en la rama gráfica, papelera y publicitaria; la reproducción fotográfica y fotostáticas; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, como así también la importación y exportación de mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación de formularios e impresos en general y demás productos relativos a la industria gráfica, papelera y publicitaria. — Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos generales, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; con un capital social de $ 20.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los dos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 23.827

VARAS - OROZCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: Partes: Cedente: Carlos Emilio Orozco, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1929, arquitecto, divorciado, con L.E. Nº 4.236.161, domiciliado en Pilcomayo 22, Florida, Pcia. de Buenos Aires, cede a su consocio Rubén Germán Varas, comerciante, soltero, argentino, de 25 años de edad, nacido el 9 de diciembre de 1954, con D.N.I. número 11.427.485, domiciliado en Avda. del Libertador 7420, depto. "2", planta baja, Capital Federal, el total de sus cuotas sociales en la firma VARAS - OROZCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Precio: El precio convenido entre las partes de esta cesión de cuotas sociales, es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000). — Conformidad: La cesión se realiza con la expresa conformidad del otro socio de la firma don Norberto Ovidio Varas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1956, C.I. Nº 7.701.270, Policía Federal, con domicilio en Avda. del Libertador 7420, planta baja, depto. "2", Capital Federal. — Fecha del instrumento de cesión: 24 de junio 1980. — S|raspado: Orozco. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 23.838

CATORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfonso Antonio Carangelo, argentino, casado, 66 años, C.I. 1.161.307, domiciliado en Céspedes 3216, Capital Federal; Nicolás Alberto Carangelo, argentino, casado, 66 años, C.I. 1.394.835, domiciliado en Muñiz 120, Capital Federal; Andrés Juan Alduaate, argentino, casado, 44 años, C.I. 3.024.152, domiciliado en Mario Bravo 51, piso 2º, 34, Capital Federal y Luis Torchiaro, argentino, casado, 31 años, C.I. 6.177.658, domiciliado en Córdoba 2206, piso 6º, 41, Capital Federal. Todos de profesión comerciantes. — 2º) Fecha del documento 10 de junio de 1980. — 3º) Nombre social: CATORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Av. Corrientes 3247, piso 1º Of. 36, Capital Federal. 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución por mayor y|o menor de toda clase de productos alimenticios y cereales, semielaborados y elaborados, especialmente frutas, verduras y hortalizas. — (6º) Plazo: Será de doce (12) años a contar desde el 1º de julio de 1980. — 7º) Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8º, La Gerencia la ejercerán los socios señores Andrés Juan Alduaate y Luis Torchiaro en forma conjunta. — 8º) La firma social la tendrán los socios en forma conjunta. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 23.871

LIMPICENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 139, de fecha 11 de julio de 1980. — Socios: Sergio de la Carcova, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con C.I. 5.507.669, domiciliado en Olegario Andrade 670, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., y Susana Elena Hardoy, argentina, casada, de 40 años, comerciante, con C.I. 4.663.123, domiciliada en Olegario Andrade 670, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Denominación: LIMPICENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio en Talcahuano 839, Dpto. E, P.B., Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, consignación, elaboración, envasamiento de útiles y materiales de limpieza, bazar y menaje, artefactos del hogar, y materiales de construcción. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: Ambos socios gerentes. — Uso de Firma: Indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.988

BAIRES FORESTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 26 de mayo de 1980, el señor Carlos Rodolfo Borzone, vendió, cedió y transfirió a los señores Alberto Daniel Querel, Oscar Ricardo Anzorena y José Armando Ceriani, 75.000 cuotas de capital de pesos diez valor nominal cada una, que poseía de BAIRES FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: al señor Alberto Daniel Querel, 25.000 cuotas de capital de pesos diez valor nominal cada una por un total de pesos 250.000; al señor Oscar Ricardo Anzorena, 25.000 cuotas de capital de pesos diez valor nominal cada una por un total de pesos 250.000; y al señor José Armando Ceriani, 25.000 cuotas de capital de pesos diez valor nominal cada una por un total de pesos 250.000, quedando el capital en tres millones de pesos dividido en 300.000 cuotas de pesos diez cada una, suscripto así: Alberto Daniel Querel 100.000 cuotas por pesos 1.000.000; Oscar Ricardo Anzorena 100.000 cuotas por pesos 1.000.000 y José Armando Ceriani 100.000 cuotas por pesos 1.000.000.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 23.897

D A U B E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tristán Eugenio Bernárdez, argentino, casado, 21 años, comerciante, Rivadavia 5126, 7º "3", Capital, D. N. I. 12.587.091 y Francisco Javier Redeano, argentino, soltero, 21 años, comerciante, Rivadavia 5561, 3º "F", Capital, D. N. I. 12.587.983. — 2) Fecha de Constitución: 26|8|80. — 3) Denominación: DAUBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 5126, 7º "3", Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el

país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes muebles y su comercialización. — Representaciones y Mandatos: Aceptar, otorgar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. — 6) Duración: 99 años, a partir 23|8|80. — 7) El capital es de $ 200.000, formado por 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los señores Tr...an Eugenio Bernardez y Francisco Javier Redoano, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — 9) Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sjr.: Rivadavia, representaciones, ejercicios. Valen.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 23.884

SALVADOR DONATELLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Salvador Donatello, argentino, casado, comerciante, 62 años, L. E. 388.079, Celia Larrarte de Donatello, argentina, casada, comerciante, 65 años, L. C. 1.072.673, domiciliados en Uspallata 896, piso 5º, B, Capital; Horacio Luis Donatello, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 4.550.823, Chile 338, Capital; 2) 26 de agosto de 1980; 3) "SALVADOR DONATELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Lima 133, local 1º, Capital Federal; 5) la explotación de Lotería, Prode y Quiniela, así como todo otro tipo de juego que explote la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos; 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 600.000; 8) todos los socios en calidad de Gerentes; 9, todos los socios con uso de la firma social indistinta; 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 23.809

CASTRO PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro:, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad acto privado: 1) Jorge Miguel Castro, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. Nº 4.557.103; Dominga Capria, italiana, casada, comerciante, de 34 años, C.I. Nº 5.650.805, Entre Ríos 698, piso 6º A, Cap. Federal, es el domicilio de ambos. — 2) 21 agosto de 1980. — 3) CASTRO PIELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Constitución 1587, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación y exportación de pieles. — 6) 20 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: Pieles: vale.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 23.801

FESTO PNEUMATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 28|12|79. — Se resuelve ampliar el capital social de FESTO PNEUMATIC S.R.L. de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos) a $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), es decir en $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), de los cuales, el 50 por ciento o sea $ 100.000.000 (cien millones de pesos) ha sido ya integrado por los socios según resulta del certificado contable que se agrega al presente, debidamente legalizado. — Los restantes pesos 100.000000 (cien millones de pesos) serán integrados dentro de los trescientos sesenta días de la fecha. — Por todo ello resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) dividido en 300 mil cuotas de $ 1.000 (mil pesos), cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el doctor Wilfried Stoll 150 mil cuotas o sea $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) y el Ing. Kurt Stoll 150.000 cuotas o sea $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos). Se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo por cada uno de los nombrados 100 mil cuotas o sea $ 100.000.000 (cien millones de pesos) que totalizan pesos 200.000.000) y el saldo se integrará en la misma forma dentro de los trescientos sesenta días de la fecha del presente.
Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 23.839

EL BOLICHE DE TOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro:, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Edelma Invernizzi, jubilada, 57 años, L.C. 3.081.873, Andalgalá 1083, Capital Federal; Aída Cosentino, empleada, 44 años, L.C. 2.770.833, Molina 1247|49, Cap. Federal, argentinas, solteras. — 2) 21 agosto de 1980. — 3) EL BOLICHE DE TOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Patron 6704, Capital Federal. — 5) Explotación de negocios de venta de artículos y prendas para vestir de todo tipo, artículos para decoración y regalos, artículos de lencería y mercería. — 6) 20 años a partir del 1º setiembre de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambas socias en calidad de gerente. — 9) Ambas gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 23.803

TALIESIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro:, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Jorge Pablo Levy, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, 42 años, C.I. 3.667.456, Aráoz 2535, piso 14 B, Capital; Graciela Olga Teresa Castilla, argentina, soltera, comerciante, 36 años, C.I. Nº 5.079.748, Aráoz 2635, piso 14 B, Capital. — 2) 26 agosto de 1980. — 3) TELIESIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Arenales 3766, ciudad de Buenos Aires. — 6) 99 años a contar del día en que sea registrada en el R. P. de Comercio. — 5) La construcción y refacción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de decoraciones, la compra, venta, distribución, representación de papeles pintados, alfombras, piso vinílicos revestimientos; y la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerente. — 9) Ambos gerentes usarán la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 23.804

ESTABLECIMIENTO LISBOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro:, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Luis Alfredo De Martino, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.161.703, Torrens y Mariano Acosta, González Catán; Guido De Stéfano, italiano, casado, comerciante, 36 años, C.I. 5.297.591, Tunuyán 890, González Catán; Carmelo Stanco, italiano, comerciante, 43 años, C.I. 4.997.379, Pasaje Barcelona 2821, Capital Federal. — 2) 20 agosto de 1980, privada. — 3) ESTABLECIMIENTO LISBOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Argentina 6689, Capital Federal. — 5) Fraccionamiento y envasado de aceites comestibles, y su comercialización, lavado de botellas, importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6) 20 años a partir del 1º de julio de 1980. — 8) Los tres socios quedan nombrados gerentes. — 9) En forma conjunta por dos cualquiera de los tres gerentes. — 10) 30 de junio. — Encimado: todo, Argentina: todo vale. — 7) Capital de la sociedad $ 30.000.000.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 23.805

SITELCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. CONTRATO privado del 17 de julio 1980. — 2. Socios: Héctor Oscar Aserreny, 35 años, casado, argentino, comerciante. D.N.I. Nº M. 5.256.128, y Lidia Rosenstein, 28 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº F. 6.668.522, ambos domiciliados calle Tte. Cnel. C. Recuero Nº 1833, 1er. piso, dpto. D, Capital Federal. — 3. Denominación: "SITELCOM S.R.L.". — 4. Domicilio: Maipú Nº 466, local 16, Capital Federal. — 5. Objeto: "Compra, venta, fabricación, instalación, reparación, importación, exportación y mantenimiento de elementos de telefonía, electrónica, comunicaciones, computación y sistemas". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato u operación que se relacionen con el objeto social. — 6. Duración: Cincuenta años a partir del 2 de mayo de 1980, retrotrayéndose todos los efectos legales a dicha fecha y pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios. — 7. Capital social: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales e integrado la cantidad de $ 2.500.000 obligándose a integrar $ 2.500.000 restantes en un lapso no mayor de dos años contados a partir de la fecha de constitución. — 8. Dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, actuando indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen de acuerdo con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas a terceros. Cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 23.857

G R A B O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Ismael Reale, de 40 años, casado, C.I. Nº 8.934.181, domiciliado en Otamendi 21, piso 8º dpto. "B", Capital; Pedro Aníbal Techera, de 35 años, casado, C.I. Nº 7.144.090, domiciliado en Arenales 3892, piso 6º dpto. C, y Wefalio Emilio Garay, de 54 años, soltero, C.I. Nº 6.531.623, domiciliado en Salguero 3061, piso 2º, dpto. G, Capital, todos argentinos y comerciantes. — Fecha de constitución: Convenio privado del día 11 de julio de 1980. — Denominación social: "GRABOR S.R.L.". — Objeto social: Compraventa, comercialización, asesoramiento, distribución, mantenimiento, fabricación, importación y exportación de obras de arte, láminas y dibujos obtenidos por el trabajo manual de artistas y pintores o mediante la aplicación de técnicas de grabado (serigrafía, litografía, etc.), de sus elementos de conservación y artículos relacionados aptos para tal fin. Se incluyen igualmente objetos del arte estatuario, escultórico y artesanal. — Capital social: $ 1.800.000. — Domicilio legal: Avda. Las Heras 2949, piso 10. dpto. "B", Capital. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración y representación legal: Todos los socios revisten el carácter de gerente y el uso de la firma social será en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Enrique M. Butty. Vale. Testado: Tatiana Schifri. No vale.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 23.864

NESTOR ANDREONI PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Emilio Andreoni, nacido el 23|8|44, casado, publicitario, M.I. 4.513.532, y Gloria Mónica Croci, nacida el 12|4|52, casada, ama de casa, M. I. 10.425.240, ambos argentinos, domiciliados en General Urquiza 1289, 3er. piso "7", Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 15|5|80. — Denominación: "NESTOR ANDREONI PUBLICIDAD, S.R.L.". — Domicilio legal: Avda. Belgrano 553, 1er. piso "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 30 años a contar de la fecha. — Objeto: Promover, realizar y desarrollar toda clase de actos de publicidad, propaganda de bienes, mercaderías o productos comerciales o industriales utilizando a tal efecto, los medios de difusión de la palabra, idea, imágenes o formas, conocidas en el presente o que existan en el futuro y propender al fomento y desarrollo de las relaciones públicas y de las técnicas de investigación de mercado. — Capital social: Es de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes, con el cargo de gerentes y actúan en forma conjunta o separada, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 23.867

A D R I A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. — Que por instrumento privado de fecha 9 de abril de 1980, el señor Manuel Pérez, cedió las 500 cuotas que poseía en la sociedad ADRIAN, S.R.L., en partes iguales a don Ramón Varela, español, casado con Rosa Pérez, de 56 años, C.I. de Pol. Fed 2.606.111, comerciante, domiciliado en Libertad 4346, Florida, Pcia. de Buenos Aires y a don Serafín Pérez, español, casado con Elsa López, de 54 años, C.I. de Pol. Fed. 2.775.767, comerciante, domiciliado en Italia 4114, Munro, Pcia. de Bs. Aires, es decir 250 cuotas a cada uno, por el precio de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos).
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 23.902

COPROVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 25 de marzo de 1980. — Socios: Héctor Oscar Vega, argentino, casado, publicista, de 47 años de edad, con C.I. 3.049.709, domiciliado en la calle Tapiales 1493, piso 1º, dpto. B, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Martha Tea de Vega, argentina, casada, ama de casa, de 38 años de edad, con C.I. 7.613.925, domiciliada en la calle Tapiales 1493, piso 1º, dpto. B, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Hebe Leonor Ferrer de Iriarte, argentina, casada, ama de casa, de 37 años de edad, con C.I. Nº 3.445.722, domiciliada en Cerviño 3527, 2º piso, dpto. C, Capital y Carlos Ramón Ibañez, argentino, casado, empleado, de 28 años de edad, con C.I. 7.473.256, domiciliado en la calle Juan Agustín García 3555, Capital. — Denominación de la Sociedad: COPROVENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con do-

micilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 3291. — Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La representación comercial y/o publicitaria de medios televisivos, radiales y gráficos del país y/o del exterior; b) La producción, distribución, comercialización, importación y exportación de programas televisivos y/o radiales, nacionales y/o extranjeros; c) La producción de espectáculos teatrales y películas cinematográficas y/o publicitarias; d) La representación de artistas y/o talento artístico en general para teatro, radio, cine y/o televisión; e) La importación y/o exportación de equipos y/o elementos técnicos para televisión y radio. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Está a cargo de cuatro Gerentes. Se designaron como tales en el contrato a los socios Héctor Oscar Vega, Martha Tea de Vega, Hebe Leonor Ferrer de Iriarte y Carlos Ramón Ibáñez. — Uso de la Firma Social: Uno cualquiera de los Gerentes del grupo A integrado por Héctor Oscar Vega y doña Martha Tea de Vega, con uno cualquiera de los Gerentes del grupo B, integrado por don Carlos Ramón Ibáñez y doña Hebe Leonor Ferrer de Iriarte. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 23.901

PLASTICOS LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de Agosto de 1980, por acto privado, Alberto Cuan, Salvador Cuan, y Eduardo Cuan, socios de "PLASTICOS LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: prorrogar el plazo social por diez años a contar de la fecha de su vencimiento que opera el 1º de Setiembre de 1980, por lo que el plazo se extiende hasta el 1º de Setiembre de 1980; elevar el capital social a la suma de $ 10.000.000.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.400 — Nº 23.815

CHACOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; privada 1) Gladys Roman Castillo, paraguaya, casada, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 92.125.751, Saavedra 1045, Capital; Armando Octavio Cauteruccio, italiano, casado, comerciante, 31 años, C. I. Número 6.589.071, Saavedra 1045, Capital; 2) 21 de Agosto de 1980; 3) CHACOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Urquiza 1142, planta baja Capital Federal; 5) la compra, venta, importación y exportación de fibra de algodón; 6) 99 años desde el 1º de Agosto de 1980; 7) $ 1.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerente; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 23.816

DEBONAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Rubén Oscar Iorio, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1938, comerciante, Arias 36 Junín, soltero, L. E. Nº 4.959.387, Marta Lucía Caldevilla, argentina, nacida el 14 de julio de 1937, soltera, comerciante, Chiclana 701, L. C. Número 3.710.916, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Alberto Bizzozero, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de Noviembre de 1948, Moldes 1375, Capital Federal, C. I. Número 6.039.042; 2) 21 de Agosto de 1980; 3) "DEBONAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Moldes 1375 Capital Federal; 5) fabricación, distribución, importación, exportación, de zapatos, carteras, cinturones, y demás artículos manufacturados con cuero o sustitutos; 6) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 1.200.000; 8) los tres socios en calidad de Gerentes; 9) Ricardo Alberto Bizzozero en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes Gerentes; 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 23.817

POLARIS ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mateo Domingo Alvarez, argentino, divorciado, D.N.I. 5.598.733, de 46 años, mecánico, domiciliado en Viamonte 1909, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y Manuel Gallardo, español, casado, C.I.P.F. 5.386.730, de 43 años, mecánico, domiciliado en Gelly y Obes 577, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 6|8|80. — 3º) Denominación Social y Domicilio Social: "POLARIS ELECTROMECANICA S.R.L."; Ramón Freire 3399, Capital. — 4º) Objeto: La colocación, atención, conservación, reparación y mantenimiento de todo tipo de aparatos electromecánicos, en especial ascensores, elevadores, etc., y cuanto directa e indirectamente tenga relación con los mismos. — 5º) Plazo de Duración: 10 años a partir del 6|8|80 prorrogables por acuerdo de los socios. 6º) Representación y dirección administrativa. Socios Gerentes: Mateo Domingo Alvarez y Manuel Gallardo, quienes para dar cumplimiento al objeto social la representarán indistintamente; no pudiéndola comprometer en fianzas en favor de terceros. — La firma social será usada indistintamente por los socios gerentes. — 7º) Capital: $ 2.000.000; dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta así: Mateo Domingo Alvarez 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una y Manuel Gallardo 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.310

LA PERLA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fechas 28|11|78 y 25|6|80 se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales, Juan Marcelo Fernández, en representación de Realizadora del Plata, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, cede a Silvio Alfredo Arizcuren, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18|9|21, D.N.I. Nº 1.146.739, domicilio Billinghurst 2224, 4º piso, Capital. En representación de LA PERLA INMOBILIARIA, S.R.L., las 200 cuotas sociales, el precio de dicha cesión se fija en la suma de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 45.266

MAXICONSULT INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Lázaro Turco, C.I. número 2.133.832, argentino, casado, de 54 años, comerciante, domiciliado en Medrano 47, piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal, Saúl Roij, C.I. Nº 2.247.744, argentino, casado, de 49 años, comerciante, domiciliado en Darregueira 2920, piso 11, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 9 de junio de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: MAXICONSULT INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Moreno 1270, 1º piso, oficina "101", Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de asesoramiento integral para la industria y el comercio en general. — 6º) Plazo de Duración: Queda fijada en 20 años, a partir de la firma del presente. — 7º) Capital Social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — 8º) Composición de los Órganos de Fiscalización y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes asumen el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social para representar a la sociedad sin limitación alguna estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — S|r.: junio. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Enmendado: setiembre. Vale. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 109.200 — Nº 45.317

A. Y. P. A. PRODUCCIONES ARTISTAS Y PRODUCTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NORBERTO Caimi, argentino, soltero, 47 años, L.E. 4.111.863, locutor, domicilio Fernando Fader 6022, Capital; Severino Sergio Sandroni, italiano, casado, 32 años, C.I. de Pol. Fed. 6.153.323, productor publicitario, domicilio Pringles 1197, Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Estela Magdalena Gudelunas, argentina, soltera, 33 años, L.C. 5.610.647, productora de publicidad, domiciliada en 33 Orientales 78, P.B., dpto. D, Capital. — Contrato privado de fecha 6|8|80. — Denominación: A. Y. P. A. PRODUCCIONES, S.R.L. (ARTISTAS Y PRODUCTORES ASOCIADOS) domicilio Lavalle 1567, piso 3, of. 317, Capital. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La producción y representación publicitaria integral, periodística, radial, televisiva, cinematográfica, teatral y literaria, para lo cual tiene plena capacidad. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 3.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todos los socios revisten el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.268

LANFRANCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACUERDO de Reactivación: A fs. 2|4 los socios señores Juan Carlos Lanfranconi, L.E. 4.056.919 y Blanca Lidia Lanfranconi, L.C. 172.785, resuelven reactivar la sociedad LANFRANCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por 22 años 3 meses y 15 días, a partir del 1º|7|58. El auto del señor Juez, en su parte pertinente, dice: Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponda en función de dichos actos y por la integración del Capital. — El domicilio de la sociedad es en la calle Pinto 3750. Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 45.269

ALUMINIOS BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de fecha 15 de agosto de 1980, por acto privado. — Socios: Carlos Augusto González Bartomeo, de nacionalidad paraguaya, casado, de 30 años de edad, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 7.530.746, domiciliado en Castro Barros 1034, 5º piso, dpto. A, de Capital Federal; Miguel Humberto Parodi, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.398.214, domiciliado en Pavón 3094, piso 3º, dpto. D, Capital y Silvia Ester Gliksman de González, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 10.794.456, domiciliada en Castro Barros 1034, 5º piso, dpto. A, Capital, de 28 años de edad. — Denominación y Domicilio Legal: ALUMINIOS BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Av. San Juan 1120, piso 1º, oficina 2, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, fabricación y armado de aberturas y cerramientos de aluminio, por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero; b) Importar y exportar todo lo relacionado con su objeto social. Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de Carlos Augusto González Bartomeo y Silvia Ester Gliksman de González, con el cargo de socios Gerentes, siendo para ellos el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: 15. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 45.283

HOTWIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado celebrado a los veintiocho días de marzo de 1980 en el cual David Kadener, que posee en HOTWIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, setenta cuotas, las cede en su totalidad a los socios Héctor Claudio Rossi, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 14 de noviembre de 1949, C.I. Policía Federal Nº 5.538.879, domiciliado en Uriarte 2425, 3er. piso, Dpto. A, Capital Federal y Horacio Martínez del Pezzo, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 28 de marzo de 1949, L.E. Nº 7.616.744, domiciliado en Avda. Maipú 3230, 2º piso "B" de Olivos, Prov. de Bs. As. — S|r.: "veintiocho". Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — S|r.: "agosto". Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 45.238

CANTERAS YESCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 28 agosto de 1980. — Socios: Eduardo José Mafioli, argentino, soltero, nacido el 12|10|1940, comerciante, L.E. 4.362.940, domiciliado en Lavalle 1459, Capital; Horacio Norberto Raggi, argentino, casado, nacido el 27|4|1940, comerciante, D.N.I. 5.073.224, domiciliado en Gurruchaga 2360, 1er. piso, Dpto. 7, Capital. — Denominación y Domicilio: CANTERAS YESCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 1459, Capital Federal. — Objeto: La importación y exportación de productos mineros, materiales de construcción, productos químicos y afines. — Capital Social: Pesos 10.000.000. — Plazo: 20 años, a partir del 28|8|80. — Administración: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes; la firma social será indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "a partir del 28|8|80". Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 45.297

EL REY DEL GRABADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Alfonso Rodríguez, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1925, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 587, Capital Federal, L.E. Nº 4.220.120; Javier Osvaldo Rodríguez, argentino, nacido el 10 de febrero de 1935, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 587, Capital Federal, L.E. Nº 4.138.841. — 2) Por documento privado de

Fecha 26 de agosto de 1980. — 3) EL REY DEL GRABADOR S.R.L. — 4) Montevideo 587, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto efectuar la compra, venta, importación, exportación y distribución de grabadores, radiograbadores, radios, televisores, equipos de reproducción musical, artículos electrodomésticos y fotográficos, accesorios y repuestos de dichos elementos y la instalación de talleres para la reparación de los mencionados artefactos. — 6) Plazo de Duración: 30 años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 50.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) La administración y fiscalización de la sociedad quedará indistintamente a cargo de ambos socios quienes tendrán la calidad de gerentes. — 9) Uso indistinto de la firma social por cualquiera de los dos socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

S/t.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.285

HASSAN Y SPINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

HASSAN Y SPINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Por instrumento público de fecha 11 de abril de 1980, pasada ante el Escribano del Partido de Lanús, don Enrique Pablo Rojas Paz, titular del Registro 84, al folio 129, don Jacin Ale Hassan y don Luis Andrés Spina, ceden 7.500 cuotas de la siguiente manera: al señor Guerino Caputo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Vallata, nacido 29 de marzo de 1937, comerciante, D.N.I. 14.908.719, domiciliado en Escalada 46, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 3.750 cuotas sociales, y al señor Juan Domingo Antonio Caputo, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Folgar, D.N.I. 11.253.339, nacido 30 de julio de 1954, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 562, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 3.750 cuotas sociales. — Estas cesiones se realizan por el precio total y convenido de $ 75.000. En consecuencia los señores Caputo ingresan en la sociedad en carácter de socios plenos con todos los derechos y obligaciones que le reconoce el contrato social y las normas vigentes. Que los socios deciden aumentar el capital hasta la suma de $ 20.000.000. Que resuelven modificar el contrato social en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta, las que en lo sucesivo quedan redactadas del siguiente modo: Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, divididos en partes iguales, o sea la cantidad de cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea la cantidad de pesos 495.250 cuotas, representativas de un capital social de $ 4.962.500. — Dicho capital es aportado por los socios en materias primas, conforme al inventario adjunto, suscripto por las partes que forma parte integrante de este contrato. — Los aportes se evalúan de acuerdo con los precios de plaza y de conformidad con el artículo 51 de la Ley Nº 19.550/72. — Quinta: La totalidad de los socios reviste el carácter de Gerentes de la Sociedad, los que quedan designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resulta de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550/72. — La representación legal de la sociedad será ejercida sin embargo, en forma conjunta por el señor Hassan y el señor Guerino Caputo en forma conjunta, o por el señor Spina y el señor Juan Domingo Antonio Caputo, en forma conjunta, o por el señor Hassan y el señor Juan Domingo Antonio Caputo en forma conjunta, o por el señor Spina y el señor Guerino Caputo en forma conjunta. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Sudameris, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley número 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, los derechohabientes o representantes de socio fallecido o incapacitado, previa unificación de la representación ocuparán el lugar del socio fallecido o incapacitado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 45.292

VICTOR SAN MARTIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Montenegro, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1951, L.E. Nº 8.550.629, comerciante, domiciliado en Av. La Plata 133, piso 5º, departamento 2, Capital Federal; Alicia Orietta Coaduro viuda de Delorenzini, argentina, viuda, nacida el 7 de agosto de 1935, L.C. Nº 1.356.760, comerciante, domiciliada en Barrio General Paz, edificio Nº 37, piso 1º, departamento C, Villa Celina, provincia de Buenos Aires y Víctor Federico San Martín Molina, chileno, casado, nacido el 6 de julio de 1924, C.I. Nº 6.933.523, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2233, departamento M, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de octubre de 1979. — 3) Denominación: VICTOR SAN MARTIN y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Ramón L. Falcón 2233, departamento M, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad podrá, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros-inclusive mediante representación, comisión o mandato— en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, efectuar construcciones, reformas, reparaciones y decoraciones sobre inmuebles propios y/o de terceros; prestar toda clase de servicios inherentes a la construcción; adquirir inmuebles para construir en ellos, reformarlos y/o repararlos para posteriormente venderlos y, en suma, llevar a cabo toda clase de actividades relacionadas con el objeto descripto y efectuar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines. En el ámbito financiero —y siempre que se relacionen con sus actividades específicas— podrá realizar operaciones financieras mediante préstamos o financiaciones; aportes de capital para negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones legales; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que implique recurrir al ahorro público o de cualquier modo requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 17 de octubre de 1979. — 7) Capital Social: Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000), dividido en siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de un mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas a razón de dos mil quinientas (2.500) cuotas cada socio. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente, por los tres socios —con el cargo de "gerentes"—, quienes tendrán también en forma indistinta el uso de la firma social. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 45.301

R A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nacional de Primera Instancia en Por disposición del Señor Juez lo Comercial de Registro, Doctor Elios A Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Ricardo Adolfo Sabbag, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ambrosetti 429, 6º piso, departamento 31, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.375.528, y Esther Halac de Sabbag, de 54 años, de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Independencia Nº 3.345, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.399.569 de la Policía Federal. — Segundo: Fecha de Constitución: 1º de agosto de 1980. — Tercero: Denominación: RAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Domicilio Legal: Alsina 1963, Capital Federal. — Quinto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de confecciones, telas, tejidos hilados, avíos y accesorios, estampación e industrialización y todo cuanto tenga relación con el ramo textil y la confección sin limitación alguna; b) Comerciales: La compra, venta de mercaderías de cualquier clase y naturaleza, distribución, importación, exportación, marcas, patentes, modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el ramo textil y de la confección. — Sexto: Plazo de Duración: Cinco años a partir del 1º de agosto de 1980. — Séptimo: Capital Social: Un millón de pesos, representado por 100 cuotas de $ 10.000 cada una e integrada por los socios en las siguientes proporciones: Ricardo Adolfo Sabbag, el 80 %, o sea 80 cuotas; y Esther Halac de Sabbag, el 20 %, o sea 20 cuotas, realizándose su integración en efectivo. Octavo: Composición de los Organos de Dirección: La administración y gerencia y uso de la firma social estará a cargo del señor Ricardo Adolfo Sabbag. — Noveno: La representación legal está a cargo del señor Ricardo Adolfo Sabbag. Décimo: Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 24.029

FIDEITUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad FIDEITUR S.R.L., por acto privado del 06/08/80 que los señores Isidro Hugo de Hoyos, Carmen Haydée Di Gennaro de Hoyos y Roberto Eugenio Tomás Barra, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas que tenían y le correspondían en dicha sociedad, o sea la cantidad de 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, a los Sres. Oscar Alberto de Hoyos, argentino, divorciado legalmente de doña Catalina Burgio, comerciante, con C.I. Nº 2.529.439 de 51 años de edad, domiciliado en la calle Bulnes 475, 3º piso, Departamento "A", de Capital Federal; y Héctor Cristian Mascarós, argentino, comerciante, casado con Alicia Leonor Macedo, con C.I. 4.931.788, de 39 años de edad domiciliado en la calle Borges 1062/64, Olivos provincia de Buenos Aires, en la proporción de 2.000 y 1.000 cuotas respectivamente cada uno de ellos. — Esta cesión se efectuó por un importe de $ 39.000.000. — Además se modificó la cláusula quinta del contrato social. — Quinta: La administración social estará a cargo del socio Sr. Oscar Alberto de Hoyos quien asume el cargo de gerente, obligando a la sociedad con su sola firma.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 24.031

FORESTAL DE LA CRUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29/7/80, pasada al folio 1.611, ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad "FORESTAL DE LA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a elevar el Capital Social de la suma de $ 2.760.000 a $ 6.360.000 y a reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de seis millones trescientos sesenta mil pesos, representado por seiscientas treinta y seis mil cuotas de diez pesos cada una, aportado de la siguiente manera: Norberto Jorge Capuano, doscientas doce mil cuotas de diez pesos cada una o sea dos millones ciento veinte mil pesos; Marcial Calasán Roldán, doscientas doce mil cuotas de diez pesos cada una o sea dos millones ciento veinte mil pesos, y Héctor Luis, doscientas doce mil cuotas de diez pesos cada una o sea dos millones ciento veinte mil pesos.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 24.033

L A F E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Acto privado de fecha 17 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Carlos Roberto Lamarque, argentino, edad 55 años, casado en primeras nupcias con Teresa Mercedes Baran, profesión Marino Mercante, L. E. 4.756.641, domiciliado en Lezica 4002, Piso 7º, Dto. 1º, Capital Federal, y don Fernando Augusto Ramírez, argentino, edad 27 años, soltero, profesión viajante de comercio, D.N.I. 10.130.527, domiciliado en Miguel Angel 1851, Capital Federal. — Denominación: "LAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lezica 4002, Piso 7º, Dto. 1º. — Plazo de duración: Diez años a partir del 19 de diciembre de 1979. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías de fabricación nacional o extranjera. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos que sean necesarios tanto de administración como de disposición y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. — Administración: A cargo de sus socios indistintamente, que harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad y su respectiva firma personal. — Cierre de ejercicio: el día 10 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400. — Nº 23.787

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en publicación aparecida el 20 de agosto de 1980, página 4, de la "2ª sección", del Boletín Oficial, sobre constitución social de la sociedad Elemend, Sociedad Anónima, Argentina, la denominación social debe leerse: "ELEMED, SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 e. 12/9 Nº 45.304 v. 12/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, del Dr. Horacio R. Granero, cita y emplaza por quince días, a partir de la última publicación, a personas interesadas en oponerse al cambio de nombre solicitado por el señor JORGE CARLOS TALAMONI por el de Jorge Carlos Grether. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 19.600 e. 12/9 Nº 13.558 v. 12/9/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8/8/80.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber, conforme lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 18.248, que en los autos caratulados "CABRERA, LIONZO — s/ INFORMACION SUMARIA", su titular persigue cambiar su nombre, Lionzo, por el de Leonardo. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. A. M. O. de Darahona y Vedia.

$ 19.600 e. 12/9 Nº 45.272 v. 12/9/80

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a CARLOS A. MURPHY y MARIA DEL CARMEN TOLESANO DE MURPHY, que en autos: "Lamela, Carlos c|Murphy, Carlos y otra s escrituración", se ha dictado sentencia: "Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — (...) Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en su consecuencia, condeno a Carlos Murphy o Carlos Alberto Murphy y María del Carmen Tolesano de Murphy a otorgar a favor del actor Carlos Alberto Lamela la escritura traslativa de dominio de la unidad con entrada autónoma por el Nº 540 de la finca sita en la calle Curapaligüe Nº 534|40, de esta Capital, en los términos del documento de fechas 27 de mayo de 1974 y 11 de agosto de 1975, que en fotocopia de su original obran a fs. 51 y 52 por ante la escribana María Cristina Elizabeth Reinhold, en el plazo de 30 días, debiendo los demandados entregar a la misma el título de propiedad y la pertinente documentación con la debida antelación, todo ello bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 512 del C. P. C., con la salvedad de que al otorgarse el acto escriturario abone el actor el saldo que resulte adeudar. — (...) Daniel González Videla, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Horacio Guillermo Especne, secretario.

$ 95.200 e. 12|9 Nº 24.931 v. 15|9|80

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BASSINO DE SZKWAREK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 28.000 e. 12|9 Nº 22.222 v. 16|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9|80 al 8|9|80.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO LACONICI, VIUDA DE CIBRARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 28.000 e. 12|9 Nº 44.453 v. 16|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8|80 al 29|8|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.314|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.049.203, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.197 v. 2|10|80

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, en los autos caratulados "PENFIL S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra", hace saber por dos días a Penfil S.A.C.I.F.I.A. que la Sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.969 v. 15|9|80

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, en los autos caratulados "LASALLE, ROBERTO s|Quiebra", hace saber por dos días a los herederos del fallido, que la Sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.970 v. 15|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.335, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 41.284 v. 2|10|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 209608, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "PEIDE S. A.". Síndico: Dolores Minez, con domicilio en calle Julián Alvarez 540, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de febrero de 1981, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindica. Prohíbéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 12|9 Nº 2.971 v. 18|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos "GARZON DE EGUIA SEGUI, GRACIELA LAURA MARIA DEL CARMEN s|Cancelación, exp. Nº 9.881|79" ha ordenado se publique la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1979 ... Autos y Vistos: III. A lo demás atento a lo solicitado a fs. 14, estado de estas actuaciones y dado lo informado a fs. 13, de conformidad con lo expresado por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 048.566 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Graciela Laura María del Carmen Garzón de Eguia Seguí y|o Ricardo Marcelino Garzón González con vencimiento el 15|8|79 y que fuera emitido el 17|5|79, siendo su importe con inclusión de intereses de pesos 6.470.092, seis millones cuatrocientos setenta mil noventa y dos, con domicilio de pago en la calle San Martín 233, Capital Federal. Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal respectiva, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días, conforme la resolución en fallo de la Cámara de Comercio Sala D, del 9|10|79, en autos "Rhodia Argentina Química Textil s|Cancelación" ... Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 67.200.— e. 12|9 Nº 21.540 v. 12|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "GLIKSMAN Y CIA. S.C.A.M. YAMPOLSKY - A. GLIKSMAN" Expte. Nº 20.902. Síndico: Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en 5 días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de octubre de 1980, a las 11 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 95 Inc. 7º y 296 Inc. 6º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 12|9 Nº 2.972 v. 18|9|80

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 en los autos "CONSMAT S.A.C.I. s|Quiebra", presentado por el síndico el proyecto de distribución (art. 214 Ley número 19.551) ha dispuesto que se haga conocer a los interesados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 22.400.— e. 12|9 Nº 23.942 v. 15|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CHISTIK CONSTRUCCIONES S.A. Síndico: contador Carlos Daniel Alvarez, con domicilio en Viamonte 723, 5º piso of. 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1981 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 112.000.— e. 12|9 Nº 23.895 v. 18|9|80

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en autos "3 C Automotores S. A. (quiebra) s|Inc. calificación de conducta. Expte. 31.738" a PEDRO CAMARERO, VICTORIO CEDRASCHI, JUAN CARLOS DANGIOLO y ABEL o ABEL OSCAR ALMEIDA, que S.S. sentenció: "Buenos Aires, junio 23 de 1980 ... Resuelvo: ... 2) Excluir del presente incidente de calificación de conducta a los Sres. ... Pedro Camarero, Victorio Cedraschi, Juan Carlos Dangiolo ... 3) Declarar como casual la conducta de los Sres. ... Abel Almeida ... Antonio Boggiano". — Publíquese un día.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Griño, secretario.

e. 12|9 Nº 2.973 v. 18|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Austra, Algimantas, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3|9|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALGIMANTAS AUSTRA, C.I. Nº 2.513.171 y con domicilio en Millán 4136, de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.985 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secret. Nº 6, en autos: "Bottelini Leitner, Beatriz Teresa, s nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8 de julio de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a BEATRIZ TERESA BOTTELINI LEITNER, D.N.I. número 9.043.991 y domiciliada en M. Acosta y Corrales, Edificio 37, "A", 8º, I, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.986 v. 12|9|80

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14, del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a THOMAS, RAUL JOSE. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.987 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14, del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LEE KYON SUK. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.989 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14, del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a RUBENZADEH, DANIEL. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.991 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a SONIA FURMAN. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.990 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, del doctor Mario H. Lezana, ha concedido la nacionalidad argentina a CHUANG WEI.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.988 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ANTONIA SALOMON.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.992 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a MONEA, CARMEN.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.993 v. 12|9|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a MIGUEL RUBENZADEH.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 12|9 Nº 2.994 v. 12|9|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MONDRWICZ, ABRAHAM, nacido el 12 de octubre de 1916, en Lodz, nación Polonia, C. I. Nº 1.557.470, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Aráoz 743, dpto. "2" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: Hernán Marcó, Juez Federal.

Francisco de Asís L. Soto, secretario.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. —

e. 12|9 Nº 2.995 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8. — La resolución dictada en autos textualmente dice: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Visto la acción promovida el Sr. Procurador Fiscal, requiriendo la cancelación de la ciudadanía de STROBACH, PEDRO ENRIQUE CARLOS ALEJANDRO, que fuera otorgada el 28 de diciembre de 1950, surge con plena evidencia de las constancias de autos que el Sr.Strobach, Pedro Enrique Carlos Alejandro, presentó su renuncia expresa e indubitable a la ciudadanía oportunamente concedida (ver fojas 3), hecho que se enfatiza con la devolución de la libreta de enrolamiento. Frente a esta situación que puede configurarse en el art. 8, inc. b) de la Ley Nº 21.795, corresponde sin más trámite cancelar la ciudadanía, lo que así se declara. — Notifíquese. — Cúmplase con el Decreto Nº 2.367|78. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —

Francisco de Asis L. Soto, secretario.

e. 12|9 Nº 2.996 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 46 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, sito en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal. Cítese a la parte demandada (señor RAUL JOSE MARIA OLLER) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en Clarín por el término de dos días, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). El presente se ordenó en los autos caratulados: "Paz Anchorena, José María y otros c|Oller, Raúl José María y otro s|Desalojo (Vto. Plazo contractual)".— Fdo.: Ricardo A. Sangiorgi, Juez.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 61.600.— e. 12|9 Nº 23.913 v. 15|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/9/80	MANUEL REY	12/9	16/9/80	45.244	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/7/80	ERNESTO LONGOBARDI	12/9	16/9/80	23.644	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	5/9/80	PEDRO ANGULO	12/9	16/9/80	23.789	28.000
3	6	José María Irigaray	30/7/80	NOEMI AIDA FERRARI	12/9	16/9/80	23.669	28.000
3	6	José María Irigaray	29/8/80	ZLATA SUZAN de ROZENBERG	12/9	16/9/80	23.708	28.000
3	6	José María Irigaray	22/8/80	NICOLAS AGUSTIN MERLO, ALFREDO MERLO y NICOLAS CESAR MERLO	12/9	16/9/80	45.207	28.000
3	6	José María Irigaray	29/7/80	ANDRES SVETITSCH	12/9	16/9/80	45.194	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8/9/80	ANGEL FARAH	12/9	16/9/80	23.763	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31/7/80	MIGUEL ZINFOLLINO	12/9	16/9/80	23.762	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º/9/80	JULIAN ABELLA	12/9	16/9/80	23.745	28.000
6	11	Hugo Carrillo	14/8/80	MANUEL PEREZ	12/9	16/9/80	23.634	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2/9/80	ADELINA LUISA ISOLA de PERCIVALE	12/9	16/9/80	23.700	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/9/80	RODOLFO ALBERTO KOLB	12/9	16/9/80	23.660	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3/7/80	LUIS BONAFINA	12/9	16/9/80	23.690	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/8/80	GENOVEVA DIVENUTO	12/9	16/9/80	23.772	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15/4/80	SIMEON PEDRO SIMOW	12/9	16/9/80	23.722	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/9/80	JOSE CUOMO	12/9	16/9/80	23.695	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/8/80	SUSANA ELECTRA FERNANDEZ	12/9	16/9/80	45.234	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20/8/80	FILOMENA GIANNINA MICHIELIN de ALVAREZ	12/9	16/9/80	45.217	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	7/11/79	PILAR RUMBO de SAINATO	12/9	16/9/80	45.229	28.000
10	20	Martín Durand	4/9/80	FRANCISCO TRIPICCHIO	12/9	16/9/80	45.221	28.000
11	21	Julio Campos	29/8/80	OTILIA COTARELO de RICHARD y JUAN MARCOS RICHARD	12/9	16/9/80	23.675	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29/8/80	ROSA LAVECCHIA de ORREGO	12/9	16/9/80	23.788	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29/8/80	PERLA QUINTA MONTEFERARIO de OTTONELLO	12/9	16/9/80	23.636	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24/7/80	LORENZA GONZALEZ viuda de BENITEZ	12/9	16/9/80	45.254	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5/9/80	MARIA FRANCISCA GEMELLI de PATA	12/9	16/9/80	45.203	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	14/8/80	CELESTINA o CELESTE TREVISIOL de FORESTO	12/9	16/9/80	23.688	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	25/8/80	MIGUEL PALMISANO	12/9	16/9/80	45.253	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	29/8/80	RAFAEL VACCARO	12/9	16/9/80	23.641	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	4/9/80	CATALINA ROSEMBLUM de BRADICHANSKY	12/9	16/9/80	45.248	28.000
14	27	José Luis Caruso	21/8/80	MARIO RODOLFO STORTO	12/9	16/9/80	45.206	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/80	MARIA ROSA LUCINI de MOLINARI	12/9	16/9/80	23.756	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/8/80	AURORA ZAMORANO de FARALDI	12/9	16/9/80	45.238	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5/9/80	ROSA MOLDES de RUFFOLO	12/9	16/9/80	45.222	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/8/80	JORGE JOSE ASAAD	12/9	16/9/80	23.766	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/9/80	DORILA CLARA MONTES de OCA viuda de PECILE	12/9	16/9/80	45.242	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/8/80	ANTONIO MAZZEO	12/9	16/9/80	45.220	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18/8/80	CARLOS ALFREDO BARCIA	12/9	16/9/80	23.822	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/8/80	URSULA MARIA DEDOMINICE de LAMARQUE	12/9	16/9/80	23.632	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/9/80	EMILIO MIGUEL BERNENGO y CONCEPCION CATALINA IDA TURCONI	12/9	16/9/80	45.249	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/9/80	JULIA RODRIGUEZ PEREZ y VICENTE VALDES	12/9	16/9/80	23.786	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/4/80	EZEQUIEL JOSE MARTINEZ	12/9	16/9/80	23.848	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/8/80	JOSE AMADEO JUAN MOIRANO, JOSEFINA MONTES DE MOIRANO, ANGELA JOSEFINA MOIRANO	12/9	16/9/80	45.219	28.000
20	39	Luis José Carballido	14/8/80	OLGA CARMEN AGNONE	12/9	16/9/80	23.640	28.000
20	39	Luis José Carballido	7/11/79	ROSA ABAL	12/9	16/9/80	45.228	28.000
20	39	Luis José Carballido	9/4/80	RAMONA ABAL de VIÑAS	12/9	16/9/80	45.227	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3/9/80	JOSE CANEPA	12/9	16/9/80	45.239	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/8/80	ANA CONCEPCION JOSEFINA PARODI de BARBAGALLO	12/9	16/9/80	23.718	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/9/80	JACOBO RAWICZ	12/9	16/9/80	45.237	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26/8/80	PEDRO RAUL CASELLINI	12/9	16/9/80	23.706	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/9/80	FERNANDO LORA	12/9	16/9/80	45.247	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º/9/80	PETRONA MUJICA de CIBELLI	12/9	16/9/80	23.720	28.000
24	48	Rubén Malatesta	27/8/80	MARIA GRACIA BERNARDO de RODRIGUEZ	12/9	16/9/80	45.235	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	3/9/80	ISRAEL HALPERIN	12/9	16/9/80	45.251	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8/9/80	MIGUEL MILSZTAIN	12/9	16/9/80	23.858	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21/8/80	HORACIO ANGEL GANDOLFI	12/9	16/9/80	45.226	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	—/9/80	SIMON REY	12/9	16/9/80	23.715	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/6/80	ADA RENE BONIFACIO de PARKINSON	12/9	16/9/80	45.250	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/8/80	EDUARDO FRANCISCO EULOGIO ROJO CASTRO	12/9	16/9/80	45.252	28.000
27	53	Ana María Luaces	5/11/79	JULIO PARDO y CARMEN FLORES de PARDO	12/9	16/9/80	45.208	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º/9/80	BLAS REALINI	12/9	16/9/80	23.791	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º/9/80	ANTONIO FRADEJAS	12/9	16/9/80	23.712	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/9/80	MANUEL RODRIGUEZ	12/9	16/9/80	23.711	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/8/80	ERCILIA ZULEMA CABALLERO de SCHIARITI	12/9	16/9/80	23.657	28.000
30	59	Santiago González Balcarse	8/9/80	NELIDA FRANCISCA VIETRI	12/9	16/9/80	45.214	28.000
30	59	Santiago González Balcarse	5/9/80	HUGO RAUL BRUNO	12/9	16/9/80	45.243	28.000
30	60	Ester Riesel	26/8/80	AMABLE ALLER	12/9	16/9/80	23.659	28.000

e. 12|9 Nº 1.684 v. 16|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 9, de la Dra. Laura Labarthe, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, se notifica al señor OMAR RAVEROT, en los autos caratulados: "Raverot, Omar s|Aduana, sumario 600.659|64, expediente judicial Nº 19.522|68", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Atento lo certificado por el actuario, pónganse los autos en secretaría por el plazo de seis días (art. 490 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Notifíquese. — Firmado: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Laura M. Labarthe, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.974 v. 15|9|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Lavalle 1381, piso 4º, cita a LAGARON, GERMAN JUSTO y a MACHADO, MARTA RITA, en los autos: "Estado Nacional (ANA) c|Lagaron, Germán J. y otra s|ejecución fiscal" (exp. 27.499), conforme a los autos, que dicen: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista, a los efectos de citar a los demandados para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal". — Otro auto dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Publíquense nuevos edictos como se solicita. — Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Laura M. Labarthe, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.975 v. 15|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 28 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.161. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a ANA ELSA ZUÑIGA PINTO, C.I. Nº 2.863.511 P. Pcia. de Bs. As., hija de Luis Zúñiga y de Eufrosina Pintos, nacida en Chile el 30 de abril de 1932, domiciliada en Rep. de Israel Nº 148, V. Lynch, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

— San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 2.997 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.168. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL RIAL, C.I. Nº 3.687.741 P.F., hijo de Andrés y de Dolores Mouro Rodríguez, nacido el 19 de junio de 1922 en España, domiciliado en Carlos Gardel 1833, en Boulogne, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Matín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 2.998 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. San Martín, 23 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.392. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LORENZO EDGARDO CARRASCO PEREZ, C.I. número 7.149.340 P.F., hijo de Teodomiro Lorenzo y de Clementina del Carmen Pérez, nacido en Chile el 25 de setiembre de 1949, domicillado en Balcarce 2752 de San Fernando, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

— San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 2.999 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.407. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo. Conceder la nacionalidad argentina a ANA RACCIATTI DE GALIZIA, nacida el 7 de noviembre de 1921 en Italia, hija de Juan y de Filomena Esperanza, domiciliada en San José 2335, de Beccar, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

— San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.000 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 28 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.275. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VICENTE PIETROPAOLO, C.I. Nº 8.341.520 P.F., hijo de Félix y de Concepción Trípodi, nacido el 12 de noviembre de 1945 en Italia, domiciliado en Formosa 1987, de Merlo, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.001 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.284. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARMELO CIANNI, C.I. Nº 5.972.314 P.F., hijo de Santos y de María Vincitore, nacido el 14 de febrero de 1938 en Italia, domiciliado en Tres de Febrero 1173, de San Isidro, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.002 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 22 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.271. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HECTOR JUAN ROJAS, C.I. Nº 5.826.369 P.F., hijo de Roberto y de Elvira Rosas, nacido el 22 de mayo de 1934 en Chile, domiciliado en 18 de diciembre 1670, San Martín, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.003 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 28 de julio de 1980. — — Expediente Nº 60.268 — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ERNESTO JOSE CHIMENTI, C.I. Nº 4.791.370 P.F., hijo de Enrique y de Estela Divina De Luca, nacido el 28 de marzo de 1939 en Italia, domiciliado en Arenales 131, Morón, Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.357/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.004 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expediente Nº 60.288. — San Martín, 28 de julio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS ERCOLALO, C.I. Nº 5.707.355 P.F., hijo de Antonio y de Ida Marianina, domiciliado en Billinghurst 1161, de San Isidro, Prov. de Bs. As. nacido el 22 de enero de 1930, en Italia; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.005 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 29 de julio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FEDERICO DELGADO, C.I. número 6.810.681 P.F., hijo de María Delgado, nacido el 13 de setiembre de 1918 en Paraguay y domiciliado en Guatemala Nº 3656, de San Justo, Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.006 v. 12|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 23 de julio de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NIDIA ESTER CENTURION CAÑETE, C.I. Nº 8.685.914 P.F., hija de Nicasio Centurión y de María Arsenia Cañete, nacida el 27 de abril de 1957 en Paraguay, y domiciliada en San Petesburgo Nº 3432 de I. Casanova, Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 12|9 Nº 3.007 v. 12|9|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 18 de julio de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KMETY DE POLANYI, MARIA, C. I. Nº 4.053.508 P. Fed., nacida 30,8|26 Budapest, Hungría, domiciliada en José Hernández 4666, Munro, Prov. Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 18 de julio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 12|9 Nº 3.008 v. 12|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 8 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALBERTO MARTIN BRAGA, C. I. Nº 8.153.157 P.F., nacido el 11 de noviembre de 1958 en Paraguay, Prov. Asunción, domiciliado en San Lorenzo y Beltrán (Grand Bourg); por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.337|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 8 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 12|9 Nº 3.009 v. 12|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 31 de julio de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DORA CALCAGNO, C.I. Nº 5.115.851 P.F., nacida el 13 de julio de 1940 en Uruguay (Montevideo), domiciliada en San Luis e Intendente Irigoyen (s|n) Ptdo. Sarmiento; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 31 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 12|9 Nº 3.010 v. 12|9|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal Héctor Gustavo De La Serna cita por cinco días a EXPRESO LIBERTAD S. A. C. y C., para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Expreso Libertad S. A. I. y C., s|ejecución fiscal", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de La Plata, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Pregón, de Lanús.

La Plata, 15 de mayo de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.976 v. 15|9|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO VAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.977 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.978 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CASTELAR SALVADOR MARTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncias irregularidades s|compras de válvulas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.979 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde

la primera publicación del presente, a SEVERINO QUISPE APAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 33, 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974), 292 y 294, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 12|9 Nº 2.930 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VELAZQUEZ, FRANCISCO JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 12|9 Nº 2.981 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCADO, ALBA ESTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparició, secretaria.
e. 12|9 Nº 2.982 v. 18|9|80

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita por 5 días a JOSE ALDO ACHAVAL y SANTIAGO AVILA, para que tomen intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Achával, José Aldo y Avila, Santiago, sociedad de hecho, s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial.
El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 12|9 Nº 2.983 v. 16|9|80

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por 5 días a CARMEN ALCIRA QUIROGA, para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Quiroga, Carmen Alcira s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.
El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 2 de julio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 12|9 Nº 2.984 v. 16|9|80

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial, Expte. número 192|80. — Santa Fe, 27 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señorita MARTINA ZELAYA RODRIGUEZ. Insértese, hágase saber, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente. archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Santa Fe, 27 de agosto de 1980. — Luis S. San Martín, secretario.
e. 12|9 Nº 3.014 v. 12|9|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expte. 1-M-80). — "Córdoba, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Y Visto ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a CARMELA MOCCIARO DE OLIVERIO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2,367|78). — Hágase saber a Carmela Mocciaro de Oliverio, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 18 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria,
e. 12|9 Nº 3.015 v. 12|9|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — "Mendoza, 26 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ISABEL MARIA ANA PIRRELLO, hija de Corrado Pirrello y de Cósima Scarpaci, nacida el 15 de noviembre de 1959 en ciudad, Prov. Caracas, Nación Venezuela. la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".
Mendoza, 2 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 12|9 Nº 3.016 v. 12|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — "Mendoza, 8 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MIGUEL CODINA SANCHEZ, hijo de Juan Codina y de Carmen Sánchez, nacido el 28 de setiembre de 1944 en Ciudad. Prov. Almería. Nación: España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".
Mendoza, 2 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 12|9 Nº 3.017 v. 12|9|80

Juzgado Federal, San Rafael (Mza.), Expte. Nº 60.415. — "San Rafael, 22 de agosto de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA RUHT AGUILAR CARDENAS, hija de Aníbal y Elba, nacida el 10 de setiembre de 1945, en Queilen, Chilué, Chile, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo epercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, oficiese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto 2.367|78. — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 12|9 Nº 3.018 v. 12|9|80

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — Expediente Nº 60.414. — San Rafael, 22 de agosto de 1980. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE GIL MESAS, hijo de Juan y María, nacido el 21 de octubre de 1958 en Olula de Castro, Almería, España, soltero, estudiante y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, oficiese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7, del Decreto 2.367|78). —
San Rafael, 22 de agosto de 1980.
Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 12|9 Nº 3.019 v. 12|9|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut. — Expediente Nº 15.309. — "Rawson, Chubut, 30 de julio de 1980. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JEAN CHARLES, DEMOSTHENES, hijo de Rémy Jean Charles y de Anna Jacinthe Joseph, nacido el 15 de junio del año 1943, en Dessalines, provincia de Haití, República de Haití. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, 22 de agosto de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaría.
e. 12|9 Nº 3.020 v. 12|9|80

Juzgado Federal del Chubut. — Expediente Nº 13.114. — "Rawson, Chubut, 17 de julio de 1980. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a JUAN PEDRO PAREDES MUÑOZ, hijo de Pedro Paredes y de María Amalia Muñoz, nacido el 27 de julio de 1933 en Castro, provincia de Chiloé, República de Chile. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, 25 de agosto de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaría.
e. 12|9 Nº 3.021 v. 12|9|80

SALTA

El señor Juez Federal de Salta, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|RUANO, RAFAEL ANTONIO y otro. Daños y perjuicios", expediente Nº 92.754|79, cita y emplaza a los presuntos herederos de Rafael Ruano Leyva por el término de dos (2) días y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él, si vencido el plazo de los edictos no comparecieren. — Publicación por 2 días.
Salta, junio de 1980. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.
$ 50.400.— e. 12|9 Nº 24.017 v. 15|9|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 1º de setiembre de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña ADOLFINA ERITEZ, con Cédula de Identidad Nº 23.593 Policía de Formosa, y domiciliada en calle Las Heras Nº 321, Barrio San Miguel, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 1º de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|9 Nº 3.011 v. 12|9|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1980, se concedió nacionalidad argentina a don JESUS IGNACIO SANCHEZ GARCETE, con C.I. número 195.236 Pol. de Formosa, y domiciliado en el Barrio "San Agustín", de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|9 Nº 3.012 v. 12|9|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña LUZ BELLA MEDINA ROMAN, con C.I. Nº 282.232 Policía de Formosa, y domiciliada en "Isla de Oro", jurisdicción de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 4 de setiembre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 12|9 Nº 3.013 v. 12|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio: "PODESTA, MARIO DANIEL c|MENDEZ, MANUEL s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 11.608), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día martes 30 de setiembre, a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, Barrio Faro, Punta Mogotes, calle 26, entre las números 27 y 29. Superficie: 337,50 m2. Nom. cat.: Circ. IV, sección W, manzana 58, parcela 2. Se visita de 9 a 17 horas. Base: $ 2.236.240 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 117.600 e. 12|9 Nº 23.982 v. 16|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "FATE S. A. I. C. I. c|SISTE-MAG S. R. L. y otros s|ejec." (Expte. Nº 41.667), que el martillero don Roberto Julio Bastiani rematará el día 20 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Guaraní 324, de Capital, donde se exhiben, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Dos máquinas de calcular eléctricas, marcas Olivetti Divisumma 24 Nº 1-D-032287 e Intelect Argentina Nº 10.093; una cocina marca Longvie, con tres hornallas y horno, s|n v.; un escritorio de tres cajones, armazón metálica, enchapado en tipo fórmica, de aprox. 1,20 m. de largo por 0,70 m. de ancho; otro ídem; otro más ídem: un mueble biblioteca enchapado en tipo fórmica, de aprox. 1,50 m. de frente por 1,80 m. de alto; un fichero metálico de cuatro cajones de aprox. 1,30 m. de alto por 0,60 m. de fondo por 0,40 m. de frente; un fichero de mesa de aprox. 0,45 m. de fondo por 0,10 m. de alto por 0,20 m. de frente; uno ídem de un cajón, de aprox. 0,45 m. de fondo por 0,22 m. de ancho por 0,17 m. de alto; un sofá convertible en cama de tres cuerpos y dos sillones haciendo juego; en tela plástica color beige; cuatro sillones giratorios; dos sillas con patas fijas; una mesa ratona metálica de aprox. 1 m. de largo por 0,60 m. de lado: una lámpara metálica de mesa en forma de hongo, cromada, de aprox. 0,35 m. de alto; un armario metálico de dos puertas de aprox. 1,80 m. de alto por 0,90 m. de frente por 0,45 m. de fondo. — Todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 162.400 e. 12|9 Nº 23.919 v. 15|9|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos (2) días, en juicio caratulado: "ANTONIO LAZZARO E HIJOS, SOCIEDAD DE HECHO c|FRUSAN S. R. L. s|ejecutivo" (Expte. número 15.992), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 19 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el depósito de la calle Inclán Nº 3580, Capital Federal, los siguientes bienes, que se exhibirán dos horas antes de la subasta: Un escritorio metálico con 3 cajones chicos y 1 grande; una mesa para máquina metálica sin cajón rodante; una máquina escribir marca "Olivetti", estudio ST 45; un fichero metálico 4 gavetas y una calculadora "Olivetti" manual, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero en efectivo,
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1930. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 84.000 e. 12|9 Nº 23.911 v. 15|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en el juicio caratulado, "MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS I. y C. c|MEDITERRANEA S. A. s|Ejecutivo", (Expte. número 6.648), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 19 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Cortina Nº 1729, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhibirán dos horas antes de la subasta; una máquina de escribir eléctrica a bolilla M 82 en funcionamiento sin número visible; una máquina de escribir con caja marca "IBM" a bolilla; dos máquinas de calcular "Olivetti" Logos 42 y Citra 21 sin números visibles; tres butacas en cuero verde claro; dos sillones giratorios haciendo juego; una silla giratoria en cuero verde; una mesa escritorio grande de 2,50 metros por 1,20 metros aproximadamente; una lámpara de pie (bielas) con pantalla al parecer pergamino y un mueble de cuatro cuerpos de madera de 1 metro de alto por 3,50 metros aproximadamente, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 112.000.— e. 12|9 Nº 23.910 v. 15|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, que en el juicio: "SOLINZ, MODJU c|HLEDE, JULIA ESTELA y otro s|ejec." la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 16 de setiembre de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Magallanes 1075|77 de esta ciudad, que con entrada por el Nº 1.077, consta de local, compuesto por dos oficinas,

galpón industrial, entrepiso, depósito, baño, cocina, con teléfono, ocupado. — Por el Nº 1.075, con pasillo al fondo, construcción de construcción precaria, de madera y chapa, con planta baja y dos pisos, ocupado. Terreno mide: 8 metros de frente, 27 m. 62 fondo E y 27 m 279 lado O. — Base: $ 17.746.256. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Exhibición, los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Marcos P. Roca, secretario.

$ 126.000.— e.12|9 Nº 24.026 v.16|9|80

—— Nº 25 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en los autos: "TOJEIRO, ALFREDO c|DERBY PAZ ALBERTO s|ejecutivo". Expediente Nº 5 040, que el martillero Mauricio Feinblum, rematará el día martes 16 de setiembre de 1980, a las 17 horas en la calle: Humberto I Nº 2042, Capital; estanterías metálicas desarmadas, sin tornillos al parecer compondrán: tres góndolas de metal; cuarenta y cinco unidades de Solatron Husler; cincuenta y seis sachets de shampo Roby; cincuenta y cuatro de crema Koleston; once unidades de pasta dentífrica Kolynos c|clorofila. Todo en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado, y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 73.300.— e.12|9 Nº 24.022 v.15|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juez Federal Dr. Francisco Vicente Varela, Secretaría Nº 1, del Departamento Judicial de Mar del Plata, comunica por dos días. Expediente Nº 13.051, causa: AEROLINEAS ARGENTINAS c|MIRALLES DE POLETTI STELLA MARIS, por ejecutivo, el Martillero Público Juan C. Delbene, rematará el día miércoles diecisiete (17) del mes de setiembre de 1980, en la calle Alberti Nº 1663, oficina Nº 9. A las quince (15) horas, "un equipo grabador marca AKAI-GXC-38.D. Nº 0723; "un equipo amplificador marca Sansei; un sintonizador estéreo marca Sansei; una bandeja pasadiscos marca Sansui; dos bafles; un piano eléctrico marca Baldwin. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. — Sin base. — Al mejor postor. — Todo dinero en efectivo. — Comisión arancel de Ley a cargo del comprador. Sin reclamos ulteriores y posteriores a la subasta se entregarán los instrumentos en el estado que se hallan.

Mar del Plata, 2 de setiembre de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

$ 89.600.— e.12|9 Nº 23.932 v.15|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL GARONE, Don JOSE GARONE y Doña DOMINGA GARONE.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 28.000.— e. 10 9 Nº 21.059 v. 12|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8,80 al 1º,9 80.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONALDI y ELENA FORMENTINI de MONALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 28.000.— e.11|9 Nº 21.220 v.15|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8|80 al 2 de setiembre de 1980.

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAUM KRISZTAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 11|9 Nº 2.933 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de NICASIO REGO Y ELVIRA SOTTOVIA DE REGO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 11|9 Nº 2.934 v. 15|9|80

—— Nº 7 ——

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ARANA, MATILDE SUSANA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 28.000.— e.11|9 Nº 44.259 v.15|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|8 al 26 de agosto de 1980.

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MANUELA AMATI DE ODRIOSOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.936 v. 15|9|80

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a "RAUL y ALBERTO VIERCI, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L.", para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Disalvatore, Nicolás c|Raúl y Alberto Vierci, Inmobiliaria y Financiera S.R.L." s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 50.400.— e.11|9 Nº 23.698 v.12|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, notifica a OLGA TERESA FERNANDEZ DE ROS, la providencia recaída en autos: "Ros, Carlos Héctor y otros c|Fernández de Ros, Olga Teresa s|Exclusión Herencia", que transcripta dice así: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Autos y Vistos: I. En atención a lo solicitado y a lo que resulta de la cédula que se acompaña, por no haber comparecido la demandada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Procesal, la declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por automáticamente notificadas en la forma dispuesta por el Art. 133 del Código citado. Notifíquese... Eduardo A. Bicule, juez". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 72.800.— e.11|9 Nº 23.714 v.12|9|80

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a don CIPRIANO CARNOTA y VIDAL, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 33.600.— e.11|9 Nº 45.255 v.12|9|80

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de esta Capital Federal, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º (Palacio de Justicia), Secretaría Nº 45, cita al demandado GORDON JAMES BALFOUR, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Horowitz, Halina de Balfour c|Balfour, G. James s|sumario", dentro de los diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Ana M. Benaventano, secretaria.

$ 61.600 e.11|9 Nº 23.631 v.12|9|80

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a doña MARIA ROSA MOLINERO GARCIA en los autos "Molinero, Deborah Alejandra s|adopción", para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. $ 44.800 e.11|9 Nº 45.246 v.12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 .11|9 Nº 45.230 v.1º|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por cinco días a ISOLA RODOLFO a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Isola, Rodolfo sobre ejecutivo de pesos 1.500.000", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Expediente Nº 45.433. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 44.800 e.11|9 Nº 45.209 v.12|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1º|9 Nº 21.761 v.19|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80, por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando

su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 30 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3. Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1939, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en "Telén S. A. su quiebra", que habiéndose extendida la misma a TESSUTTI S. A., BERTA SZMAIZER DE MAYA y ENRIQUE AARON MARA se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, la que, para el caso que corresponda, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 5 de marzo de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Graciela Rosni, secretaria.
$ 98.000.— e. 9|9 Nº 23.341 v. 16|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "GABECAR S.A.C.I.F.I. Síndico: Alberto M. Kohan, domiciliado en calle Lavalle 1672, 5º piso, oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1980. En caso de corresponder se fija la audiencia para la Junta de Acreedores para el día 19 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la sala del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Graciela Rosni, secretaria.
e. 11|9 Nº 2.897 v. 17|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia González Vergara, hace saber que con fecha 18 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de CLISAN S. A. C. I. y F., con domicilio en la calle Potosí 3950|52, a fin de que los acreedores presenten al síndico don José Kestelman, con domicilio en la calle Carril 921, 8º piso, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 1980. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo previénese les de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de noviembre de 1980, a las 9 horas.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.11|9 Nº 2.938 v.17|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 3620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo)artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 966.000 e.11|9 Nº 23.681 v.1º|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de "UCCELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", Síndico: contador Moisés Roberto Yanni, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 3º, letra "N", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas. — Publíquese por cinco (5) días en los términos del art. 9[illegible] de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.870 v. 15|9|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F." que los señores acreedores deberán presentar a la síndica Sra. Silvia Muradián, con domicilio constituido en la calle Sanabria 3461, P.B. "B", sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de octubre, asimismo se hace saber que en caso de proponerse concordato resolutorio se los convoca a la reunión del día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 9|9 Nº 2.871 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días, en autos caratulados: "Diperna, Atilio Adolfo, pedido de quiebra por Venta Directa S. A.", que se cita al señor ATILIO ADOLFO DIPERNA a fin de que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a los efectos del art. 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 50.400 e. 11|9 Nº 23.834 v 12|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S. A.". Síndico contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º, dpto. "I". Fíjase hasta el día 26 del mes de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el día 20 del mes de octubre de 1980 a efectos de que la Sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 9|9 Nº 2.872 v. 15|9|80

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s|cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95, del Dto.-Ley 5.965|63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 031.384, a nombre de Jose Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la quiebra de VILLA DEL SUD S.C.A. y ANTONINO ASTARITA. Síndico: Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de bienes a la misma, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados. Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes libros de comercio y documentación a disposición del Juzgado y de la sindicatura dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 8|9 Nº 2.858 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "I.R.A. Industrias Refrigerantes Argentinas, Industrial y Comercial S.A.", con domicilio en Palpa 2698, Capital Federal. Es síndico la contadora Susana Leonor Prisant con domicilio en Paseo Colón 275, 3º "B", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acredores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida o sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 8|9 Nº 2.859 v. 12|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra: MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I., Expediente 40.283|80, que se ha suspendido la Junta señalada para el día 2 de octubre y fíjase nueva fecha para el día 16 de diciembre de 1980, a las 9 hs. Hágase saber a los interesados que el plazo para presentarse a la sindicatura con los títulos justificativos y en la forma prevista en la ley, vence el día 10 de octubre de 1980.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.
e. 10|9 Nº 2.886 v. 16|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s|Quiebra", (Exptc. Nº 48.452), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 26 de noviembre de 1980 y el que se refiere al Art. 40 el día 31 del mes de diciembre de 1980. — Se intime al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico, todos lo libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los Incs. 1º y 7º de dicho Art. — También deberá, dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevíneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — A los efectos del Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de [illegible] horas, de designado el Síndico a [illegible] efecto líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del Art. 96, Inc. 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — El Síndico fue designado el 2 de setiembre de 1980 y es el contador Virgilio C. Capaccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, quien aún no ha aceptado el cargo.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9|9 Nº 2.873 v. 15|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA s|Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran (Art. 28, Ley 19.551). — Asimismo se hace saber que el plazo para presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos al Síndico Contador Mario Jorge Agüero (Montevideo 711, piso 3º, 6), vence el día 25 de setiembre de 1980. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario
e. 9|9 Nº 2.874 v. 15|9|80

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 176.082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 588.000.— e. 3|9 Nº 44.099 v. 23|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza a MARIO VALENTIN RICCIO para que dentro del término de cinco días acompañe el título de propiedad del inmueble sito en Anchorena 1763, piso tercero, unidad 26, bajo apercibimiento de obtener segundo testimonio a su costa y para que manifieste si concurrirá a suscribir la escritura traslativa de dominio, bajo apercibimiento de suscribirla V.S., en los autos caratulados:

"Escalant[illegible] Maria Margarita, c/Riccio, Maric[illegible]a'entin, s|ejecutivo. Expte. reservado". — P[illegible]quese por dos días.
Buenos [illegible]es, 21 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 61.600.— e. 11|9 Nº 23.705 v. 12|9|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s/cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.019.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000.— e. 29|8 Nº 21.426 v. 1[illegible]|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134131, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.370.726, $ 3.187.397, $ 5.034.384 y pesos 3.203.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 5.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.169.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 538.52[illegible], con vencimiento 31|12|79; pesos 1.233.[illegible]36, con vencimiento 11|2|80; pesos 118.07[illegible], con vencimiento 25|1|80; pesos 673.20[illegible], con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 316.028, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados: "PAZMALLMANN S.A. y otros, s|Quiebra, s|Incidente de Extensión" la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos, el cual será aprobado si dentro del término de diez días a contar desde la última publicación no es observado y que cubre la distribución de otro 100 % del monto nominal de los créditos verificados o declarados admisibles.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Zenón Arias, secretario.
e.11|9 Nº 2.939 v.12|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días que en los autos "Fanny Raquel Schwartz de Zurajovich s|cancelación", cuyos datos son: Certificado de Depósito Intransferible Nominativo. Entidad emisora: Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto. Certificado Nº 0965329|6. Nombre y domicilio de los titulares: PAULINA M. DE BORAQUEVICH y|o FANNY RAQUEL SCHWART DE ZURAJOVICH, Balcarce 1235, piso 7º, habitación número 76, Capital. Importe depositado: $ 780.000, plazo 30 días, fecha de emisión: 17|8|79, fecha vencimiento: 17|10|79. Monto a cobrar $ 834.275.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
168.000 e.8|9 Nº 44.959 v.12|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación", resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s, cancelación", se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1980, se ha declarado el estado de quiebra de RAUL PIÑERO PACHECO S. A., PIÑERO PACHECO AGROPECUARIA S. A., MUTUOS S. A., COMCOMEX COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A., PERSONA A PERSONA S. A. y PIEÑERO PACHECO CAMPOS Y HACIENDA S. A.; síndico Bruno E. C. Morosi, con domicilio en la calle Sarmiento 2081, 6º piso 26, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1980. La junta, en caso de corresponder, se realizará el día 19 de diciembre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sobre el sector Lavalle y Uruguay, o en el lugar que allí se indique. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas, a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los administradores de las fallidas para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
e.9|9 Nº 2.876 v.15|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delia Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría 47, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INASA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Salta 324, piso 3º. Síndico: Luis Delgado, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, of. 52/54, ante quien se deberán verificar créditos exhibiendo los títulos que los justifican hasta el 15 de octubre de 1980. — La Junta de acreedores se realizará el 18 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran en el Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 126.000.— e. 11|9 Nº 23.649 v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

La Señora Juez Marina Mariani de Vidal, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 cita y emplaza al Representante Legal de la firma ARMADORES ASOCIADOS S. R. L. para que en los autos "Administración General de Puertos c|Armadores Asociados S. R. L. y|o prop. lancha Noemí s|cobro" que tramitan en el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 9, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Elisa Pemea de Taddei, Secretaria.
$ 112.000.— e. 10|9 Nº 23.423 v. 16|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a LUIS EDGARDO CALDAROLA, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Caldarola, Edgardo Luis s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.11|9 Nº 2.941 v.12|9|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a DIAZ Y CIA. COLECTIVA, a estar a derecho por el término de cinco (5) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Díaz y Cía. Colectiva s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 11|9 Nº 2.942 v. 12|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a: SZAPSZOWITSCH, IZAK a estar a derecho por el término de cinco (5) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Szapszowitsch, Izak s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 11|9 Nº 2.943 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, de Capital Federal, cita por cinco días a don RUBEN ESTERMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vacirca, Víctor, c/Esterman, Rubén, y otro, s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo José Gornia, secretario.
$ 39.200.— e. 11|9 Nº 23.691 v. 12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|8|80	JULIA SLAVIC DE MARTINOVICH	11|9	15|9|80	45.180	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|80	JUAN NASO	11|9	15|9|80	23.442	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|8|80	GELSOMINA IULIANI	11|9	15|9|80	23.417	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	MANUEL IGLESIAS Y ENCARNACION GIMENEZ DE IGLESIAS	11|9	15|9|80	45.164	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	ELSA PETRONILA ROMERO DE LAMELA Y ERNESTO LAMELA	11|9	15|9|80	45.163	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	ANTONIA RODRIGUEZ DE CASTRO	11|9	15|9|80	45.134	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	27|6|80	JORGE JUAN BERDIÑAS	11|9	15|9|80	23.461	28.000
3	5	María C. Battaini de Bosio	4|8|80	ROSARIO MACCARONE	11|9	15|9|80	23.493	28.000
3	6	Jose María Irigaray	29|8|80	PEDRO CIRILO MARTINO	11|9	15|9|80	45.150	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	CHAJA MILLER DE ANIGSTEIN	11|9	15|9|80	23.478	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|8|80	ESTELA REBECA ZAKALIK	11|9	15|9|80	23 436	28.000
4	8	Martín Chaverri	21|8|80	ROSENDO RAMON	11|9	15|9|80	45.138	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	FANNY KRAISELMAN DE PRAIS	11|9	15|9|80	45.158	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|9|80	KWANSHU TOKUHIRA	11|9	15|9|80	23.471	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	PEDRO RUELLAN	11|9	15|9|80	23.448	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|9|80	JOSE PEDRO VALLASSINA	11|9	15|9|80	23.506	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|7|80	ERNESTO MANUEL PEREZ TORNQUIST	11|9	15|9|80	45.118	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|9|80	JOSE LAURETTA	11|9	15|9|80	23.422	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|9|80	MARIA LUISA ANTONIA CASTELLANO DE CASTRO	11|9	15|9|80	23.486	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|80	PILAR DELFINA BURGOS DE GISLETTI	11|9	15|9|80	23.485	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|80	ELIAS CHERTKOFF	11|9	15|9|80	45.127	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|80	FERRO HECTOR ANTONIO	11|9	15|9|80	23.521	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19|8|80	DORA ELENA FERNANDEZ DE BARRILES	11|9	15|9|80	23.487	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	20|8|80	EVANGELINA ELISABETH ETCHEVERRY DE DEPOLI	11|9	15|9|80	23.433	28.000
10	19	Martín Durand	4|9|80	JESUS MARIA CRUZ	11|9	15|9|80	45.104	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|80	EDITH DOLORES LODEIRO DE BERTOLO	11|9	15|9|80	23.472	28.000
10	19	Martín Durand	2|9|80	FRANCISCO ALBERTO SICRA	11|9	15|9|80	23.468	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|8|80	AIDA JULIA YACOVINO DE MARTINO	11|9	15|9|80	23.393	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|80	MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ DE MARTINEZ	11|9	15|9|80	23.379	28.000
11	21	Julio Campos	3|9|80	RAUL HECTOR MAIZARES	11|9	15|9|80	45.151	28.000
11	21	Julio Campos	3|9|80	VICENTA DE PERSIA VDA. DE MASSARELLI	11|9	15|9|80	23.504	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|9|80	MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MARTINEZ	11|9	15|9|80	45.156	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	3|9|80	IRENE BEATRIZ BUEDA DE MUÑOZ	11|9	15|9|80	45.168	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|8|80	CORTI JOSE EDGARDO	11|9	15|9|80	45.130	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|80	FRANCISCO LA GIGLIA	11|9	15|9|80	23.386	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|8|80	MARTINA GIORGI DE MARZO	11|9	15|9|80	45.152	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	ALBERTO VAZQUEZ	11|9	15|9|80	45.141	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	2|9|80	JUAN ANTONIO BADARACCO	11|9	15|9|80	23.458	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	2|9|80	ESTEBAN GARCIA E ISABEL SORIA DE GARCIA	11|9	15|9|80	45.130	28.000
14	28	Guillermo Mercado	4|9|80	JOSE CESAR GARCIA	11|9	15|9|80	45.148	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|80	LEON JAZANOVICH	11|9	15|9|80	23.423	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|9|80	ANTONIO RODRIGUEZ	11|9	15|9|80	23.383	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|80	FELISA TRINIDAD LORENZO COLONELLI	11|9	15|9|80	45.159	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	SALVADOR FRANCISCO CONTARTESE	11|9	15|9|80	45.119	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|8|80	EVARISTO GOÑI	11|9	15|9|80	23.505	28.000
17	34	Tristán Bravo	22|8|80	VICTOR OSCAR CASTILLO	11|9	15|9|80	23.512	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|9|80	JOSE CENTENARIO FRUGONI	11|9	15|9|80	45.165	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|8|80	ARDISSONE AGUSTIN JOSE	11|9	15|9|80	23.522	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	4|9|80	CASIANO CARLOS RENTERIA	11|9	15|9|80	23.469	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2|9|80	UDALIO JUSTINIANO	11|9	15|9|80	23.412	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|7|80	MARIO ISIDRO JUAN	11|9	15|9|80	23.443	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|7|70	URBANO FRANCISCO EMILIO SERRES	11|9	15|9|80	45.149	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|9|80	FRANCISCO SERGIO	11|9	15|9|80	45.140	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|80	FEDERICO MELQUIADES PEPERS	11|9	15|9|80	45.107	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25|8|80	ELENA CARMEN BANCHERO	11|9	15|9|80	45.136	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|80	SALOMON HENQUIN	11|9	15|9|80	45.137	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|80	ESTELA ISABEL DILLON	11|9	15|9|80	45.169	28.000
23	45	Ana Benevenutano	30|6|80	CONSTANTINO DAMIS	11|9	15|9|80	23.381	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|9|80	OLIVA GARCIA VDA. DE FERNANDEZ	11|9	15|9|80	23.489	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|9|80	JUAN ANDRES SCHIAFFINO	11|9	15|9|80	23.401	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|8|80	MARIA ESTHER GARAY DE FAWLY	11|9	15|9|80	45.128	28.000
24	48	Rubén Malatesta	21|8|80	JUAN CARLOS SERVENTE	11|9	15|9|80	23.465	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|8|80	EDITH ELDOT DE HAMMERSCHIAG	11|9	15|9|80	23.431	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	27|8|80	HERMINIA BABINI DE BERTORA	11|9	15|9|80	23.451	28.000
25	50	María Eugenia Giraydy	26|8|80	CARMEN FUENTES DE MENDEZ	11|9	15|9|80	45.155	28.000
25	50	María Eugenia Giraydy	8|8|80	JUAN CARLOS BAÑO	11|9	15|9|80	23.548	28.000
26	51	Julio César Davolos	12|8|80	MANUEL CAYETANO PAPA RUA	11|9	15|9|80	23.389	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|7|80	PRIETO JOSE	11|9	15|9|80	45.131	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	20|8|80	JUAN ALBERTO MONTES	11|9	15|9|80	45.144	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	3|9|80	JACINTO GONZALEZ O GONZALEZ IGEA	11|9	15|9|80	45.14[illegible]	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	21|8|80	PEDRO CARBANO	11|9	15|9|80	23.394	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|9|80	MARIA INMACULADA ROBUSTELLI DE ALBAMONTE	11|9	15|9|80	23.421	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|8|80	NEREIDA CONCEPCION MAGDALENA VALLVERDU	11|9	15|9|80	23.495	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	ERNESTO ADOLFO FRATESCHI	11|9	15|9|80	23.428	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|7|80	SCHEINDEL SWINCZ DE WEST Y DE SALOMON WEST	11|9	15|9|80	45.182	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|9|80	MARIA ROSA IGLESIAS DE RIOS	11|9	15|9|80	23.380	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	4|9|80	ANA FELISA BECCARINI VDA. DE SERE	11|9	15|9|80	45.132	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	29|8|80	MANUEL ALBERTO RAWSON PAZ	11|9	15|9|80	23.373	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|80	ROQUE FORTUGNO	11|9	15|9|80	23.362	28.000

e. 11|9 Nº 1.633 v. 15|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|8|80	GONZALEZ DE FERNANDEZ ANGELA MARCELA	10|9	12|9|80	45.078	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|80	MARIA HAYDEE RODRIGUEZ MOSQUERA	10|9	12|9|80	45.083	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|8|80	SALVADOR JULIANO	10|9	12|9|80	23.356	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|8|80	ANTONIO PEDRO GARCIA	10|9	12|9|80	45.081	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 8|80	EZRA TEPER	10|9	12|9|80	23.251	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 8|80	ANDRES PAMPIN	10|9	12|9|80	28.140	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º| 9|80	CORRA MARIA CONSUELO	10|9	12|9|80	45.046	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|80	CLARA WALDMANN DE SCHILLER	10|9	12|9|80	23.143	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 8|80	ABUNDIO CEA Y MARTIN	10|9	12|9|80	23.128	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 9|79	REBECA GISIA LOBEL	10|9	12|9|80	45.047	28.000
5	9	Martín Amorortu	15| 8|80	NICOLAS CORDASCO	10|9	12|9|80	23.325	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 9|80	BENIGNO GOMEZ	10|9	12|9|80	23.264	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27| 8|80	CAMILO ASSI	10|9	12|9|80	45.034	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 5|80	ANTONIO SIMON Y ROLDAN	10|9	12|9|80	23.147	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 8|80	EUFRASIA ALCIRA CACCURI DE SIMON Y ROLDAN	10|9	12|9|80	23.148	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 8|80	FILOMENA GARCIA	10|9	12|9|80	23.357	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 8|80	MARIA ANGELICA FREIRE DE ALVAREZ	10|9	12|9|80	23.326	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2| 9|80	ANTONIO BLANCO	10|9	12|9|80	23.165	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 8|80	MANUEL DOCAMPO	10|9	12|9|80	23.358	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 8|80	ALBERTO JULIAN ALDERETE	10|9	12|9|80	23.183	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 9|80	GREGORIO ZAIDENBERG	10|9	12|9|80	23.214	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 8|80	JUANA ALBA DE SAYANS	10|9	12|9|80	23.359	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 8|80	FRANSISCA AGUILAR DE CARRASCO	10|9	12|9|80	45.045	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 9|80	PIERINA MAGLIO DE BRINGIOTTI	10|9	12|9|80	45.074	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4| 8|80	MARIA ESTHER RIADIGOS	10|9	12|9|80	23.232	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 8|80	MARIA ZULEMA MESSINA DE RUBISSE	10|9	12|9|80	23.204	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 9|80	NATALIA CLOTILDE GONZALEZ O CLOTILDE GONZALEZ DE RIZZO	10|9	12|9|80	23.162	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 8|80	JORGE AMADEO CONTI	10|9	12|9|80	45.085	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 8|80	JULIO DELMONTE	10|9	12|9|80	23.226	28.000
10	19	Martín J. Durand	2| 9|80	MARIA ESTER AMARELLE DE MORONO	10|9	12|9|80	23.362	28.000
11	21	Julio Campos	1º| 9|80	JUAN BAUTISTA EUGENIO AMERIO	10|9	12|9|80	23.129	28.000
11	21	Julio Campos	3| 9|80	JOSE PASCUAL SADI	10|9	12|9|80	23.201	28.000
11	21	Julio Campos	12| 8|80	CARMEN GRUCCIO DE PISSOTTI	10|9	12|9|80	23.293	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28| 8|80	RAMON MONTERO	10|9	12|9|80	23.335	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 9|80	ARTURO AMBROSIO ALMEIDA	10|9	12|9|80	23.132	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20| 7|80	FRANCISCO PALOMEQUE	10|9	12|9|80	23.203	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	25| 8|80	FRANCISCO OVIDIO BALARI	10|9	12|9|80	23.231	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	1º| 9|80	SONIA BRAVERMANN	10|9	12|9|80	23.121	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	22| 8|80	MARIA MAFALDA DE BARTOLO DE BRUNO	10|9	12|9|80	23.113	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 8|80	JOSE FONTAN	10|9	12|9|80	45.102	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11| 7|80	MARIA CALLEGARO DE GIUPPONI	10|9	12|9|80	45.049	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19| 8|80	ELINA JUSTA PUIG DE GIL	10|9	12|9|80	45.048	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 8|80	FRANCISCO PAULO MICELI	10|9	12|9|80	23.166	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2| 9|80	ARESTICO ERNESTO Y GONZALEZ DE ARESTICO SEBASTIANA VIRGINIA	10|9	12|9|80	45.075	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29| 8|80	MARIA CATALINA GASTALDO DE SANTAMARIA	10|9	12|9|80	23.307	28.000
15	30	José Luis González	4| 9|80	MARIA BORDENAVE DE BIDOU	10|9	12|9|80	45.082	28.000
15	30	José Luis González	26| 8|80	JOSE MARIA FERNANDEZ	10|9	12|9|80	45.090	28.000
15	30	José Luis González	26| 8|80	NICOLAS KABBADIAS	10|9	12|9|80	45.080	28.000
15	30	José Luis González	8| 7|80	OLGA FELISA GACITUA DE GARCIA Y LAZARO PORFIRIO GARCIA	10|9	12|9|80	23.179	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29| 8|80	BERNARDO MEDIN	10|9	12|9|80	45.103	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 8|80	TORCUATO DELLA GHIRARDA	10|9	12|9|80	45.084	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 8|80	AQUILINO DEL RIO	10|9	12|9|80	23.227	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 8|80	MARCOS SOIBEIMAN	10|9	12|9|80	23.156	28.000
20	40	María Cristina Farisi de Chamorro	2| 9|80	ADELA DETTONI DE CASSINA	10|9	12|9|80	23.334	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 8|80	GILBERTO JUAN NASSIFF	10|9	12|9|80	23.215	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29| 8|80	LIDIA ESTELA SAFFIRIO	10|9	12|9|80	22.181	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 9|80	LEONARDO VICTOR SANTIBAÑEZ	10|9	12|9|80	23.260	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29| 8|80	ELSA ROTONDO DE PEREZ	10|9	12|9|80	23.240	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 8|80	MIGUEL GIANNATTASIO	10|9	12|9|80	45.089	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 9|80	ANTONIO ABATE	10|9	12|9|80	45.076	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 8|80	EMA GALLINA DE CALABRO	10|9	12|9|80	23.308	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	3| 9|80	JOSE PASI	10|9	12|9|80	23.153	28.000
23	45	Ana Beneventano	27| 8|80	ROGELIO EBELIO VIGOS Y ROMILDA MARRANTI DE VIGOS	10|9	12|9|80	45.079	28.000
23	45	Ana Beneventano	27| 8|80	SALVADOR PENNISI	10|9	12|9|80	45.057	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 8|80	ALDO ALESIO JOSE DA TOS	10|9	12|9|80	45.053	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 9|80	SALOMON SALAMA	10|9	12|9|80	23.178	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29| 8|80	RODOLFO MARCELO PRACCHIA	10|9	12|9|80	23.247	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 8|80	JAIME RASKIN	10|9	12|9|80	23.127	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 8|80	MANUEL PEREZ	10|9	12|9|80	23.289	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º| 8|80	ARACELI AZUCENA PASSEMAN DE BOLLANA	10|9	12|9|80	23.225	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22| 8|80	CARLOS EDUARDO FULCHI	10|9	12|9|80	23.151	28.000
25	49	Carlos H. Peurioï Bouché	29| 8|80	JESUS BERMUDEZ Y MARIA SEIJAS DE BERMUDEZ	10|9	12|9|80	23.110	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 8|80	EPIFANIO BLASCO	10|9	12|9|80	23.342	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 8|80	JOSE ISRAEL LANDAU	10|9	12|9|80	45.044	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 9|80	MARCOS MANSILLA	10|9	12|9|80	23.340	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11| 8|80	FRANCISCO BORIOSI	10|9	12|9|80	23.111	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 3|80	MATILDE SUAREZ DE GARCIA	10|9	12|9|80	23.126	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 8|80	RODOLFO ROQUE GUMA	10|9	12|9|80	23.152	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 8|80	ANTONIO HERNANDEZ	10|9	12|9|80	23.167	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 8|80	PEDRO FORNERIS	10|9	12|9|80	45.092	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 8|80	MARCELO ORTIZ	10|9	12|9|80	45.091	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 8|80	DANTE SEGUNDO IORAS	10|9	12|9|80	45.088	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 12|79	JUAN JOSE MILANO	10|9	12|9|80	45.056	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 8|80	SAVERIO GALVANO	10|9	12|9|80	23.184	28.000
20	60	Ester Riesel	26| 8|80	LIDIA LISNOVSKI	10|9	12|9|80	23.136	28.000

e.10|9 Nº 1.682 v.12|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JEAN FORDE DE FORTUNY, BEATRIZ ALICIA TROYLO DE MARTOS y JORGE OMAR CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.944 v. 17|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a ALEJANDRO ANTONIUK, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 13 s/Nº entre 165 y 166, s. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 11, Parcela 13, s/título: Manzana 5, Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c/Antoniuk, Alejandro, s/expropiación", que se tramitan por ante el

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, ... de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000.— e. 11|9 Nº 23.702 v. 17|9|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA GLADYS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 1º de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.
e. 10|9 Nº 2.887 v. 16|9|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GONZALEZ BARBE, CARLOS LANDAUER GIMENEZ y a LUIS GALIMBERTI DI VIETRI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.752 caratulada: "B|P Uruguayo "Charrúa" s|Hundimiento", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Leónidas E. Fioret, secretario.
e. 11|9 Nº 2.945 v. 17|9|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, sito en calle Alsina 317, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a los Sres. FRANCISCO GRANZELLA, CONSTANTINO TOMBESSI, ANA TOMBESSI DE PERETTI, CARLOS GRANZELLA y BONZINI y MARIA GRANZELLA y BONZINI, FREDERICK SAGE S. A., DOMINGO GHEZZI y SANTIAGO BUONA, SILVESTRE LUIS SUMMERBELL, FRANCISCO M. GARATE, CIRIACA LASPIUR DE BARQUER, LUCIA ANGELA SANTO DE TORRE y ERNESTO TORNQUIST y CIA., a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado c|N. N. o quien resulte propietario s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar, para que los represente, al Señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Bahía Blanca, 27 de agosto de 1980.— Nicolás María de la Cruz, secretario.
$ 210.000 e. 8|9 Nº 22.938 v. 12|9|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Rosario, hace saber declaración de quiebra de: RECTOR S. A. C. I. A. F. e I. en 17|3|80, con domicilio en Virasoro 2850, Rosario, ordenándose entrega al síndico de los bienes de la fallida y libros y demás documentación relativa a la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, intimándose a sus representantes a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio. Fecha de presentación de pedidos de verificación y títulos al síndico: hasta el 16 de octubre corriente año. Junta de acreedores se reunirá el día 23 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: contador Juan Alberto Tannarella, San Juan 382, 3er. piso, Rosario. — Publíquese por cinco días.
Rosario, 28 de agosto de 1980. — Carmen G. Galán de Delmonte, secretaria.
$ 168.000 e. 8|9 Nº 22.913 v. 12|9|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Horacio J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio número 54/80, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL, c/propietario desconocido y/o actuales ocupantes herederos de don ANSELMO ORZUZA, expropiación", cítase a los demandados y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Departamento Villaguay, Distrito Mojones Norte. Poseedor Suc. de Anselmo Orzuza, Plano Nº 16.065, Partida número 107.726, Superficie 4 Hs.80As.15Cs., límites y linderos: Norte: Linda con el arroyo Viraró. Este: Mediante línea recta alambrada al rumbo S.6º36'. E. de 766,51 m. medidos desde el Aº Viraró linda en los primeros 602,51 m. con más terreno en posesión del mismo propietario y en los restantes 164,30 m. con terreno del Consejo General de Educación de la Pcia. de Entre Ríos. Sur: Mediante línea recta amojonada al rumbo S.83º24' O. de 62,49 m. linda con más terreno en posesión de la Sucesión de Aselmo Orzuza ocupado por la construcción de la Ruta Nacional Nº 12. Oeste: Mediante línea recta amojonada al rumbo N.6º36'O. de 771,24 m. de longitud total medidos hasta el Aº Viraró, linda con la Ruta Nac. Nº 12, en construcción de 100 m. de ancho.
Concepción del Uruguay, 26 de mayo de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.
$ 308.000.— e. 11|9 Nº 23.701 v. 17|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que en el juicio "HOLMSTROM DE CAMERON, AURORA E. s|Test.", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 17 de setiembre de 1980 a las 15.30 hs. en Cangallo 1233, la unidad Nº 78, dep. 34 del 5º piso, de la propiedad Hipólito Yrigoyen 2966|72, con superficie propia de 49,91 m2 y porcentual de 1,23 %, edificada en un terreno de 1.310 m2 s|plano de mensura OFA 768|57. Está desocupado y se entregará en el estado en que se encuentra. Expensas comunes correspondientes al mes de abril de 1980, $ 50.960. Base, $ 4.271.852. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse los lunes, miércoles y viernes de 13 a 15 horas. Seña, 8 %; Comisión, 3 %; Sellado 5 o|oo.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. Martín Amorortu, secretario.
$ 109.200 e. 11|9 Nº 23.667 v. 15|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|COSENTINO, VICTOR HECTOR y Otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 28.917), qué el martiliero Alfredo Landro, rematará el día 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el departamento. Unidad Nº 9, del 4º piso, del inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo 1187, de la Capital Federal, que consta de: Hall, 2 habitaciones, baño, cocina y balcon. — Desocupado y en el estado en que se encuentra. — Ad corpus. — Deudas: O.S.N. al 18|2|80, 4|78 al 6|79 $ 83.572; Municipalidad al 15|2|80, 1978 y 1979 $ 59.300, más los recargos correspondientes; Expensas comunes a marzo de 1980 pesos 468.000, más los recargos según fs. 152. — Superficie según escritura hipotecaria: 70,91 mts.2. — Visita días 10 al 14 de setiembre, de 9 a 13 horas. — Base: $ 4.845.106 (2|3 Val. Fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 126.000 e. 10|9 Nº 23.565 v. 12|9|80

Nº 8

Por tres días. — El Sr. Juez Dr. Osvaldo Pérez Cortés, titular del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15 en lo Civil de los Tribunales Capital Federal, en autos caratulados: "VAZQUEZ, BENJAMIN c| DEVIGGIANO, PEDRO s|Ejecución Hipotecaria", comunica que el martillero Carlos A. Raffo, subastará el domingo 21 de setiembre de 1980, a las 14 horas, los siguientes bienes: 24 lotes ubicados en la Ciudad de La Plata, calle 604, 605 entre 115, 116, 117, altura calles 7 y 604. — Datos catastrales: Nomenclatura: Circ. IX, Sección S, manzanas 42, 43, 46, 47, 50 y 51, Planos 55, 93, 61 y 55, 501, 49, La Plata. — Detalle: Lote 5, manzana 42: Sup. 424 mts.2. — Base: $ 652.000. — Lote 6, manz. 42: Sup. 382 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 7, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: 430.000. — Lote 8, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 9, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 10, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 11, manz. 42: Sup. 382 mts.2. — Base: $ 430.000. — Lote 13, manz. 42: Sup. 381 mts.2. — Base: pesos 430.000. — Lote 14, manz. 42: Sup. 424 mts.2. — Base: $ 652.000. — Lote 1, manz. 43: Sup. 2.718 mts 2. — Base: pesos 2.052.000. — Lote 2 manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 4, manz. 43: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 1, manz. 46: Sup 2.718 mts.2. — Base: $ 2.830.000. — Lote 2, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2 148.000. — Lote 4, manz. 46: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.830.000. — Lote 1, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — BaBse: $ 5.250.000. — Lote 2, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 3, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 4, manz. 47: Sup. 2.718 mts.2. — Base: $ 2.052.000. — Lote 1, manz. 50: Sup. 1.191 mts.2. — Base: $ 1.874.000. — Hay una propiedad de material, sin terminar, de dos habitaciones, baño y cocina, comedor, todo en regular estado de conservación, en ella viven en calidad de cuidadores un matrimonio, con tres niños, puestos por el demandado hace cuatro años. — Lote 2, manz. 50: Sup. 1.191 mts.2. — Base: $ 1.950.000. — Lote 2, manz. 51 Sup. [illegible] mts.2. — Base: $ 1.203.000. — Todas las parcelas baldías, desocupadas. — Visitas: sábados y domingos de 15 a 17 horas. — Seña. 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento en el acto del remate, en dinero en efectivo. — Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El acto se celebrará en el lugar de ubicación de los lotes.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 302.400 e. 10,9 Nº 23.413 v. 12|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "RAGGIO DE CORTONA MARIA JULIA y otros c|RAGGIO HECTOR JOSE y otros s|div. de condominio", Expediente Nº 10.365, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 246 P.B., T.E. 33-7563, rematarán el día miércoles 17 de setiembre de 1980 a las 15.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, la propiedad sita en la calle Vera 329|35'41, de esta Capital Federal. La venta se realizará con la transferencia de su fondo de comercio de garaje, incluyéndose en ella los muebles inventariados a fs. 1.417 y el comprador recibirá todas las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo celebrados por el transmitente con las personas enumeradas a fs. 1.417, en los términos previstos por el art. 225 de la Ley 20.744 (ref. Ley 21.297). El inmueble según constancias en autos es explotado por sus propietarios y se vende desocupado. Mide el terreno 17,32 m de frente al SO y 25,17 m. en el contrafrente al NE, en su costado NO a los 33.77 m. tiene un martillo a favor de 4,28 m. por 16,16 m. hasta dar con el contrafrente, su lado SE mide a partir de la calle 33.77 m., teniendo luego un martillo a favor de 3,57 m. por 16,16 m. hasta dar con la línea del contrafrente. Superficie según pericia agregada en autos 991.80 m2. Venta Ad-Corpus. Base, $ 500.000.000 al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión, 3%. Sellado, 5 o|oo. En efectivo. La transmisión del bien se entregará juntamente con la escrituración una vez aprobado el remate. El garaje podrá visitarse días hábiles de 9 a 17 hs. El escribano será designado por el comprador.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Alejandro Olazábal, secretario.
$ 201.600 e. 11|9 Nº 23.668 v. 15|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. 22, comunica por tres días en los autos "ISASI DE CARLI GLORIA LIDIA c|CARLI ANTONIO FELICIANO s|Alimentos" (Expte. Nº 26.420|79), que el martillero don José María Rubianes, rematará el día 22 de setiembre de 1980 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en la calle Camarones 2942, Capital Federal. Según constancias de autos la propiedad está ocupada por la actora con un hijo mayor de edad. Consta de planta baja que da acceso a un ambiente que hace las veces de garaje. Existe una puerta que comunica con un living y comedor con chimenea hogar; dos dormitorios, cuarto de vestir con placard; baño completo y toilette; cocina, comedor diario, lavadero; pasillo interno que conduce a un gran jardín con pileta de natación de 14 x 5 mts. aproximadamente, y dos habitaciones y baño completo como dependencias de servicio. Planta alta: Se accede por un e[illegible] de mármol con baranda de hierro y [illegible] que comunica con un hall y un dormitorio que da a la calle con balcón [illegible] terraza que cubre la mayor parte de la propiedad. Se encuentra en regular estado de conservación, y tiene una antigüedad de alrededor de veinte años. Deudas municipales (fs. 270) desde 19[illegible]. Obras Sanitarias desde 1971 (fs. 272). Base: 50 % indiviso equivalente a la suma de $ 58.679.012. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo, todo al contado. Se visita lunes de 10 a 12 hs., demás días de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 193.200 e. 11|9 Nº 23.686 v. 15|9|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S.A. c|HAIDAR, HUGO NORBERTO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 26.784), que el día 30 de setiembre de 1980, a las once horas en Talcahuano 479, Capital Federal, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la pública subasta del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, calle Primera Junta 3760 entre las de San Juan y San José, que se compone de diez metros de frente al Sud por 50 mts de fondo, totalizando 500 mts. cdrs. y lindando, al Sud con calle Primera Junta, al Norte con herederos Carpio, hoy herederos Ibarra; al Este con Petrona Ibarra hoy Felipe Gigliotti; y al Oeste con terreno que fue de doña Juana Ibarra vendido a Salvador Oliva, hoy Pelayo Rionda. El inmueble se compone de un galpón con tinglado de chapas de zinc, en buen estado de uso y conservación, dos habitaciones y espacio abierto al frente. Se vende libre de ocupantes. Base: 78.234.265 pesos. Seña: 8 %: comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Se visita de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más información, en las oficinas del profesional interviniente, Viamonte 1453 piso 7º. Dpto. 48 y/o en las oficinas de Asuntos Legales de la actora. Cangallo 475, oficina 12|13, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 168.000 e. 11|9 Nº 23.684 v. 15|9|80

Nº 27

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días en autos: "FATIDICO, MARINA ELENA c|BASILE, DOMINGO s|Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, P. 3º A, Tel. 392-5911, rematará día 18 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Corporación Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1026, localidad San Miguel, partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno diez metros frente por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, superficie total: trescientos veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados, compuesto de jardín de 10 x 3 metros. — Porch: 4 x 2 m, garaje: 6 x 2,50 m, comedor: 5 x 3,50 m, dos dormitorios de 4 x 4 m c|u, un dormitorio 3 x 3 m, patio: 2,50 x 2,50 m, baño: 2 x 2 m, cocina de 7 x 3,50 m, jardín invierno: 6 x 4 m, galpón: 5 x 10 m baño vestuario: 4 x 2,50 m. — Sup. cubierta: doscientos metros cuadrados más o menos, buen estado de conservación, señalado como lote 16, manz. II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral circunscripción I, sección C, manzana 131. — Base: ($ 15.600.000,00)

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

quince millones seiscientos mil pesos. al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil, en efectivo. — Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17, establece cláusula 9ª deberá entregarse libre ocupante, actualmente por el demandado. — Se visita de 14 a 18 horas, debiendo el comprador fijar domicilio dentro el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria

$ 193.200 e. 10,9 Nº 23.447 v. 12,9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS c|INFREX S.A.C. s|Incidente de Verificación de crédito", Expte. Nº 38.738, que el Martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, Piso 4º, Depto. "C", T.E. 31-1672|2872, rematará el día 12 de setiembre del corriente año a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas copiadoras electrostáticas, marca Minolta FAX Modelo 1714 (país de origen Japón). Estos bienes se subastarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y Sellado 0,5%. Los bienes se exhiben los días 9, 10 y 11 del mes de setiembre del corriente año de 12 horas a 15 horas en Cangallo 451, Capital.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 134.400 e. 10,9 Nº 23.539 v. 12 9|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "GUISANI, ERNESTO PRIMO c|IAMARINO, JORGE e|Ejecutivo". (Expte. Nº 15.070|79) que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 16 hs. en el local de la calle Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 15 a 18 hs. Catorce mesas de 0.50 x 0.50 mt. aprox., base hierro, tapa fórmica. Treinta y dos sillas de hierro, tap. en plástico. Una máquina calc. Olivetti 20 s|nro. vis. Una máquina de café La Milano serie 219 Nº 4.656. Un ventilador Siam Di Tella serie 0782. Una heladera mostrador de cuatro puertas sin marca ni nro. vis. de 2 60 de largo aprox. Una heladera comercial de 4 puertas de 1,20 mts. largo por 1 90 de alto aprox. Sin base, al contado, y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. Comprador constituirá domicilio en Capital. Los bienes se entregan en estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Fernando S. Pozo, secretario.

$ 84.000 e.11 9 Nº 23.682 v. 12|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15; comunica por tres días en los autos "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S.A." s|quiebra (Expte. Nº 9.328), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 25 de setiembre de 1980 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el siguiente bien: El lote Nº 4 ubicado en la calle Grecia Nº 3.402|4, mide de frente 12 78 mts. por 40 mts. de fondo, superficie total 511,20 mts., y consta de un local de oficina de 10 mts. de largo por 3 mts. de ancho, de material, con ventanas de hierro y puertas, galpón de chapa de 12 mts. de ancho por 15 mts. de fondo, todas estas medidas son aproximadas. — Puede ser visitado de 9 a 16 horas a partir del día 15 de setiembre de 1980 de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Se encuentra ocupado sin contrato vigente y en trámite de desalojo. Base: $ 150.000.000 Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 %. El saldo de precio dentro de los 45 días de la subasta improrrogables. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 151.200 e. 11|9 Nº 23.683 v. 15|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ALIGNANI ROBERTO VICTOR c|LAJE POVIÑA FERNANDO AUGUSTO y otro s|ejecución", Expte. Nro. 39.920|79, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 17 de setiembre de 1980 a las 10 horas en Humberto 1º 2042|46, Capital, lugar de exhibición diaria de 9 a 13 horas, los siguientes bienes: Un cuadro pintado al pastel representando una figura abstracta, firmado Heredia 63. — 7 sillones de un cuerpo de madera tapizados en cuerina color rojo. — Un órgano eléctrico marca "Fun Manchine Baldwin, modelo 121W, serie Nº 60.583. — Un juego de palos de golf compuesto por 5 maderas y 9 fierros marca "Tonsway Arnour" — Burke — Golden Scot. — Un cuadro pintado a la acuarela representando una jarra, un botellón y una botella firmado "Bratt". — Un cuadro pintado a la acuarela representando una figura abstracta, firmado "Uriarte". — Un cuadro pintado al óleo representando un paisaje serrano y un rancho, firmado "J. Malanca". — Un cuadro pintado al óleo, representando una iglesia, firmado "Cerrito 69". — Un mueble de madera labrada antiguo con 2 puertas y cajonera interior. — Una mesita ratona de madera labrada antigua, de aproximadamente 0,50 x 0,80 mts. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 117.600 e. 11|9 Nº 23.685 v. 12,9,80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "SAN JUSTO MOTOR'S S.C.A. c|SANTORO, ANTONIO JOSE y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará el día 25 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en Tucumán 1427, planta baja, Capital Federal un acoplado marca Montenegro, modelo 1959 con chasis marca Montenegro Nº 2548 y dominio B 1013762, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. Provincias Unidas 1780, San Justo, Provincia Buenos Aires de 14 a 18 y 30 horas. — Base: pesos 1.669.275, al contado. — Comisión: 8 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000.— e.10|9 Nº 45.184 v.12|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio COELHO S. A. C. I. I. F. y A. c|NODAR SABIO, JOSE N. y otro s|ejecutivo prendario, Expte. Nro. 128.586, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Cangallo 1233, planta baja, Capital Federal, el día jueves 25 de setiembre de 1980, a las 17 horas, el inmueble sito en la calle Peribebuy 1181, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado como lote 3 de la manzana 369 b, inscripto en el dominio bajo Nº 3.493, lote 3, circunscripción V, sección D, parcela 3. — Medidas: 12 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo. — Superficie: 327,40 mts.2. A falta de chapa municipal indicadora se señala que el inmueble está ubicado entre la finca señalada con el número 1177 de la calle Peribebuy y siguiendo en el sentido en que aumenta la numeración sobre la misma vereda de los impares hay otra casa nueva cerrada, también sin numeración, y el número 1189, que es la primera edificada a partir de la esquina. La finca será entregada desocupada a quien resulte comprador. Consta de dos habitaciones, baño y cocina; al fondo existe otra amplia habitación. — En razón de que la finca se encuentra deshabitada, habrá personal en el domicilio los días sábado 20 y domingo 21 del corriente mes, en el horario de 14 a 17, para su exhibición. — Base: $ 33.508.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado por impuesto fiscal, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Diego A. Ibarra, secretario.

$ 162.400 e. 11|9 Nº 23.853 v. 12|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "ARMANDO AUTOMOTORES S.A.C. I.F. c|OTTATTI, JOSE MIGUEL y otra s|Ejec. prendario", Expte. 3.999|79, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 25 de setiembre de 1980, a las 11.45 hs., en Cangallo 1233. Cap., 1º) Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, tipo rural 4 puertas del año 1979, con motor 4 cilindros de 92 HP Nº 98SOO553, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WHOO2943; 2º) Un automóvil marca Dodge modelo 1500 del año 1979, tipo rural 4 puertas con motor marca Chrysler de 4 cilindros de 92 HP número 98SOO092, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WHOO1768. Base: para cada uno $ 41.892.610. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Exhibición: En Av. La Plata 2947, Cap., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 126.000.— e. 10|9 Nº 23.537 v. 12,9,80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por 3 días en el juicio: "CESAMAR S.A.C.I.F. c|ALVAREZ, JOSE R. s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 178.272, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 26 de setiembre de 1980 a las 9 horas en el local de la calle Agaces 162, Capital donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil usado, uso privado, modelo Falcon 1970, motor marca Ford número 06J14746, chasis marca Ford número KA02KU22511, dominio C-254243, unidad marca Ford en el estado que se encuentra. Base $ 14.580.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 92.400.— e. 10|9 Nº 23.538 v. 12|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Azul (Pcia. de Bs. As.). El señor Juez Doctor Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 27 de setiembre de 1980, a las 14.30 horas, el martillero José Félix Andreu, rematará en la ciudad de Bolívar, calles Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que se detallan a continuación y en las condiciones y bases que se especifican: 1) Una guillotina, ancho útil 2.000 mm. con motor de 8 H.P. reducción por sistemas de correas en V., marca Dop Nº 1.538, base pesos 1.302.000. — 2) Una dobladora ancho útil 2.500 mm., estructura de perfil de hierro, accionamiento hidráulico, manual, marca B.N.D. Nº 1.221 1, desarmada, base $ 728.000. — 3) Un torno mecánico de 1.200 mm. entre puntas, con motor de 3 H.P. marca Saeta Nº R.P. 401|4, base $ 8.200.000. — 4) Dos cortadoras y punzadoras, modelo 31 R.P. 10, marca Trébol Nº 1.221|2, base en conjunto $ 3.400.000. 5) Una agujereadora modelo 2 con motor de 1½ H.P., marca M.S.C. Nro. 1.221|3, base $ 440.000. — 6) Una amoladora de pedestal, potencia 3,5 H.P., marca Mucar Nº 975 521, base $ 850.000. 7) Una agujereadora, modelo 5, de columna con motor de ½ H.P. marca M.S.C. Nº 1.221|4, base $ 670.000. — 8) Un serrucho mecánico modelo 14, con motor de ½ H.P. marca M.S.C. Nº 432, base $ 550.000. — 9) Una cortadora sensitiva con motor de 1½ H.P., 2.800 r.p.m., marca C y M, Nº 3.280, base $ 1.000.000. 10) Una agujereadora con motor de uno H.P., marca Televel, Nº 1.221|5, base pesos 385.000. — 11) Una rodilladora y vainilladora de fabricación casera de 1.000 milímetros de ancho útil, con motor de 2 H.P. marca B.N.D. Nº 1.221|6, base $ 140.000. — 12) Una cilindradora manual, marca Dop Nº 138, base $ 185.000. 13) Una cizallaz Nº 3, marca Trébol Nro. 1.221|7, base $ 250.000. — 14) Una amoladora de eje flexible marca B.N.D. Nro. 1.221|20, base $ 620.000. — 15) Un comprensor con motor de 2 H.P. marca Arpe Temi T6 C.F. Nº 35.457, base $ 750.000. 16) Un compresor con motor de 5,5 H.P., marca Arpe Temi T 9 C.J. Nº 35.837, base $ 1.300.000. — 17) Una cizalla manual marca B.N.D. Nº 1.221|22, base pesos 140.000. — 18) Una prensa hidráulica manual, capacidad 60 toneladas, marca AD Nº 70, base $ 1.800.000. — 19) Una dobladora de elásticos accionamiento manual, marca Búfalo Nº 8, base pesos 150.000. — 20) Dos soldadoras estáticas, potencia 5 Kw., marca Tima Nros. 10.481 y 10.482, base en conjunto $ 700.000. — 21) Una soldadora estática, potencia 9 Kw., tipo HMAB 35, marca Tima Nro. 9.600, base $ 575.000. — 22) Una soldadora estática 100 Amp. marca Gallopo y Cía. S. R. L. Nº 506, base pesos 400.000. — 23) Una soldadora estática, potencia 9 Kw. tipo H.R.A. 35, marca Tima Nº 10.368, base $ 575.000. — 24) Una soldadora eléctrica rotativa marca Sailan 300 Nº 8.249, base $ 3.400.000. — 25) Una soldadora estática máximo 120 Amp. marca La Oxígena Nº 4.312, base $ 200.000. — 26) Dos soldadoras estáticas 250 Amp. marca Zicar Nº 1.221|24, 1.221|25, base en conjunto $ 1.146.600. — 27) Una soldadora 250 Amp., marca Zicar Nº 1.221 27, base $ 570.000. — 28) Una soldadora eléctrica estática 350 Amp. marca B.N.D. Nº 1.221|28, base pesos 435.000. — 29) Una soldadora estática marca B.N.D. Nº 400, base $ 355.000. — 30) Una soldadora eléctrica por puntos S.P. 25, 25 Kw., marca Tima Nº 11.721 base $ 2.800.000. — 31) Un generador para soldar por arco máximo 300 Amp marca B.N.D. Nº 1.221|29, base pesos 620.000. — 32) Un compresor con motor de ½ H.P. marca Arpetemi Nº 1.221|30, base $ 600.000. — 33) Un torno paralelo monopolea, bancadas prismáticas, marca Nardini DT 650, Nº 7.502 DT 3-705 CN de 2.200 mm. de distancia entre puntas, altura de punta sobre bancadas 230 mm. y sobre escote 420 mm. caja Northan de 12 velocidades, potencia de accionamiento 5 C.V. nuevo, Industria Argentina, base $ 13.900.000. — 34) Una guillotina motorizada marca Daisa, modelo 3.006|450 Nº 1.221|3 de 3.100 de largo útil de corte de cuchilla, para cortar chapa de hasta 6,35 mm. de espesor, con 450 mm. de profundidad de garganta, cuchillas macizas de 4 filos reversibles, embrague y freno a fricción, accionamiento neumático, tope posterior con doble acción independiente, equipo purificador de aire y regulador, prensa chapa con patas de acción independiente, alargue de mesa, escuadra, potencia de accionamiento 12 C.V., nuevo, Industria Argentina, base $ 35.650.000. — 36) Dos soldadoras eléctricas por arco tipo estático a transformador, marca Electar, modelo TN2DT Nros. 1.054 y 6.051, respectivamente, capacidad máxima 250 Amp., cada una, bobinado con cobre electrolítico, con Shunt regulador, en conjunto, base de $ 1.100.000. — Venta al contado o a crédito de acuerdo al siguiente ofrecimiento: El Banco actor ha resuelto otorgar facilidades a quien la soliciten y resulten adjudicatarios por compra, de hasta el 100 % del precio de la compra siempre que la misma supere la cantidad de $ 4.000.000, sin exceder la cantidad de $ 250.000.000. Y siempre y cuando, quien resulte comprador se encuentre encuadrados en las normas, disposiciones y exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que lo determinará a su solo juicio. El crédito se sujetará a las siguientes condiciones: Garantías: Prenda en primer grado sobre los bienes a adquirir. Plazo: Hasta cinco años con amortizaciones semestrales. La primera cuota será abonada a los seis meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiere constituido la garantía. Intereses: tasa fluctuante o fija que establezca el Banco. En este último caso, se reajustará periódicamente el capital prestado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. También se subastarán los siguientes bienes, los que saldrán a la venta sin base al contado y al mejor postor: 1) Una plegadora marca Diamint máquina Nro 632, serie D 10-32-07 de 120 Ton. de potencia, de 3.000 mm. de longitud util 2.530 mm., motor de 7,55 H.P. y adicional de 2 H.P. — 2) Siete soldadoras eléctricas de distintas marcas y tipos que se encuentran en la fábrica. — 3) Un guinche completo con armazón y aparejo marca Oneto sin número. — 4) Un eje de 130 mm. y tres ejes de 160 mm. de cromo níquel para armar una rodilladora. — 5) Tres aparejos de 1.500 y 1.000 Kg. — 6) Dos ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno, para carpetas colgantes. — Un escritorio de metal, cuatro sillas y dos sillones metálicos tapizados en cuerina. — Comisión: 5 %, a cargo del comprador. — Venta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. AGUISNAGA ALDO ALBERTO, ejecución prendaria", Expte. Nº 79.101, en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1.

Nota: El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y diario "La Mañana" de la ciudad de Bolívar.

Azul, agosto 23 de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 840.000 e. 11 9 Nº 23.475 v. 15,9,80

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones hace saber por tres días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|LUIS A. FERRARI s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 364|79, que el martillero Arturo Elías Walmish rematará el día 15 de setiembre de 1980 a horas 10, en la Sucursal Posadas del Banco actor, sita en calle San Martín 369 de esta ciudad, el siguiente inmueble: Lote D de la Manzana once de la subdivisión de una fracción de terreno denominada N situada en la "Fracción Primera" del paraje Villalonga, Dpto. Capital, Misiones, afecta la forma de un cuadrado de 50 m por lado, con superficie total de 2.500 m2. Al contado y mejor postor. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 181.023. Tasas Municipales (Garupá): $ 2.402.030. Base: pesos 14.000.000. Seña 20 %. Comisión 5 %, a cargo comprador.

Posadas, 23 de agosto de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 126.000.— e. 10,9 Nº 22.432 v. 12,9|80